



Informe de Auditoría de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de las participaciones en asociadas

Véase Nota 4 e) y 10 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo mantiene participaciones en sociedades asociadas que se contabilizan por el método de la participación por un importe de 2.845 millones de euros al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Existe un riesgo de que el valor contable asociado a la inversión neta en la empresa asociada sea superior a su valor recuperable, en particular en aquellas entidades cuyo valor de cotización es inferior al valor contable por el que figuran en el balance consolidado del Grupo.</p> <p>El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio la posible existencia de deterioro sobre las inversiones mencionadas y, en su caso, estima su valor recuperable y determina la necesidad de registrar el correspondiente deterioro de valor de las inversiones.</p> <p>El valor recuperable de la inversión se determina considerando su valor en uso mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la dirección y el uso de asunciones y estimaciones.</p> <p>Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las inversiones en empresas asociadas, se ha considerado su valoración una cuestión clave en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con los procesos de identificación de posibles evidencias de deterioro y de la estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas asociadas. - Hemos evaluado los criterios utilizados para ello por la dirección. En ese sentido, hemos contrastado la información sobre las cotizaciones bursátiles de las inversiones en empresas asociadas que ha sido utilizada en dicha evaluación. - Hemos evaluado la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones. - Hemos contrastado la información contenida en el modelo de valoración con estimaciones y perspectivas de la evolución futura de la industria a la que pertenecen las empresas asociadas procedentes de fuentes de información externas. - Hemos evaluado la sensibilidad de las estimaciones del valor recuperable ante cambios de hipótesis y juicios relevantes, tales como los flujos de efectivo futuros, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento futuro esperado, con el objetivo de determinar su impacto en la valoración. - Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de abril de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702


Borja Guinea López
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16.210

26 de abril de 2021





**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020**



BALANCES CONSOLIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En millones de €)

ACTIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones inmobiliarias	6	287,1	324,5
Inmovilizado material	7	29,7	24,8
Fondo de comercio	8	78,6	122,7
Otro inmovilizado intangible	9	151,7	104,4
Inversiones en asociadas	10	2.844,9	3.253,1
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	11	171,0	150,4
Otros activos financieros	12	60,8	69,2
Activos por impuesto diferido	22	2,8	2,1
ACTIVO NO CORRIENTE		3.626,6	4.051,2
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6 y 10	9,0	312,7
Existencias		17,3	18,1
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	87,3	118,0
Otros activos financieros	14	379,7	114,2
Efectivo y otros medios equivalentes	14	296,3	77,8
ACTIVO CORRIENTE		789,6	640,8
TOTAL ACTIVO		4.416,2	4.692,0
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Capital Social	15	58,2	58,2
Reservas por ganancias acumuladas y otros		3.811,4	4.124,5
Dividendo a cuenta	3	(29,1)	(29,1)
Patrimonio Neto		3.840,5	4.153,6
Intereses Minoritarios	15	183,0	194,6
PATRIMONIO NETO TOTAL		4.023,5	4.348,2
Deudas con entidades de crédito	19	202,2	202,0
Otros Pasivos financieros	12	8,2	20,3
Provisiones	17	1,1	1,0
Pasivos por impuesto diferido	22	69,7	54,8
PASIVO NO CORRIENTE		281,2	278,1
Proveedores y otras cuentas a pagar	18	61,9	49,0
Deudas con entidades de crédito	19	49,6	16,7
PASIVO CORRIENTE		111,5	65,7
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.416,2	4.692,0

Las notas 1 a 30 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(En millones de €)

	Notas	2020	2019
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	(162,2)	84,5
Cifra de negocios	24	185,3	94,8
Otros ingresos		0,6	4,8
Aprovisionamientos		(45,1)	(23,7)
Variaciones del valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	(2,8)	2,8
Resultado de la enajenación e ingresos de activos	6, 10 y 11	24,1	24,9
Deterioro de activos	10 y 12	-	51,9
Gastos de personal	25.a	(72,7)	(40,8)
Otros gastos de explotación	24	(39,8)	(30,2)
Amortizaciones	7 y 9	(26,0)	(11,0)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		(138,6)	158,0
Ingresos financieros	25.b	25,5	6,6
Gastos financieros y diferencias de cambio		(7,2)	(2,6)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	11 y 25.c	17,6	17,0
RESULTADO FINANCIERO		35,9	21,0
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(102,7)	179,0
Gasto por impuesto sobre sociedades	22	(3,2)	(0,7)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(105,9)	178,3
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(105,9)	178,3
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(3,5)	(0,9)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO		(102,4)	179,2
Ganancia/(Pérdida) por acción (euros / acción)	15	(1,76)	3,08

Las notas 1 a 30 de la Memoria adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.



**ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(En millones de €)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(105,9)	178,3
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados	10	(14,5)	(18,0)
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		(14,5)	(18,0)
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados	10	(135,3)	8,1
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		(135,3)	8,1
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(255,7)	(9,9)
RESULTADO GLOBAL TOTAL		(255,7)	168,4
Atribuidos a la entidad dominante		(252,2)	169,3
Atribuidos a intereses minoritarios		(3,5)	(0,9)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(En millones de €)

	Capital social	Reservas por Ganancias acumuladas y otros	Dividendo a cuenta	Patrimonio neto	Intereses minoritarios	Patrimonio neto total
SALDO A 1 DE ENERO DE 2019	58,2	4.012,4	(29,1)	4.041,5	17,4	4.058,9
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	(9,9)	-	(9,9)	-	(9,9)
Resultado del ejercicio	-	179,2	-	179,2	(0,9)	178,3
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	169,3	-	169,3	(0,9)	168,4
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior (nota 3)	-	(29,1)	29,1	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(29,1)	(29,1)	(58,2)	(1,7)	(59,9)
Incrementos/(reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	0,0
Incrementos por combinaciones de negocios	-	-	-	-	179,8	179,8
Otras variaciones	-	1,0	-	1,0	-	1,0
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	58,2	4.124,5	(29,1)	4.153,6	194,6	4.348,2
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	(149,8)	-	(149,8)	-	(149,8)
Resultado del ejercicio	-	(102,4)	-	(102,4)	(3,5)	(105,9)
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	(252,2)	-	(252,2)	(3,5)	(255,7)
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior (nota 3)	-	(29,1)	29,1	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(29,1)	(29,1)	(58,2)	(10,9)	(69,1)
Otras variaciones	-	(2,7)	-	(2,7)	2,8	0,1
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	58,2	3.811,4	(29,1)	3.840,5	183,0	4.023,5

Las notas 1 a 30 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(En millones de €)

	Notas	2020	2019
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(102,7)	179,0
Ajustes del resultado			
Amortizaciones		26,0	11,0
Variaciones valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	2,8	(2,8)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	162,2	(84,5)
Resultado de activos	6, 10 y 11	(24,1)	(24,9)
Deterioro de activos	10 y 12	-	(51,9)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros y otros	11 y 25.c	(17,6)	(17,0)
Ingresos financieros	25.b	(25,5)	(6,6)
Gastos financieros		7,2	2,6
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobro de dividendos		142,1	85,0
Capital circulante		(17,4)	40,7
Pagos fraccionados del impuesto de sociedades		24,7	96,5
Cobro de intereses		25,5	6,6
Pago de intereses		(7,2)	(2,6)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		196,0	231,1
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras participaciones en asociadas y otras inversiones financieras	10 y 11	(45,0)	(614,0)
Pagos por la adquisición de entidades dependientes neto de efectivo	5	-	(22,2)
Ventas participaciones en asociadas y otras inversiones financieras	11 y 14	332,6	259,2
Compras de inversiones inmobiliarias	6	(3,6)	(5,0)
Ventas de inversiones inmobiliarias	6	32,5	12,0
Compras otras inversiones financieras	14	(265,5)	-
Cobros otros activos financieros		15,2	148,1
Compras de inmovilizado material	7	(7,7)	(3,5)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		58,5	(225,4)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pago de dividendos	3	(69,1)	(59,9)
Disposición de deudas con entidades de crédito	16	33,1	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	19	-	(10,0)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(36,0)	(69,9)
INCREMENTO/(DISMINUCIÓN) CAJA NETA		218,5	(64,2)
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 01/01		77,8	142,0
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 31/12	14	296,3	77,8

Las notas 1 a 30 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Actividades

Corporación Financiera Alba, S.A. (Alba) es una sociedad domiciliada en Madrid (España), que posee un conjunto de participaciones significativas en una serie de empresas, con actividades en distintos sectores económicos, que se detallan más adelante. También forman parte de sus actividades básicas la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y la participación en empresas a través de la actividad de Capital Riesgo.

Alba, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas de Alba correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de marzo de 2021, y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores, de modo que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Alba a 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones (NIC 1-117 y 1-118):

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global;
- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 22 de marzo de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas las correspondientes al ejercicio anterior.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2020, y que se detallan a continuación:

- Modificación a la NIC 1 y NIC 8

- Modificaciones para alinear la definición de “materialidad” a la establecida en el marco conceptual.

- Modificación a la NIIF 9, NIC39 y NIIF7

- Modificaciones relacionadas con la reforma en curso de los tipos de interés de referencia.

- Modificación a la NIIF 3.

- Clarificación a la definición de negocio.

- Modificación a la NIIF 16 (Aplicable a partir del 1 de junio).

Modificaciones en las concesiones de mejora del alquiler relacionadas con el COVID-19. La modificación proporciona una exención opcional a los arrendatarios de tener que reevaluar los contratos de alquiler en el caso de existir condonaciones de rentas o renegociaciones para el aplazamiento de los pagos asociadas al COVID-19.

Ninguna de las normas y modificaciones citadas anteriormente que entraron en vigor durante el ejercicio 2020 han tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en el ejercicio 2019

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos).

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los activos reconocidos en el epígrafe Derechos de uso se darán de alta en el momento inicial por el valor del coste amortizado del contrato y, posteriormente, se valorarán por el coste menos la amortización acumulada y deterioros de valor reconocidos.

Las Obligaciones por arrendamientos se corresponden con las cuotas fijas comprometidas y con los desembolsos iniciales o futuros que se consideren altamente probables, excluyendo de este cálculo rentas variables que dependan de la medición futura de un parámetro. El pasivo se descontará a tasa de interés implícita del contrato o, en su defecto, a la tasa de interés incremental que le corresponde al Grupo.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

A 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigor de la norma, el Grupo únicamente actúa como arrendatario en el alquiler de una serie de vehículos y un importe de una subsidiaria por importes irrelevantes, por lo que la aplicación de esta norma no ha tenido impactos en los estados financieros del Grupo.

Otras normas que se modifican que no tienen impactos significativos en el Grupo son las siguientes:

Modificación a la NIIF 9 - Características de cancelación anticipada con compensación negativa.

Permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.

CINIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos fiscales

Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.

Modificación a la NIC 28 - Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.

Especifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017. Modificaciones de una serie de normas.

Modificación a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación de un plan.

Especifica como calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un período anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.

Modificación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocio

Especifica cómo se debe de contabilizar una combinación de negocio previamente registrada como una operación conjunta.

Ninguna de las normas e interpretaciones citadas anteriormente que entraron en vigor el 1 de enero de 2019 tuvieron impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

2.2. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se utilizan juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- La estimación del valor recuperable de las participaciones en asociadas con indicios de deterioro.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados e inversiones inmobiliarias.
- La determinación de los valores razonables en las combinaciones de negocio y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

En este sentido, hay que tener en cuenta tal y como se muestra en la nota 2.5, la situación actual provocada por la aparición del COVID-19. Como consecuencia de esta situación, las estimaciones contables relevantes y la realización de juicios en el proceso de aplicación de las políticas contables del grupo en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se encuentran afectados por un mayor grado de incertidumbre. El Grupo ha evaluado los impactos de estos acontecimientos asociados al COVID-19 sobre la situación financiera, las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad y sus sociedades participadas. Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo ha ajustado, los valores razonables de las inversiones financieras (nota 9) y las inversiones inmobiliarias (nota 5), así como las principales

hipótesis utilizadas en el cálculo del valor el uso de las inversiones con indicadores de deterioro (nota 10).

2.3. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. En aquellos casos en los que el Grupo gestiona entidades de capital riesgo, o participa en ellas, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos considerando lo establecido en la NIIF 10, si existe control y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación por integración global. Dichos métodos tienen en consideración, entre otros elementos, el alcance de la facultad de adopción de decisiones, los derechos en poder de terceros, la remuneración a la que se tiene derecho de conformidad con los acuerdos de retribución pertinente o la exposición del responsable de adoptar decisiones a la variabilidad de los rendimientos de otras participaciones que tenga en la participada. Entre dichas entidades se encuentran las entidades de capital riesgo participadas o gestionadas por el Grupo y las inversiones de éstas.

En el momento de adquisición de una sociedad dependiente, sus activos y pasivos se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presenta en los epígrafes “Intereses Minoritarios” dentro del “Patrimonio Neto Total” del Balance consolidado y “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las sociedades del grupo y las combinaciones de negocios se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

A continuación, se muestra la información correspondiente a 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

Sociedad dependiente	Actividad	Años	Porcentaje de participación	Coste neto en libros antes de consolidar	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U.	Inversión inmobiliaria	2020	100,00	180,9	201,8	15,5
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2019	100,00	180,9	214,1	11,2
Alba Europe, S.à.r.l.	Inversión mobiliaria	2020	100,00	1.242,3	1.195,1	(47,2)
Rue Eugène Ruppert 6 L-2453 Luxemburgo		2019	100,00	1.154,9	1.231,8	12,1
Alba Investments, S.à.r.l.	Inversión mobiliaria	2020	82,09	458,4	669,4	110,2
Rue Eugène Ruppert 6 L-2453 Luxemburgo		2019	82,09	458,4	559,2	(0,1)
Artá Capital, SGEIC, S.A.U.	Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo	2020	77,41	1,7	0,9	3,8
Pza. Marqués de Salamanca, 10 28006-Madrid		2019	77,40	1,7	0,6	5,1
Artá Partners, S.A.	Inversión mobiliaria	2020	77,41	1,6	2,1	3,5
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2019	77,40	1,6	2,1	7,4
Deyá Capital, SCR, S.A.U.	Sociedad de capital riesgo	2020	100,00	0,7	19,5	2,8
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2019	100,00	47,2	92,7	18,8
Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.	Sociedad de capital riesgo	2020	100,00	92,7	90,3	(2,2)
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2019	100,00	92,7	92,5	(2,1)
Subgrupo Nuadi (Nuadi Components) (2)	Suministros industriales	2020	37,43	18,3	29,9	(0,2)
Polígono industrial Arazuri- Arazuri-Navarra		2019	37,43	17,0	43,9	(1,7)
Subgrupo Preving (Marsala) (3)	Soluciones en Seguridad y Salud Laboral	2020	24,81	16,9	49,3	4,0
c/Joaquín Sánchez Valverde, 1-3-5 06006 Badajoz		2019	24,81	16,9	61,4	(6,7)
Subgrupo Satlink (1)	Soluciones tecnológicas para el sector pesquero	2020	28,07	12,1	12,4	3,1
Avda. de la Industria, 53 Nave 7 Alcobendas-Madrid		2019	28,07	12,1	23,2	1,7

(1) Este subgrupo está formado por Grupo Satlink, S.L., Satlink, S.L., Satlink, LTD, Linksat Solutions, S.A., Digital Observer Services, S.L., Satlink WCPO Limited y Satlink WCPO Solomon.

(2) Este subgrupo está formado por Nuadi Componentes y Nuadi.

(3) Este subgrupo está formado por Marsala, Preving Investments Group, Preving Investment, Preving Consultores, Salud, Vitaly, Auditoriza, Total Dat Prevenna, Egarsat, Icese Asifor y Asem.

(1) (2) (3) Estas participaciones de Alba son a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.

Adicionalmente, un 31,93% del subgrupo Satlink, un 42,57% del subgrupo Nuadi y un 28,13% del subgrupo Preving pertenecen a otros vehículos gestionados por Arta Capital, SGEIC, S.A.U., la cual ejerce las facultades de dominio sobre dichos vehículos, se encarga de determinar que inversiones se realizan, no existen restricciones sobre la gestión y tienen exposición de los rendimientos variables, por todo ello Alba ha considerado que tiene control sobre estos subgrupos.



En 2020 y 2019 el auditor de todas ha sido KPMG Auditores, S.L., excepto para el subgrupo Nuadi y el subgrupo Preving que ha sido Ernst&Young, S.L. y Deloitte, S.L, respectivamente.

2.4. Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas aquéllas sobre las que Alba tiene una influencia significativa aunque no alcance una participación del 20%. Para determinar la existencia de influencia significativa, la sociedad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración o la posibilidad de nombrar un Consejero, la participación en el proceso de fijación de políticas y la permanencia de la participación.

A continuación, se muestra la información correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

Sociedad asociada / Auditor	Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de participación			Representación
			A 31/12/20	A 31/12/19	Variación	en el Consejo de Administración al 31/12/2020
Acerinox, S.A. Auditor: PWC	Santiago de Compostela, 100 (Madrid)	Fabricación y venta de acero inoxidable	19,35	19,35	-	3
Aegis Lux 2, S.à.r.l. (Verisure) Auditor: PWC	15, Boulevard F.W. Raiffeisen L-2411 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	7,72	-	7,72	1
Shield Luxco 1.5, S.à.r.l. (Verisure) Auditor: PWC	15, Boulevard F.W. Raiffeisen L-2411 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	-	8,54	(8,54)	-
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. Auditor: PWC	Plaza de la Lealtad, 1. (Madrid)	Operador de mercados de valores y sistemas financieros en España	-	12,06	(12,06)	-
CIE Automotive, S.A. Auditor: PWC	Alameda Mazarredo, 69 (Bilbao)	Automoción	12,73	10,15	2,58	1
Ebro Foods, S.A. Auditor: E&Y	Paseo de la Castellana, 20 (Madrid)	Alimentación	14,00	14,00	-	2
Euskaltel, S.A. Auditor: KPMG	Parque Tecnológico, Edificio 809 (Derio-Vizcaya)	Telefonía	11,00	11,00	-	1
Indra Sistemas, S.A. Auditor: Deloitte	Avda. de Bruselas, 35 (Alcobendas - Madrid)	Nuevas tecnologías	10,52	10,52	-	1
Piolin II, S.à.r.l. (Parques Reunidos) Auditor: KPMG	26A, Boulevard Royal L-2449 Luxemburgo	Actividades recreativas y de entretenimiento	25,09	25,09	-	1
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (Naturgy) Auditor: E&Y	20, avenue Monterey L-2163 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	25,73	25,73	-	2
Viscofan, S.A. Auditor: PWC	Polígono Industrial Berroa (Tajonar-Navarra)	Fabricación de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos	13,03	13,03	-	1

Durante 2020 se ha reorganizado la participación en el Grupo Verisure, habiendo aportado Alba la participación que poseía en Shield Luxo 1.5 a Aegis Lux 2, manteniendo su participación indirecta en Verisure a través de esta última entidad. El aumento de participación en CIE Automotive, S.A. se ha debido a adquisiciones del ejercicio y a una reducción de capital por amortización de autocartera de la sociedad.

Durante 2019 se adquirió un 8,54% de participación en Shield Luxco 1.5, S.à.r.l. sociedad que poseía un 92,62% de Verisure, por lo que la participación indirecta de Alba en Verisure era un 7,91%. Además, en 2019 Alba aportó a la sociedad Piolin II, S.à.r.l. la participación que poseía en Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. lo que dio lugar a una participación en Piolin II, S.à.r.l del 25,09%. Los aumentos de participación en Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. se debieron a las adquisiciones realizadas durante el ejercicio (nota 10).

2.5. Impacto COVID-19

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyeron, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español consideró necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

El impacto económico derivado de la mencionada declaración llevó tanto al Gobierno español como a las autoridades europeas e internacionales a tomar medidas de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

La Entidad, por su parte, también ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de sus negocios. Para ello ha provisto a sus empleados de equipos informáticos y teléfonos móviles al objeto de posibilitar el normal desempeño de sus funciones desde sus domicilios con conexión en remoto a los sistemas de la Entidad. Asimismo, y en lo que a gestión de personas se refiere se han eliminado totalmente las reuniones presenciales sustituyéndose éstas por videoconferencias con el fin de garantizar la seguridad e integridad del personal.

Pese a la situación excepcional creada la actividad de gestión, de control de cumplimiento normativo y de riesgos no se ha visto impactada. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios con normalidad.

Señalar que, adicionalmente a los impactos indicados anteriormente y en la nota de juicios y estimaciones, los administradores de la Sociedad Dominante han realizado un análisis de otros posibles impactos derivados del COVID-19 llegando a la conclusión de que no son significativos para la información financiera del Grupo. No obstante, esta situación ha tenido un impacto negativo en el resultado de algunas de las sociedades asociadas del Grupo, lo que ha supuesto una disminución del resultado del Grupo respecto a ejercicios anteriores.

A pesar de la existencia de una vacuna efectiva contra el COVID-19 en fase de comercialización masiva, la aparición de nuevas variantes del virus podrá impactar en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata a la valoración de los activos financieros y por tanto de las carteras gestionadas, hechos

que podrían afectar al volumen de negocio. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro para valorar el efecto de esta situación en los próximos ejercicios, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

3. Distribución de Resultados

La distribución del beneficio del ejercicio 2020 de Corporación Financiera Alba, S.A. que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución del beneficio del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General de Accionistas, son las siguientes (en millones de euros):

Bases de Reparto	2020	2019
Beneficio del ejercicio	208,1	183,3
Total	208,1	183,3
Distribución		
A Reservas	149,9	125,1
A Dividendos	58,2	58,2
Total	208,1	183,3

Los dividendos pagados por la sociedad dominante en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Nº acciones con derecho	€/Acción	Millones de €
<u>Año 2020</u>			
Dividendo a cuenta del ejercicio 2020	58.240.000	0,50	29,1
Dividendo complementario del ejercicio 2019	58.240.000	0,50	29,1
<u>Año 2019</u>			
Dividendo a cuenta del ejercicio 2019	58.240.000	0,50	29,1
Dividendo complementario del ejercicio 2018	58.240.000	0,50	29,1

Se propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas un dividendo complementario de 0,50 euros por acción con cargo al ejercicio 2020, para las acciones en circulación a la fecha del pago del dividendo.

El Consejo de Administración ha presentado en la Memoria individual de la sociedad dominante el estado de liquidez que exige el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación al dividendo a cuenta.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Combinación de negocios y participaciones no dominantes (intereses minoritarios) (nota 5)

Combinación de negocios

En las combinaciones de negocios, Alba aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que Alba obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre

del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto.

La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

El coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Participaciones no dominantes (intereses minoritarios)

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación de Alba y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

b) Inversiones inmobiliarias (nota 6)

Las inversiones inmobiliarias, inmuebles destinados a alquiler, se valoran inicialmente por su coste, incluyendo los costes de la transacción. Posteriormente, se registran por su valor razonable, determinado por expertos independientes de acuerdo con la siguiente definición: “Es el precio al que podría venderse el inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la valoración en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar la venta”. Las variaciones del valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se producen. Estas inversiones no se amortizan.

b.1) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del mismo. El contrato se analiza al objeto de comprobar si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo implica un derecho de uso del activo o activos, aunque dicho derecho no esté especificado explícitamente en el contrato.

Los arrendamientos en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

c) Inmovilizado material (nota 7)

En aplicación de la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera, los inmuebles de uso propio se registraron el 1 de enero de 2004 por su valor razonable, determinado por expertos independientes tal como se ha definido en la nota anterior, pasando a considerarse este importe como coste de adquisición. Este aumento de valor se abonó al patrimonio neto del Balance consolidado.

El resto del inmovilizado material se valora a coste de adquisición; no se incluyen intereses ni diferencias de cambio. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes siguientes:

	<u>Porcentajes anuales de amortización</u>
Edificios y construcciones	2
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	25

Si el valor en libros de un activo excediera de su importe recuperable, el activo se consideraría deteriorado y se reduciría su valor en libros hasta su importe recuperable.

d) Activos intangibles

d.1) Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios (Nota 5).

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGES del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la Nota 8. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe de pérdidas por deterioro de valor de la cuenta de resultados consolidada.

d.2) Cartera de clientes

Las relaciones con clientes reconocidas por Alba dentro del epígrafe de carteras de clientes son separables y están basadas en una relación contractual, cumpliendo con los requisitos que establece la normativa para ser consideradas como activos intangibles separables del fondo de comercio. En general, se corresponden con contratos de prestación de servicios a clientes que se han reconocido en la asignación de valores razonables en combinaciones de negocios.

El valor razonable asignado a las carteras de contratos de clientes adquiridas a terceros es el precio de adquisición.

Para la determinación del valor razonable de los activos intangibles asignados en combinaciones de negocios

soportados en relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del enfoque de ingresos: descuento de los flujos de caja generados por dichas relaciones en el momento de la adquisición de la entidad dependiente. Los flujos de caja se estiman en función de las proyecciones financieras de ventas, inversiones operativas y margen EBITDA basadas en los planes de negocio de la compañía.

Las carteras de clientes se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. La vida útil se estima en base a indicadores tales como el periodo medio de permanencia de los clientes o la tasa promedio anual de abandono. En la fecha de cada cierre, se realiza una revisión de las vidas útiles asignadas a estos activos intangibles. La vida útil de la cartera de clientes se encuentra comprendida entre los 10 y los 15 años.

Las carteras de clientes se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

d.3) Otros activos intangibles

Se corresponden con los activos intangibles que se han reconocido en combinaciones de negocios.

Se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada que se encuentra comprendida entre los 3 y los 60 años.

Los otros activos intangibles se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo, UGE). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Inversiones en asociadas (nota 10)

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas. Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

f) Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (nota 11)

Las inversiones que se poseen con la intención de no vender a corto plazo y las que se tienen a través de las sociedades de capital riesgo se incluyen en este epígrafe.

Se registran a su valor razonable y los cambios contra pérdidas y ganancias.

En las inversiones en sociedades no cotizadas el valor razonable se ha determinado utilizando el método de análisis de múltiplos comparables o el método de descuento de flujos de caja, el más idóneo para cada inversión.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta (notas 6 y 10)

Se incluyen en este epígrafe aquellos activos para los que existe una oferta de venta o su venta es altamente probable en los próximos 12 meses. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

h) Cálculo del valor razonable (notas 6, 11 y 20)

Alba valora los instrumentos financieros y los activos no financieros, tales como inversiones inmobiliarias, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. Asimismo, los valores razonables de los activos financieros valorados a coste amortizado se desglosan en la Nota 20. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para Alba.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Alba utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, Alba determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Alba determina las políticas y procedimientos para los cálculos recurrentes de valor razonable, tales como inversiones inmobiliarias y activos financieros no cotizados.

Para la valoración de activos y pasivos significativos, tales como inversiones inmobiliarias, activos financieros y contraprestaciones contingentes, se utilizan valoradores internos y externos.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable tal y como se ha explicado anteriormente.

i) Préstamos y partidas a cobrar (notas 12 y 13)

El Grupo valora los activos financieros incluidos en esta categoría (otros activos financieros y clientes y otras cuentas a cobrar) inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. En aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado, y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, Alba efectúa el test de deterioro. En base a estos análisis, Alba efectúa, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

j) Efectivo y otros medios equivalentes (nota 14)

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

k) Pasivos financieros (nota 19)

Los pasivos financieros incluyen, básicamente, las deudas con entidades de crédito que se contabilizan inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

l) Acciones propias (nota 15)

Las acciones propias se registran minorando el patrimonio neto. No se reconoce ningún resultado por compra, venta, emisión, amortización o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de Alba.

m) Provisiones (nota 17)

Las provisiones se registran para las obligaciones presentes que surgen de un suceso pasado cuya liquidación es probable que suponga una salida de recursos y se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta utilizando una tasa antes de impuestos. Cuando se descuenta, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra como gasto financiero.

n) Impuesto sobre sociedades (nota 22)

El gasto por impuesto sobre sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

o) Sistemas alternativos de planes de pensiones

Alba opera con tres planes, dos de prestación definida y uno de aportación definida, que se encuentran externalizados en entidades aseguradoras y que requieren contribuciones que deben ser hechas a un fondo administrado por separado.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto de personal. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Si las aportaciones no se espera que se satisfagan íntegramente antes de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio anual en que se prestaron los servicios correspondientes a los empleados, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

El método de distribución de costes utilizado para la valoración de la obligación derivada de los compromisos a la jubilación es el conocido como "Projected Unit Credit" (Unidad de crédito proyectado). Este método permite financiar las prestaciones en la medida que se van generando, en función de los años de servicio que el empleado acredita en la Empresa, quedando el compromiso totalmente financiado en el momento que finaliza su vida laboral

activa y el empleado alcance la edad de jubilación.

El coste de los servicios pasados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha anterior de:

- La fecha de modificación o reducción del plan, o
- La fecha en la que el Grupo reconoce los gastos relacionados con la reestructuración o indemnizaciones por cese.

La tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos se ha determinado considerando el rendimiento de la deuda corporativa de alta calidad crediticia de vencimiento análogo a los compromisos valorados, tomando asimismo como punto de referencia la deuda pública alemana.

Las principales hipótesis utilizadas en 2020 y en 2019 para realizar la valoración de los compromisos de prestación definida han sido:

	2020	2019
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM 2020_Col_1er.orden	PERM/F 2000 NP
Interés técnico pactado en las pólizas	2,00% - 3,70%	2,00% - 3,70%
Crecimiento IPC	1,00%	1,00%
Crecimiento salarial	2,50%	2,50%
Evolución base Seguridad Social	1,50%	1,50%
Tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos	0,50%	1,00%
Edad de jubilación	65	65

A continuación, se detallan los cambios en las obligaciones en planes de prestación definida y en el valor razonable de los activos asociados a la prestación en 2020 y en 2019:

	Costes de los compromisos reconocidos en la cuenta de resultados				Obligaciones satisfechas (pagadas)	Ganancias/ (Pérdidas actuariales)	31/12
	01/01	Coste de los servicios	(Gastos) / Ingresos por intereses	Subtotal incluido en resultados			
2020							
Obligaciones en planes de prestación definida	(26,2)	(1,6)	(0,3)	(1,9)	10,1	(1,6)	(19,6)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	26,2	1,1	0,5	1,6	(10,1)	1,9	19,6
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto							-
2019							
Obligaciones en planes de prestación definida	(23,7)	(1,3)	(0,4)	(1,7)	0,2	(1,0)	(26,2)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	23,7	0,5	1,0	1,5	(0,2)	1,2	26,2
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto							-

La contribución que se espera realizar en 2021, en relación a los planes de prestación definida, es de 1,1 millones de euros.

Análisis de sensibilidad:

Nivel de sensibilidad	Tasa de descuento		Incrementos salariales futuros	
	+0,5%	-0,5%	+0,5%	-0,5%
2020				
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-6,69%	8,05%	3,94%	-3,72%
2019				
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-3,73%	4,43%	2,13%	-2,04%

Las contribuciones relativas a ambos sistemas son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y se desglosa en la nota 25.a.

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 Alba no tiene planes de opciones sobre acciones.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en el que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el periodo durante el cual el Grupo ha de prestar los servicios acordados, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

r) Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

Los activos se reconocen en el epígrafe Derechos de uso y se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo subyacente, se dan de alta en el momento inicial por el valor del coste amortizado del contrato y, posteriormente, se valoran por el coste menos la amortización acumulada y deterioros de valor reconocidos. Estos activos se amortizan linealmente de acuerdo a la vida del contrato.

El pasivo por arrendamiento se corresponde con las cuotas fijas comprometidas y con los desembolsos iniciales o futuros que se consideren altamente probables que vayan a producirse (costes directos asociados a la puesta en funcionamiento o penalizaciones, entre otros), excluyendo de este cálculo rentas variables que dependen de la medición futura de un parámetro. Este pasivo se valora por su coste amortizado, utilizando la tasa de interés implícita del contrato o, en el caso de que la misma no se pueda determinar fácilmente, la tasa de interés incremental que le corresponde al Grupo para tal contrato.

El pasivo se actualiza de acuerdo al método de interés efectivo y disminuye por los pagos realizados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

5. Combinación de negocios

Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2020

Subgrupo Preving:

Con fecha 27 de julio de 2020, a través del subgrupo Preving, el Grupo ha adquirido el control del “Grupo Previcaman” (compuesto por las sociedades Previcaman, S.L.U. y Gabinete Previcam, S.L.U.) y de la sociedad Infobit. S.L.U. por un importe total de por un importe de 4.753 miles de euros, que incluyen, tal y como se establece en el contrato de compraventa de la operación, un precio variable de 930 miles de euros.

El negocio adquirido generó para Alba ingresos ordinarios y resultados consolidados negativos durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio, por importes de 4,8 millones de euros y (0,8) millones de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado negativo del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 hubieran ascendido a 10 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue el siguiente:

Precio de compra:	4,8
Valor razonable de los activos netos:	<u>0,1</u>
Fondo de comercio:	4,7

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron los siguientes:

	Valor en libros	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Inmovilizado intangible	0,1	-	0,1
Otro inmovilizado material	0,4	-	0,4
Tesorería	1,7	-	1,7
Deudores y resto de activos	2,4	-	2,4
Total activos	4,6	-	4,6
Pasivos financieros	3,1	-	3,1
Resto de pasivos	1,4	-	1,4
Total pasivos	4,5	-	4,5
Total Activos netos	0,1	-	0,1

La estimación de valor razonable de esta combinación de negocio ha sido realizada internamente por la Dirección de la Sociedad, considerando que no existen diferencias entre el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. La contabilización de ésta combinación de negocios, incluidas en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020, se ha considerado como provisional, teniendo un plazo para modificarse de un año desde el momento de adquisición

Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2019 cuya valoración ha sido finalizada en el ejercicio 2020

Subgrupo Nuadi:

Con fecha 22 de octubre de 2019 Alba, a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A., adquirió el 37,43% del Subgrupo Nuadi, a través de Miralda Activos, S.L., domiciliado en España, teniendo como actividad principal la fabricación y distribución de suministros industriales. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo, Arta Capital, SGEIC, SAU, controlaba una participación mayoritaria. El negocio adquirido generó para Alba ingresos ordinarios y resultados consolidados negativos durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio, por importes de 6,6 millones de euros y (0,2) millones de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado negativo del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 hubieran ascendido a 51,5 millones de euros y (1,1) millones de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue el siguiente:

Efectivo pagado	103,4
Valor razonable de activos netos	<u>79,2</u>
Fondo de comercio	24,2

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron los siguientes:

	Valor en libros	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Inmovilizado intangible	0,1	61,9	62
Otro inmovilizado material	16,6	6,3	22,9
Tesorería	3,6	-	3,6
Deudores y resto de activos	21,5	-	3,6
Total activos	41,8	68,2	110,0
pasivos por diferencias temporarias	-	19,1	19,1
Resto de pasivos	11,7	-	11,7
Total pasivos	11,7	19,1	30,8
Total Activos netos			79,2

El valor razonable de los activos intangibles está soportado íntegramente por cartera de clientes, con una vida útil de 15 años.

La estimación de valor razonable de esta última combinación de negocio fue realizada por Duff & Phelps, S.L.U. y la contabilización de esta combinación, incluidas en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020, se considera definitiva.

Para los cálculos del valor razonable Duff & Phelps, S.L.U. ha utilizado tres técnicas de valoración fundamentales, adoptando en cada momento el más adecuado según las características de los activos y los datos obtenidos.

A continuación, se resumen los tres métodos de estimación de valor razonables utilizados por el experto independiente:

- 1) Enfoque de mercado: Este método permite estimar el valor basándose en lo que otros compradores y vendedores en el mercado han acordado como precios para activos comparables. Este enfoque se basa en el principio de sustitución, el cual establece que los límites de precios, rentas y tasas tienden a ser fijados de acuerdo con los precios, rentas y tasas existentes para los sustitutivos del mismo grado de deseabilidad.

- 2) Enfoque de riesgos: El valor razonable de los activos se calcula basándose en los flujos de caja que se espera pueda generar un activo en el futuro durante el periodo correspondiente a su vida remanente descontados con una tasa de descuento apropiada, que refleje el potencial económico y de rentabilidad.
- 3) Enfoque de Coste: Este enfoque reconoce que un inversor no pagaría por un activo más de lo que costaría reproducirlo o reemplazarlo.

Para la valoración de la cartera de cliente se ha utilizado el método de común aceptación denominado “Multi-period Excess Earning Method” (MEEM”) que considera el uso de otros activos necesarios en la generación de los flujos de caja proyectados de un activo específico para aislar el beneficio económico generado por el activo intangible en cuestión. La contribución de otros activos a los flujos de caja totales es a través de las Cargas por Activos Contributivos (CAC). Dichos activos contributivos son tales como activo fijo, capital circulante y fuerza de trabajo.

Por su parte la fuerza de trabajo ha sido valorada por el Coste de Reemplazo.

Respecto a los datos utilizados para determinar el valor razonable del Negocio y de los Activos Intangibles, se ha utilizado por parte de los expertos independientes información interna facilitada por la Dirección de la Sociedad.

De forma adicional, se han realizado investigaciones sobre la industria y el sector, así como la consideración de las opiniones de los analistas sobre los principales competidores. En este sentido, se han utilizado las siguientes fuentes de información externas:

- Standard and Poor's Capital IQ;
- Base de datos Bloomberg;
- MSCI Barra Betas;
- Estudio D&P Small Stock Premium 2019–MergerMarket;
- IHS Global Insight;
- Informes sectoriales: Statista y Technavio.

Subgrupo Preving:

Con fecha 2 de octubre de 2019 Alba, a través de Deya Capital IV, SCR, S.A. adquirió el 24,81% del Grupo Preving, a través de Marsala Directorship, S.L., domiciliada en España, teniendo como actividad principal el asesoramiento y apoyo en seguridad y salud laboral. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo, Arta Capital, SGEIC, SAU, controlaba una participación mayoritaria. El negocio adquirido generó para Alba, ingresos ordinarios y resultados consolidados negativos durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio, por importes de 18,2 millones de euros y (1,7) millones de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado negativo del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 hubieran ascendido a 17,8 millones de euros y (6,7) millones de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue el siguiente:

Efectivo pagado	86,8
Valor razonable de activos netos	44,3
Fondo de comercio	42,5

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron los siguientes:

	Valor en libros	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Inmovilizado intangible	0,3	67,2	67,5
Otro inmovilizado material	2,6	-	2,6
Tesorería	5,8	-	5,8
Deudores y resto de activos	16,6	-	16,6
Total activos	25,3	67,2	92,5
Pasivos financieros	10	-	10
pasivos por diferencias temporarias	-	16,8	16,8
Resto de pasivos	21,4	-	21,4
Total pasivos	31,4	16,8	48,2
Total Activos netos			44,3

Los activos intangibles están soportados por tecnología (7,8 millones de euros), marca (8,0 millones de euros) y cartera de clientes (51,4 millones de euros), con una vida útil entre 8 y 20 años.

La estimación de valor razonable de esta última combinación de negocio fue realizada por Duff & Phelps, S.L.U. y la contabilización de ésta combinación, incluidas en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019, se consideraron como definitivas.

Para los cálculos del valor razonable Duff & Phelps, S.L.U. ha utilizado tres técnicas de valoración fundamentales, adoptando en cada momento el más adecuado según las características de los activos y los datos obtenidos. A continuación se resumen los tres métodos utilizados:

- 1) Método basado en el Mercado (“Market Approach”): La aplicación del método de mercado consiste en la comparación del activo valorado con otros similares en el mercado, realizando los correspondientes ajustes por utilidad, escasez y demanda.

- Relief from Royalty Method: En este método, el valor del activo se considera como el valor de los pagos de royalty de los que la empresa se libera debido a su propiedad del activo. Por lo tanto, se debe determinar la tasa de regalías apropiada, permitiendo la estimación del flujo de ingresos de regalías futuras.
Este método ha sido utilizado para el cálculo de la valoración de la marca y la tecnología. Utilizándose los siguientes royalties de mercado para cada uno de los activos intangibles: marcas (1%), y aplicaciones informáticas (2,75%)
- 2) Método basado en el Coste (“Cost Approach”): En la valoración de activos por el método del coste se estima el coste de reposición a nuevo del activo, deduciendo la depreciación resultante por deterioro físico y obsolescencia (funcional y económica). El coste de reposición a nuevo es el coste requerido para reemplazar dicho bien por otro nuevo y moderno, que presente las mismas características y funcionalidad y que utilice la tecnología más actual.
- 3) Método basado en la rentabilidad (“Income Approach”): El valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada, que refleje el potencial económico y de rentabilidad.
- Método de Descuento de Flujos de Caja “DFC”: Este método se basa en que el valor del negocio se establece como el valor presente de los flujos de caja libres esperados, descontados con una tasa que refleje tanto los requerimientos de retorno del mercado, como el riesgo específico de la inversión y la estructura de capital.
 - Multiperiod Excess Earnings Method “MEEM”: Este método se basa en que los resultados que obtiene la Sociedad, pueden ser atribuidos a grupos específicos de activos. De este modo, los resultados asignables a un activo intangible concreto se obtendrán como la diferencia entre los resultados totales y los cargos o rentas que habría que satisfacer.
Este método ha sido utilizado para el cálculo de la valoración de la cartera de clientes, utilizando una tasa de descuento del 9,0% y una tasa de impuestos del 25%.

Respecto a los datos utilizados para determinar el valor razonable del Negocio y de los Activos Intangibles, se ha utilizado por parte de los expertos independientes tanto información interna facilitada por cada una de las sociedades como información obtenida a partir de fuentes externas.

En lo que a la documentación interna de la sociedad se refiere se basa fundamentalmente en los presupuestos y planes de negocio de las sociedades, así como en las cuentas anuales y los balances a la fecha de adquisición.

De forma adicional, se han realizado investigaciones sobre la industria y el sector, así como la consideración de las opiniones de los analistas sobre los principales competidores. En este sentido, se han utilizado las siguientes fuentes de información externas:

- Standard and Poor's Capital IQ;

- Base de datos Bloomberg;
- MSCI Barra Betas;
- Estudio D&P Small Stock Premium 2019–MergerMarket;
- IHS Global Insight;
- Royalty Stat database;
- Royalty Source database;
- KtMine royalty database;
- Informes sectoriales: Technavio.

6. Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se contabilizan los inmuebles destinados a alquiler. En 2020 y 2019 la valoración ha sido realizada por Savills Consultores Inmobiliarios, S.A., especialistas en tasaciones de este tipo de inversiones, de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña, y está basada en el método de Descuentos de Flujos de Caja y en el de Comparación.

La metodología utilizada para calcular el valor de mercado de bienes de inversión consiste en la preparación de 10 años de proyecciones de ingresos y gastos de cada activo, que luego se actualizarán a la fecha del estado de situación financiera, mediante una tasa de descuento de mercado. La cantidad residual al final del año 10 se calcula aplicando una tasa de retorno (“Exit yield” o “Cap Rate”) de las proyecciones de los ingresos netos del año 11. Los valores de mercado así obtenidos son analizados mediante el cálculo y el análisis de la capitalización del rendimiento que está implícito en esos valores. Las proyecciones están destinadas a reflejar la mejor estimación de ingresos y gastos de los activos inmobiliarios. Tanto la tasa de retorno como la tasa de descuento se definen de acuerdo al mercado nacional y las condiciones del mercado institucional.

El método de valoración utilizado considera cada inmueble de manera individual, sin contemplar ningún tipo de ajuste por pertenecer a una gran cartera de inmuebles. Para cada propiedad ha sido asumida una tasa de capitalización de la renta considerada de mercado, que posteriormente ha sido ajustada en función de los siguientes parámetros:

- La duración del contrato de arrendamiento y la solvencia del inquilino.
- La ubicación del local dentro del municipio en el que se encuentra (zona centro, área metropolitana o periferia).
- El entorno inmediato de la propiedad.

- El estado de mantenimiento de la propiedad (externo e interno).
- La distribución de la superficie entre bajo rasante y sobre rasante de la propiedad.
- La fachada a una calle o más de una (esquina, chaflán).
- La situación de alquiler respecto a la renta de mercado.

La distribución geográfica de la valoración es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Madrid	287,1	308,5
Barcelona	-	16,0
Total	<u>287,1</u>	<u>324,5</u>

Los movimientos habidos en este capítulo han sido los siguientes:

Saldo a 1-1-19	327,3
Aumentos	4,9
Disminuciones	(10,5)
Variación del valor razonable	2,8
Saldo a 31-12-19	<u>324,5</u>
Saldo a 1-1-20	324,5
Aumentos	3,6
Disminuciones	(29,2)
Traspaso a Activos no corrientes mantenidos para la venta	(9,0)
Variación del valor razonable	(2,8)
Saldo a 31-12-20	<u>287,1</u>

En 2020 las disminuciones corresponden a la venta de los edificios de Barcelona y a la venta de varias plantas de oficinas y plazas de garaje en Madrid, con un beneficio de 3,3 millones de euros y los aumentos a mejoras de los edificios. A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha traspasado un edificio a Activos no corrientes mantenidos para la venta al cumplirse la totalidad de las condiciones para clasificarlo en este epígrafe (Nota 30).

En 2019 las disminuciones corresponden a la venta de varias plantas de oficinas y plazas de garaje, con un beneficio de 0,5 millones de euros, y los aumentos a mejoras de los edificios.

Los datos más significativos relativos a la superficie alquilable a 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Superficie sobre rasante (m ²)	61.937	81.944
Superficie alquilada (m ²)	49.933	74.938
Ocupación (%)	80,6%	91,5%

A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad de las principales variables tenidas en cuenta en la valoración de la totalidad de las inversiones inmobiliarias de Alba. La siguiente tabla muestra cual sería la variación en el valor razonable de la totalidad de las inversiones inmobiliarias ante un descenso/incremento del 10% en las rentas de la totalidad de los inmuebles y ante un descenso/incremento de 25 puntos básicos en la tasa de retorno (“Exit yield”):

Ejercicio	-10% renta	EXIT YIELD + 25% PPB	EXIT YIELD - 25% PPB	+10% renta
2020	-9,39%	-3,66%	4,12%	9,39%
2019	-7,46%	-3,47%	3,91%	7,46%

Los gastos relacionados con la superficie libre no son significativos para su desglose.

Los ingresos por arrendamientos se muestran en la nota 24 y los de obligado cumplimiento, calculados hasta el vencimiento contractual, a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son los siguientes:

	2020	2019
Hasta un año	10,0	14,7
Entre 1 y 5 años	13,6	19,6
Más de 5 años	0,3	0,7
TOTAL	23,9	35,0

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos estos bienes.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del Balance adjunto ha sido el siguiente:

	Inmuebles	Otro inmovilizado	Total
<u>Coste:</u>			
Saldo a 01/01/19	19,6	6,0	25,6
Aumentos	0,5	1,3	1,8
Combinaciones de negocios	8,8	7,9	16,7
Saldo a 31/12/19	28,9	15,2	44,1
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo a 01/01/19	(14,0)	(3,3)	(17,3)
Aumentos	(0,8)	(0,9)	(1,7)
Saldo a 31/12/19	(14,8)	(4,2)	(19,0)
<u>Provisiones:</u>			
Saldo a 01/01/19	(0,3)	-	(0,3)
Recuperaciones	-	-	-
Saldo a 31/12/19	(0,3)	-	(0,3)
Saldo a 31/12/2019	<u>13,8</u>	<u>11,0</u>	<u>24,8</u>
<u>Coste:</u>			
Saldo a 01/01/20	28,9	15,2	44,1
Aumentos	0,5	7,2	7,7
Combinaciones de negocios	-	6,3	6,3
Saldo a 31/12/2020	29,4	28,7	58,1
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo a 01/01/20	(14,8)	(4,2)	(19,0)
Aumentos	(1,7)	(7,4)	(9,1)
Saldo a 31/12/2020	(16,5)	(11,6)	(28,1)
<u>Provisiones:</u>			
Saldo a 01/01/20	(0,3)	-	(0,3)
Saldo a 31/12/20	(0,3)	-	(0,3)
Saldo a 31/12/2020	<u>12,6</u>	<u>17,1</u>	<u>29,7</u>

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

8. Fondo de comercio (nota 5)

El movimiento en el epígrafe Fondo de comercio es el siguiente:

Saldo a 1/1/19	5,0
Entrada UGE Grupo Nuadi	74,4
Entrada UGE Grupo Preving	41,2
Entrada UGE Satlink	<u>2,1</u>
Saldo a 31/12/19	122,7
Alocación PPA Nuadi	(50,2)
Entrada UGE Grupo Preving	6,0
Entrada UGE Satlink	<u>0,1</u>
Saldo a 31/12/20	78,6

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo. En el caso de Preving y Satlink en 2020 y 2019 se corresponde a adquisiciones realizadas, que no son significativas.

El fondo de comercio se asigna a las UGE con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

La naturaleza de los activos que se incluyen para determinar el valor en libros de una UGE son: Inmovilizado Material, Fondo de Comercio, Otros activos intangibles y Capital Circulante.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.d.1.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos de valor razonable, basado en el informe de valoración realizado por un valorador externo independiente Duff & Phelps en 2020 y Deloitte en 2019. El método utilizado para determinar el valor recuperable se basa en el método del descuento de flujos de caja futuros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan en los presupuestos y planes de negocio de las propias sociedades (coincidente con la UGE), aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento del Grupo por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del Grupo en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizan a 5 años.

Las variables clave de valoración: Tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g):

- La tasa WACC se calcula según el “Capital Asset Pricing Model” (“CAPM”) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg, como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de diferencia. Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

9. Otro inmovilizado intangible (nota 5)

El movimiento en los Activos intangibles es la siguiente:

Saldo a 31/12/2019	38,1
Por combinación de negocios	70,0
Amortizaciones	<u>(3,7)</u>
Saldo a 31/12/2019	104,4
Altas	2,3
Por combinación de negocios	61,9
Amortizaciones	<u>(16,9)</u>
Saldo a 31/12/2020	<u><u>151,7</u></u>

La composición en las cuentas incluida en los Activos intangibles durante los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	En millones de euros		Vida útil estimada (años)
	2020	2019	
Diseños industriales	9,3	10,5	10
Aplicaciones informáticas	7,0	9,6	3
Marcas	9,1	10,6	10
Cartera de clientes	118,4	67,8	10/15
Derechos de traspaso	4,5	4,1	-
Resto	<u>3,4</u>	<u>1,8</u>	-
Total	151,7	104,4	

No existen otros activos intangibles afectos a restricciones de titularidad, ni en garantía del cumplimiento de determinadas operaciones.

No existen activos intangibles totalmente amortizados.

Los otros activos intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor, tal como se explica en la Nota 4.d. No se han producido pérdidas por deterioro o reversiones por deterioro durante el ejercicio 2020 y 2019.

Tal y como se indica en la nota 2.1, con fecha 1 de enero de 2019, el Grupo adoptó la NIIF 16 pero, puesto que a dicha fecha el Grupo únicamente actuaba como arrendatario en el alquiler de una serie de vehículos y un importe de una subsidiaria por importes irrelevantes, la aplicación de esta norma no ha tenido impactos en los estados financieros del Grupo en el momento de transición.

El detalle de los movimientos en el activo por derechos de uso durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coste	
Saldo a 1/1/2019	-
Altas por combinación de negocios	<u>4,3</u>
Saldo a 31/12/2019	4,3
Altas	<u>1,7</u>
Saldo a 31/12/2020	6,0
Amortización	
Saldo a 1/1/2019	-
Altas por combinación de negocios	<u>(0,2)</u>
Saldo a 31/12/2019	(0,2)
Altas	<u>(1,3)</u>
Saldo a 31/12/2020	(1,5)
Saldo neto a 31/12/2019	4,1
Saldo neto a 31/12/2020	4,5

Estos derechos de traspaso se corresponden fundamentalmente con el alquiler de edificios, existiendo adicionalmente una serie de derechos de traspaso asociados con el alquiler de vehículos. El derecho de uso ha sido definido según la duración del contrato vigente de cada bien.

El detalle de los movimientos por pasivos por arrendamientos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Saldo a 1/1/2019	-
Altas por combinación de negocios	<u>3,2</u>
Saldo a 31/12/2019	3,2
Altas	<u>0,2</u>
Saldo a 31/12/2020	3,4



El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento es como sigue:

Hasta 1 año	1,2
De 1 a 2 años	0,9
De 2 a 3 años	0,6
Más de 3 años	0,5

La tasa media de descuento incremental utilizada para el cálculo del valor actual de los derechos de uso y los pasivos por arrendamiento reconocidos en la fecha de primera aplicación de la NIIF 16 ha sido del 1,5%.

10. Inversiones en Asociadas

La información relevante de las sociedades incluidas en este capítulo es la siguiente:

	Activos		Pasivos		Cifra de negocios	Resultado consolidado atribuido a la entidad dominante		Otro resultado global
	Corrientes	No	Corrientes	No		entidad dominante	global	
		corrientes		corrientes				
Acerinox, S.A.								
Año 2020	2.663,6	2.069,5	1.291,2	1.827,0	4.668,5	49,1	(218,1)	
Año 2019	2.463,5	1.933,3	1.214,1	1.253,7	4.753,9	(59,5)	(38,2)	
Aegis Lux 2, S.à.r.l.								
Año 2020	540,9	15.894,4	985,3	6.718,0	2.098,6	(6,7)	-	
Año 2019	-	-	-	-	-	-	-	
Shield Luxco 1.5, S.à.r.l.								
Año 2020	-	-	-	-	-	(130,4)	-	
Año 2019	399,7	6.008,2	713,5	5.620,5	1.900,7	(105,6)	-	
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.								
Año 2020	-	-	-	-	-	-	-	
Año 2019	12.687,9	197,7	12.440,3	61,7	291,2	122,8	0,5	
CIE Automotive, S.A.								
Año 2020	1.441,7	3.541,8	1.784,0	2.204,6	2.882,5	185,2	(231,8)	
Año 2019	1.430,1	3.636,9	1.703,3	2.128,7	3.461,1	287,5	(21,7)	
Ebro Foods, S.A.								
Año 2020	1.458,2	2.577,5	1.182,7	895,2	2.897,6	192,4	(105,1)	
Año 2019	1.398,2	2.982,8	900,4	1.188,9	2.510,4	141,8	56,0	
Euskaltel, S.A.								
Año 2020	233,8	2.721,0	402,1	1.543,4	677,8	79,4	-	
Año 2019	168,2	2.740,0	401,4	1.524,9	668,3	62,0	-	
Indra Sistemas, S.A.								
Año 2020	2.618,6	1.844,4	2.085,2	1.693,8	3.043,4	(65,2)	(46,5)	
Año 2019	2.441,6	1.874,9	1.863,0	1.652,7	3.203,9	121,4	(4,1)	
Piolin II, S.à.r.l.								
Año 2020	243,5	2.199,5	401,1	1.735,1	249,4	(576,3)	(27,6)	
Año 2019	106,1	2.563,9	300,5	1.516,6	130,3	(81,8)	(3,8)	
Rioja Luxembourg, S.à.r.l.								
Año 2020	74,0	2.930,0	24,0	1.693,0	-	(172,0)	(164,0)	
Año 2019	101,0	3.535,0	-	1.880,0	-	185,0	(78,0)	
Viscofan, S.A.								
Año 2020	516,6	523,8	185,6	118,6	912,2	122,5	(63,2)	
Año 2019	520,1	564,9	155,5	145,1	849,7	105,6	2,0	

Comunicaciones de participación:

Se ha notificado la toma, modificación y cesión de participaciones en el capital social de las sociedades, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

	Compras (%)		Ventas (%)	
	2020	2019	2020	2019
Aegis Lux 2, S.à.r.l. (*)	7,72			
Shield Luxco 1,5, S.à.r.l. (*)	-	8,54	-	-
CIE Automotive, S.A.	1,94	0,05	-	-
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	-	-	12,06	
Piollín II, S.à.r.l.	-	25,09	-	-
Viscofan, S.A.	-	0,03	-	-

(*) En 2020 se ha aportado la participación de Shield Luxco 1.5, S.à.r.l. a Aegis Lux 2, S.à.r.l..

Las variaciones habidas en Inversiones en asociadas durante el ejercicio 2020 son las siguientes:

Sociedad	Valor consolidado a 01/01/2020	Resultados participados	Dividendos devengados y devolución de prima	Adquisiciones/ (Enajenaciones) y traspasos	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Reversión/ (Deterioro)	Valor consolidado a 31/12/2020	Valor en bolsa a 31/12/2020
Acerinox, S.A.	581,2	9,5	(26,2)	-	(41,4)	-	523,1	472,8
Aegis Lux 2, S.à.r.l. (Verisure)	-	(0,5)	-	501,1	(2,8)	-	497,8	-
Shield Luxco 1.5, S.à.r.l. (Verisure)	546,9	(52,0)	-	(493,9)	(1,0)	-	-	-
CIE Automotive, S.A.	307,0	24,7	(9,7)	37,8	(36,6)	-	323,2	344,1
Ebro Foods, S.A.	412,9	26,9	(54,1)	-	(19,8)	-	365,9	408,1
Euskaltel, S.A.	188,1	8,7	(6,1)	-	0,4	0,9	192,0	171,9
Indra Sistemas, S.A.	229,1	(6,9)	-	-	(5,0)	-	217,2	129,7
Piolin II, S.à.r.l. (Parques Reunidos)	220,2	(144,0)	-	-	7,5	-	83,7	-
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (Naturgy)	471,7	(44,6)	(31,6)	-	(43,1)	-	352,4	578,5 (*)
Viscofan, S.A.	296,0	16,0	(14,4)	-	(8,0)	-	289,6	351,8
TOTALES	3.253,1	(162,2)	(142,1)	45,0	(149,8)	0,9	2.844,9	

(*) Este valor es el de la participación en Naturgy neto de la deuda de Rioja

Las variaciones en 2020 en el patrimonio neto consolidado se deben, principalmente a los ajustes por los resultados de conversión, a cambios de valor de los activos financieros con cambios en patrimonio neto, a la variación de autocartera y a ajustes de transición por aplicación de nuevas normas contables.

En 2020 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año es inferior al valor en libros son: Acerinox, S.A., Euskaltel, S.A. e Indra Sistemas, S.A. En estos casos el Departamento de Inversiones de Alba calcula el valor en uso de cada inversión, siendo revisado por el Departamento Financiero sin participación de expertos independientes. El método utilizado es el de descuento de flujos de caja, deduciendo, posteriormente, el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas en 2020 han sido las siguientes:

	<u>Acerinox, S.A.</u>	<u>Euskaltel, S.A.</u>	<u>Indra Sistemas, S.A.</u>
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	1,5%	1,5%
Tasa de descuento (WACC)	8,0%	6,6%	8,6%
Estructura de capital:			
Capital	80%	65%	85%
Deuda	20%	35%	15%
Tasa de Fondos Propios	9,4%	8,9%	9,7%
Coste de la deuda después de impuestos	2,3%	2,4%	2,7%
Valor en uso estimado (€/acción)	14,05	11,37	12,52

A 31 de diciembre de 2020, Alba ha revertido en su totalidad el deterioro de valor en Euskaltel, S.A. por un importe de 0,9 millones de euros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, cuando están disponibles, en los presupuestos anuales y planes de negocio de las propias Sociedades participadas, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Si existen actualizaciones o revisiones posteriores de dichos planes de negocio realizadas por las propias Sociedades, se utiliza siempre la última versión disponible. Es necesario destacar que, en su mayoría, los presupuestos y planes de negocio de las Sociedades participadas son internos y no se han comunicado al mercado. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las Sociedades con el consenso de mercado, los datos históricos y la propia opinión del equipo de Alba en base a su experiencia pasada en las mismas. En caso de no existir proyecciones de las propias Sociedades o ser anticuadas, se utiliza como base el consenso de analistas disponible a través de plataformas como Bloomberg o Factset.

En principio no se realizan ajustes a las proyecciones de las Sociedades ni al consenso de analistas. Sin embargo, puede ser necesario utilizar estimaciones internas de Alba en diversas situaciones:

- Cuando las proyecciones existentes, bien de las propias Sociedades o del consenso de analistas, no cubren el periodo de proyección mínimo necesario que se fija en, al menos, 5 años, y es preciso extender las estimaciones a dicho periodo mínimo.
- En el caso del consenso de analistas, cuando se considera que la muestra no es suficientemente representativa por estar formada por un número demasiado bajo de estimaciones. Es habitual que el número de analistas que aportan estimaciones al consenso vaya reduciéndose según se alarga el plazo, dejando de ser representativo el consenso en los últimos años del periodo explícito.

- Por otro lado, el consenso de analistas suele ser significativo en términos de ventas y EBITDA pero no tanto en otras variables relevantes de los flujos de caja como serían las inversiones, la tasa impositiva o la variación del capital circulante. En dichas variables, se elaboran estimaciones propias en base a una muestra representativa de estimaciones de analistas, la historia pasada de la Sociedad y el conocimiento acumulado en Alba a través de su presencia en los respectivos Consejos de Administración y su experiencia pasada en dicha Sociedad o en otras similares.
- Todas las estimaciones internas se contrastan con el histórico de la Sociedad y con informes de analistas, en su caso.

A 31 de diciembre de 2020 se han utilizado estimaciones financieras con un horizonte de cinco años (2021-2025) para todas las sociedades asociadas analizadas, calculando a continuación un Valor Terminal a partir de dicho periodo explícito de cinco años.

A continuación, se incluye un resumen de las principales hipótesis asumidas en las proyecciones financieras utilizadas en el periodo explícito de valoración (2021-2025) para Acerinox, S.A., Euskaltel, S.A. e Indra Sistemas, S.A.:

- Crecimiento de los ingresos: en todas las Sociedades, la tasa de crecimiento anual acumulativo de los ingresos esperada en el periodo explícito es ligeramente superior a la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada en cada caso; el crecimiento es mayor al principio del periodo, convergiendo con la tasa de crecimiento a perpetuidad en los siguientes años. El mayor crecimiento inicial se debe a la recuperación esperada por las sociedades en 2021, debido al impacto negativo experimentado por todas ellas en 2020 por la Covid-19.
- Márgenes de EBITDA: están en línea con los datos históricos recientes (2017-2020) en Euskaltel y son ligeramente crecientes en Acerinox e Indra Sistemas, como consecuencia de la integración de las adquisiciones realizadas y mejoras en la eficiencia, en ambos casos.
- Inversiones (expresado como porcentaje de las ventas): se mantienen estables en el periodo explícito en todas las sociedades consideradas, en línea con la media histórica, una vez ajustada en algunos casos por inversiones extraordinarias como en Euskaltel (lanzamiento de Virgin). No se incluyen adquisiciones en el cálculo de la media histórica ni se contemplan adquisiciones adicionales más allá de las ya anunciadas en su caso.
- La tasa impositiva aplicada oscila entre el 25,0% del tipo general del Impuesto de Sociedades español hasta el 27,5% en aquellas Sociedades con actividades en jurisdicciones con tipos impositivos superiores; aunque en muchos de estos países, como Estados Unidos, se han reducido los tipos impositivos en los últimos años.
- La variación del capital circulante tiene escaso impacto en general en estas proyecciones, y en todo caso en línea con datos históricos.

La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a:

- Variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de referencia.

- Se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del Valor Terminal y suele ser el tipo marginal del Impuesto de Sociedades ponderado por los diferentes países en los que opera la Sociedad), la estructura de capital objetivo, la prima de riesgo de mercado (se ha usado históricamente una tasa fija del 5%) o la prima de riesgo específica adicional (4,5%-5,0%) que se añade al Coste de los Fondos Propios. Esta prima de riesgo adicional trata de recoger aspectos como la diferente liquidez en mercado de las acciones de estas Sociedades y se basa estrictamente en estimaciones internas de Alba. Esta prima de riesgo adicional sirve para elevar el Coste de los Fondos Propios a niveles superiores a los que se obtendrían de la aplicación directa de la fórmula del WACC que, en opinión del Departamento de Inversiones de Alba, generaría en estos momentos tasas de descuento demasiado reducidas – y, por lo tanto, valoraciones demasiado elevadas - por el entorno de bajos tipos de interés.
- Todas las tasas de descuento empleadas son después de impuestos, en concordancia con la estimación de los flujos de caja futuros, que son también después de impuestos.

En las valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2020, el Coste de los Fondos Propios ha oscilado, según cada Sociedad, entre el 8,9 y el 9,7% y la tasa WACC entre el 6,6% y el 8,6%. Estas tasas de descuento estaban en línea con las empleadas el año anterior para las Sociedades correspondientes y se contrastan, en primer lugar, con las estimaciones disponibles de analistas y, de forma más general, con la información histórica y la experiencia de Alba. En las valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2019, el Coste de los Fondos Propios osciló, según cada Sociedad, entre el 9,3 y el 10,0% y la tasa WACC entre el 7,0% y el 9,0%.

Para el cálculo del Valor Terminal se utiliza un flujo de caja normalizado en base a la proyección explícita del último año. Esta normalización se centra exclusivamente en la hipótesis del margen de EBITDA sostenible a largo plazo, ya que las demás variables o bien no tienen impacto (por ejemplo, se asume siempre que las inversiones y amortizaciones son iguales en el Valor Terminal), no varían respecto a las proyecciones explícitas (por ejemplo, la tasa impositiva se mantiene constante en todo el periodo explícito) o tienen impacto limitado dado que no se producen variaciones relevantes entre ambos periodos (la variación del capital circulante).

La estimación del margen de EBITDA sostenible a largo plazo se realiza internamente en base a: las proyecciones utilizadas en el periodo explícito, la información histórica disponible (como contraste) y la experiencia del equipo de Alba. El margen empleado en el flujo del Valor Terminal es inferior o, como mucho, estable respecto al del periodo explícito. Si la estimación de margen de caja usado para el cálculo del EBITDA sostenible a largo plazo fuera sustancialmente superior a la del último año explícito indicaría que la Sociedad no ha alcanzado el nivel de madurez o estabilidad suficiente y nos llevaría bien a reconsiderar nuestra estimación de margen de EBITDA terminal bien a ampliar el periodo de proyección explícita hasta alcanzar dicho nivel.

Como en todas las estimaciones realizadas para estas valoraciones, la estimación y justificación de estas variables se contrasta con la información histórica y con una muestra significativa de informes recientes de analistas.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de crecimiento a perpetuidad ha oscilado entre el 1,5% y el 2,0% anual, igualmente sin que se hayan producido variaciones respecto a las últimas valoraciones realizadas para estas mismas sociedades que se realizaron bien en diciembre de 2019 o en junio de 2020. Esta

variable también se contrasta con una muestra significativa de informes recientes de analistas, sin que, como ya se ha comentado, se hayan producido variaciones significativas respecto a valoraciones anteriores.

En 2020, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad:

	Acerinox, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.
Tasa de descuento (WACC)			
Tasa utilizada en 2020	8,0%	6,6%	8,6%
Tasa que iguala el valor en libros	9,9%	7,1%	9,0%
Crecimiento a perpetuidad			
Tasa utilizada en 2020	2,0%	1,5%	1,5%
Tasa que iguala el valor en libros	-1,3%	1,0%	1,0%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal			
Tasa utilizada en 2020	10,2%	47,9%	10,8%
Margen que iguala el valor en libros	8,1%	44,8%	10,2%
Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros	-22,2%	-7,2%	-4,0%
Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros	-0,9%	-1,4%	-0,2%

En 2020 una variación de +0,5 y -0,5 puntos en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso habría tenido el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Acerinox, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)			
+ 0,5%	-9,2%	-15,2%	-8,3%
- 0,5%	10,9%	18,4%	9,5%
Crecimiento a perpetuidad			
+ 0,5%	7,4%	15,9%	7,2%
- 0,5%	-6,2%	-13,1%	-6,3%
Margen de EBITDA			
+ 0,5%	6,8%	2,3%	5,6%
- 0,5%	-6,8%	-2,3%	-5,6%

Las variaciones habidas en Inversiones en asociadas durante el ejercicio 2019 fueron las siguientes:

Sociedad	Valor consolidado a 01/01/2019	Resultados participados	Dividendos devengados y devolución de prima	Adquisiciones/ (Enajenaciones) y traspasos	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Reversión/ (Deterioro)	Valor consolidado a 31/12/2019	Valor en bolsa a 31/12/2019
Acerinox, S.A.	605,6	(11,8)	(26,2)	-	13,6	-	581,2	525,7
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (**)	278,8	14,7	(15,8)	(312,7)	(1,1)	36,1	-	346,7
CIE Automotive, S.A.	289,6	28,8	(8,9)	1,4	(3,9)	-	307,0	276,0
Ebro Foods, S.A.	398,9	19,9	(12,3)	-	6,4	-	412,9	415,6
Euskaltel, S.A.	179,3	6,8	(6,1)	-	-	8,1	188,1	176,3
Indra Sistemas, S.A.	216,4	12,8	-	-	(0,1)	-	229,1	189,2
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	248,5	(16,7)	(4,6)	(227,2)	-	-	-	-
Piolin II, S.à.r.l. (Parques Reunidos)	-	(21,1)	-	241,2	0,1	-	220,2	-
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (Naturgy)	484,8	44,9	(37,4)	-	(20,6)	-	471,7	730,5 (*)
Shield Luxco 1.5, S.à.r.l. (Verisure)	-	(7,6)	-	558,2	(3,7)	-	546,9	-
Viscofan, S.A.	292,5	13,8	(9,7)	-	(0,6)	-	296,0	285,5
TOTALES	2.994,4	84,5	(121,0)	260,9	(9,9)	44,2	3.253,1	

(*) Este valor es el de la participación en Naturgy

(**) A 31 de diciembre la sociedad ha traspasado la totalidad de la participación en "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A." a activos no corrientes mantenidos para la venta, en el contexto de la OPA (Oferta Pública de Adquisición) emitida sobre las acciones de esta sociedad

Las variaciones en 2019 en el patrimonio neto consolidado se deben, principalmente a los ajustes por los resultados de conversión, a cambios de valor de los activos financieros con cambios en patrimonio neto, a la variación de autocartera y a ajustes de transición por aplicación de nuevas normas contables.



En 2019 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año fue inferior al valor en libros son: Acerinox, S.A., CIE Automotive, S.A., Euskaltel, S.A., Indra Sistemas, S.A. y Viscofan, S.A. En estos casos el Departamento de Inversiones de Alba calculó el valor en uso de cada inversión, siendo revisado por el Departamento Financiero sin participación de expertos independientes. El método utilizado es el de descuento de flujos de caja, deduciendo, posteriormente, el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas en 2019 fueron las siguientes:

	<u>Acerinox, S.A.</u>	<u>CIE Automotive, S.A.</u>	<u>Euskaltel, S.A.</u>	<u>Indra Sistemas, S.A.</u>	<u>Viscofan, S.A.</u>
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	1,5%	1,5%	2,0%
Tasa de descuento (WACC)	8,3%	7,9%	7,0%	9,0%	6,8%
Estructura de capital:					
Capital	80%	80%	65%	85%	80%
Deuda	20%	20%	35%	15%	20%
Tasa de Fondos Propios	9,8%	9,3%	9,3%	10,0%	8,0%
Coste de la deuda después de impuestos	2,6%	2,3%	2,7%	2,9%	2,1%
Valor en uso estimado (€/acción)	13,53	30,41	9,57	14,12	49,93

A 31 de diciembre de 2019, Alba revertió en su totalidad el deterioro de valor en Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y parcialmente el deterioro en Euskaltel, S.A., siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 0,9 millones de euros.

En 2019, se realizó el siguiente análisis de sensibilidad:

	<u>Acerinox, S.A.</u>	<u>CIE Automotive, S.A.</u>	<u>Euskaltel, S.A.</u>	<u>Indra Sistemas, S.A.</u>	<u>Viscofan, S.A.</u>
Tasa de descuento (WACC)					
Tasa utilizada en 2019	8,3%	7,9%	7,0%	9,0%	6,8%
Tasa que iguala el valor en libros	9,5%	9,0%	7,0%	9,8%	7,0%
Crecimiento a perpetuidad					
Tasa utilizada en 2019	2,0%	2,0%	1,5%	1,5%	2,0%
Tasa que iguala el valor en libros	0,2%	0,6%	1,5%	0,4%	1,9%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal					
Tasa utilizada en 2019	10,5%	17,6%	48,5%	11,0%	26,5%
Margen que iguala el valor en libros	9,1%	15,2%	48,5%	9,7%	26,0%
Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros	-12,1%	-9,9%	-	-9,2%	-2,3%
Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros	-0,6%	-1,0%	-	-0,9%	-0,2%

En 2019 una variación de +0,5 y -0,5 puntos en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso habría tenido el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Acerinox, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Viscofan, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)					
+ 0,5%	-8,6%	-11,6%	-15,2%	-7,8%	-9,7%
- 0,5%	10,1%	13,7%	18,3%	8,9%	11,9%
Crecimiento a perpetuidad					
+ 0,5%	6,8%	11,3%	15,6%	7,0%	8,7%
- 0,5%	-5,8%	-9,6%	-13,0%	-6,1%	-7,0%
Margen de EBITDA					
+ 0,5%	6,3%	4,9%	2,3%	5,0%	2,4%
- 0,5%	-6,3%	-4,9%	-2,3%	-5,0%	-2,4%

11. Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados

Las participaciones de este capítulo a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son las siguientes:

	%	
	2020	2019
A largo plazo no cotizadas		
Alvinesa, S.A.	16,83	16,83
Alvic, S.A. (a través de Folkstone, S.L.)	7,76	9,46
Monbake (a través de Tarasios Investments, S.L.)	3,70	3,70
Telepizza, S.A. (a través de Tasty Topco, S.C.A.)	3,27	3,27
In-Store Media Group, S.A.	18,89	18,89
TRRG Holding Limited (antes Ros Roca)	-	7,50
C. E. Extremadura, S.A.	1,01	1,01
A largo plazo cotizadas		
Global Dominion Access, S.A.	5,00	5,00
Befesa Holding S.à.r.l.	2,32	-
Dividendos (cotizadas y no cotizadas)	6,1	3,2

En 2020 se ha vendido la participación en TRRG Holding Limited (antes Ros Roca) por un importe de 17,3 millones de euros y un resultado de 1,9 millones de euros. La participación en Alvic se ha reducido por ventas que no han generado resultado.

En 2019 se vendió la participación en Mecalux, S.A. por 121,9 millones de euros con un retorno a la inversión desde el origen de 1,5 veces y una TIR del 4,8% anual.

El movimiento habido durante 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Saldo a 01/01/2019	201,1
Altas	38,0
Bajas	(97,5)
Variación de valor razonable	<u>8,8</u>
Saldo a 31/12/2019	150,4
Altas	21,2
Bajas	(18,2)
Variación de valor razonable	<u>17,6</u>
Saldo a 31/12/2020	171,0

Las altas en 2020 han correspondido a las adquisiciones de las participaciones en Befesa Holding, S.à.r.l. y Telepizza, S.A. y las salidas a la venta de la participación en TRRG Holding Limited y Alvic.

Las altas en 2019 correspondieron a las adquisiciones de las participaciones en Alvic, S.A. y Telepizza, S.A. y las salidas a la venta de la participación en Mecalux con un beneficio de 24,4 millones de euros.

La valoración en InStore Media Group, S.A. es preparada por el personal responsable de esta función en Artá Capital, S.G.I.C., S.A.U. y revisadas y aprobadas por el Comité de Inversiones, sin que haya participado en las valoraciones ningún experto independiente.

Asimismo, en relación con el resto de inversiones también gestionadas por Artá Capital, S.G.I.C., S.A.U., durante 2020 y 2019 las valoraciones han sido realizadas por un valorador externo, Duff & Phelps. S.L.U. y Deloitte Financial Advisory, S.L., respectivamente, habiendo emitido ambas su informe correspondiente.

El método utilizado para determinar el valor razonable de estas inversiones se basa en el descuento de flujos de caja futuros.

Para las inversiones en Telepizza, S.A. y Alvic, S.A. a 31 de diciembre de 2019 se valoraron a coste por llevar menos de un año en cartera, siguiendo el criterio de valoración de Invest Europe.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, en los presupuestos y planes de negocio de las propias sociedades, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento de Artá por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las Sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del equipo de Artá en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizan a 5 años para la totalidad de las valoraciones realizadas.

Las variables clave de valoración: Tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g).

- La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg, como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de diferencia.
Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

Para el cálculo del valor razonable de las inversiones se ha utilizado el método de descuento de flujos de caja. Las hipótesis utilizadas han sido:

	Grupo Alvic FR Mobiliario, S.A.	Alvinesa, S.A.	InStore Media Group, S.A.	Monbake, S.A.	Telepizza, S.A.
2020					
Tasa de crecimiento a perpetuidad	1,9%	1,8%	1,0%	1,9%	1,9%
Coste medio ponderado de capital (WACC)	12,0%	9,9%	11,3%	7,6%	9,6%
2019					
Tasa de crecimiento a perpetuidad	-	1,8%	1,7%	1,8%	-
Coste medio ponderado de capital (WACC)	-	10,1%	9,8%	7,9%	-

Análisis de sensibilidad

Una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor:

	Grupo Alvic FR Mobiliario, S.A.	Alvinesa, S.A.	InStore Media Group, S.A.	Monbake, S.A.	Telepizza, S.A.
2020					
Coste medio ponderado de capital (WACC)					
+ 0,5%	-6,4%	-5,9%	-5,6%	-16,3%	-14,1%
- 0,5%	7,0%	6,6%	6,1%	19,4%	16,1%
Tasa de crecimiento a perpetuidad					
+ 0,5%	4,6%	4,4%	2,7%	16,9%	11,7%
- 0,5%	-4,2%	-3,9%	-2,5%	-14,2%	-10,3%
EBITDA					
+ 5,0%	4,5%	6,5%	10,5%	14,8%	13,6%
- 5,0%	-4,5%	-6,5%	-10,5%	-14,8%	-13,6%
2019					
Coste medio ponderado de capital (WACC)					
+ 0,5%	-	-6,4%	-5,9%	-14,5%	-
- 0,5%	-	7,3%	6,6%	17,0%	-
Tasa de crecimiento a perpetuidad					
+ 0,5%	-	4,8%	4,3%	13,7%	-
- 0,5%	-	-4,1%	-3,8%	-11,6%	-
EBITDA					
+ 5,0%	-	11,8%	8,4%	22,4%	-
- 5,0%	-	-11,8%	-8,4%	-22,4%	-

12. Otros activos y pasivos financieros no corrientes

La composición de estos capítulos a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es la siguiente:

<u>Otros activos financieros no corrientes</u>	2020	2019
Créditos a terceros	43,2	59,2
Fianzas depositadas en organismos públicos	1,9	2,3
Otro inmovilizado financiero	15,7	-
Otros activos financieros con empresas vinculadas	-	7,7
Saldo a 31 de diciembre	60,8	69,2

<u>Otros pasivos financieros no corrientes</u>	2020	2019
Otros pasivos financieros	6,7	9,9
Fianzas recibidas de clientes	1,5	2,7
Otros pasivos financieros con empresas vinculadas	-	7,7
Saldo a 31 de diciembre	8,2	20,3

Los créditos a terceros corresponden en su mayor parte al valor de la deuda pendiente de cobro al Grupo Bergé. En marzo de 2020 se firmó un contrato de financiación sindicado entre diversas sociedades del Grupo Bergé y un sindicato de entidades, entre las que se encuentra Corporación Financiera Alba, S.A.

Esta deuda se amortiza por pagos semestrales entre junio de 2020 y marzo de 2025 y devenga un interés de mercado de Euribor + 250/200 pb. Se prevé cobrar mediante cash sweep y por amortizaciones anticipadas que resultarán obligatorias, si se producen determinados eventos de liquidez. En 2020 se ha cobrado de estos créditos 15,1 millones de euros y en 2019 se cobraron 5,6 millones de euros y se revertió el deterioro por importe de 7,7 millones de euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 43,2 millones de euros y 58,4 millones de euros, respectivamente.

El otro inmovilizado financiero se corresponde a bonos cuyo vencimiento es superior a 12 meses.

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este capítulo a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cientes	41,6	40,0
Retenciones y pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	36,0	64,5
Dividendos devengados pendientes de cobro	6,7	7,6
Deudores varios	2,8	5,7
Gastos anticipados	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>87,3</u></u>	<u><u>118,0</u></u>

14. Otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Los activos financieros corresponden a las colocaciones de tesorería a corto plazo (con vencimiento a más de 3 meses) y se instrumentan en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagarés de empresas	377,9	114,2
Otros activos financieros	<u>1,8</u>	<u>-</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>379,7</u></u>	<u><u>114,2</u></u>

Todos los pagarés son de empresas españolas.

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se desglosa como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en caja y bancos	217,6	34,5
Depósitos e inversiones a corto plazo de gran liquidez	<u>78,7</u>	<u>43,3</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>296,3</u></u>	<u><u>77,8</u></u>

Los depósitos e inversiones a corto plazo son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgos de cambio en su valor. Los importes de este capítulo devengan un tipo de interés variable basado en el tipo de interés del mercado interbancario.

15. Patrimonio Neto

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el capital social estaba formado por 58.240.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma clase, de 1 euro de valor nominal cada

una, totalmente suscritas y desembolsadas, encontrándose todas ellas admitidas a cotización en Bolsa (Sistema de Interconexión Bursátil).

La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión de fecha 17 de junio de 2019, aprobó delegar en el Consejo de Administración las siguientes facultades:

- Acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social hasta una cifra equivalente a la mitad del capital social, esto es, por un importe máximo de 29.120.000 euros; los aumentos acordados en virtud de la presente delegación deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día de hoy, sin exclusión del derecho de suscripción preferente, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.
- Acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social hasta una cifra equivalente al veinte por ciento del capital social, esto es, por un importe máximo de 11.648.000 euros; los aumentos acordados en virtud de la presente delegación deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día de hoy, quedando facultado el Consejo para eliminar el derecho de suscripción preferente, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos al efecto, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.

En ningún caso, el Consejo podrá exceder de los importes máximos establecidos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Las participaciones, directas e indirectas, superiores al 3% comunicadas a la CNMV, a 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

<u>Accionista</u>	<u>% Participación</u>
D. Carlos March Delgado	20,138%
D. Juan March Delgado	19,772%
Banca March, S.A.	15,022%
D. Juan March de la Lastra	7,300%
D. Juan March Juan	4,730%
D ^a Catalina March Juan	4,270%
D ^a Gloria March Delgado	3,700%

No ha habido movimiento de acciones propias de Alba durante los ejercicios 2020 y 2019.

La ganancia básica por acción es el resultado de dividir el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante ese mismo ejercicio.

La ganancia diluida por acción es el resultado de dividir el resultado atribuible a los accionistas ordinarios

de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante dicho ejercicio, incrementado por el número medio de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todos los instrumentos financieros transformables en acciones potencialmente ordinarias en acciones ordinarias. Dado que no existe ningún tipo de instrumento financiero de esta tipología, la ganancia básica por acción coincide con la ganancia diluida por acción.

	2020	2019
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz		
Operaciones continuadas	(102,4)	179,2
Operaciones discontinuadas	-	-
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz por ganancia básica	(102,4)	179,2
Interés de los titulares de instrumentos financieros convertibles en acciones ordinarias	-	-
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de la dilución	(102,4)	179,2
Número medio de acciones ordinarias por ganancias básicas por acción (*)	58.240.000	58.240.000
Efecto dilución	-	-
Número medio de acciones ordinarias ajustado por el efecto dilución (*)	58.240.000	58.240.000
Ganancia/(Pérdida) por acción (euros/acción)	(1,76)	3,08

(*) El número medio de acciones tiene en cuenta el efecto ponderado de los cambios en acciones de autocartera durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna transacción sobre acciones ordinarias o acciones potencialmente ordinarias entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El movimiento del epígrafe “Intereses Minoritarios” durante 2020 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2019	Resultado	Dividendos	Otros	Saldo a 31/12/2020
Alba Investments, S.à.r.l.	99,0	(9,4)	-	-	89,6
Arta Partners, S.A.	0,3	0,8	(0,8)	-	0,3
Subgrupo Nuadi	28,2	(0,1)	-	2,1	30,2
Subgrupo Preving	46,1	3,0	-	0,7	49,8
Subgrupo Satlink	21,0	2,2	(10,1)	-	13,1
TOTAL	194,6	(3,5)	(10,9)	2,8	183,0

16. Política de Gestión del Capital

Alba gestiona su capital con el objetivo de dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades. Además de gestionar de forma racional y objetiva los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos por su actividad, se busca la maximización del retorno de los accionistas a través de un adecuado equilibrio entre capital y deuda.

La ratio de apalancamiento de Alba al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Deudas con entidades de crédito	251,8	218,7
Efectivo y otros medios equivalentes	<u>(296,3)</u>	<u>(77,8)</u>
Total deuda neta	(44,5)	140,9
Patrimonio neto	3.852,1	4.153,6
Patrimonio neto + deuda neta	3.807,6	4.276,7
Ratio de apalancamiento	-	3,3%

En el ejercicio 2020 no existe deuda financiera neta por lo que no existe ratio de apalancamiento.

17. Provisiones

El movimiento habido en este capítulo en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	2020	2019
Saldo a 1 de enero	1,0	0,8
Dotaciones	<u>0,1</u>	<u>0,2</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>1,1</u></u>	<u><u>1,0</u></u>

18. Proveedores y otras cuentas a pagar

La composición de este capítulo a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Proveedores	49,1	38,6
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 22)	9,7	7,3
Remuneraciones pendientes de pago	<u>3,1</u>	<u>3,1</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>61,9</u></u>	<u><u>49,0</u></u>

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de Alba en España es la siguiente:

Días	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	42	42
Ratio de operaciones pagadas	44	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	41	40

Millones de euros		
Total pagos realizados	31,4	23,8
Total pagos pendientes	36,9	28,3

19. Deudas con entidades de crédito

Corrientes y no corrientes:

Las deudas con entidades de crédito corrientes tienen vencimiento anual y su desglose por vencimiento es el siguiente:

Banco	A 31/12/2020		A 31/12/2019	
	Vencimiento	Saldo dispuesto	Vencimiento	Saldo dispuesto
<u>Préstamos y créditos con vencimiento a corto plazo (CORRIENTES)</u>				
BBVA	2021	39,6	2020	9,5
Crédito sindicado (Sabadell, Bankia, Bankinter, BBVA y DB)	2021	2,0	2020	4,1
Caixa	2021	0,5	2020	-
Crédito sindicado (BBVA, CaixaBank y Bankia)	2021	3,3	2020	1,2
Préstamos ICO (Bankinter, Ibercaja, Bankia, CaixaBank y Santander)	2021	1,1	-	-
Otros	2021	0,2	-	-
Crédito sindicado (Bankia y Santander)	2021	2,5	2020	1,9
ICO Caja Rural	2021	0,4	-	-
		49,6		16,7

Préstamos y créditos con vencimiento a largo plazo (NO CORRIENTES)

BBVA	2022 al 2025	89,8	2021 al 2025	99,5
Crédito sindicado (Sabadell, Bankia, Bankinter, BBVA y DB)	2022 al 2026	28,0	2021 al 2026	19,0
Crédito sindicado (BBVA, CaixaBank y Bankia)	2022 al 2025	31,3	2021 al 2025	34,6
Préstamos ICO (Bankinter, Ibercaja, Bankia, CaixaBank y Santander)	2022 al 2025	6,1	-	-
Otros	2022 al 2025	0,1	-	-
Crédito sindicado (Bankia y Santander)	2022 al 2025	45,8	2021 al 2025	48,9
ICO Caja Rural	2022 al 2023	1,1	-	-
	TOTAL	202,2	TOTAL	202,0

Tanto la amortización del principal como los intereses se liquidan semestralmente. El coste de la deuda bancaria está entre el 0,7% y el 3,0%.

Además, Alba tiene 5 líneas de financiación, no dispuestas, con BBVA, Bankinter, Kutxabank, Santander y Unicaja por un importe total de 320,0 millones de euros.

A continuación, se muestra un análisis de los vencimientos de las deudas (incluye intereses) con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 (en millones de euros):

2020	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>TOTAL</u>
BBVA	10,4	10,5	10,6	60,4	-	91,9
Crédito sindicado (Sabadell, Bankia, Bankinter, BBVA y DB)	3,1	4,6	5,5	5,9	11,2	30,3
Crédito sindicado (BBVA, CaixaBank y Bankia)	6,6	6,9	7,8	18,8	-	40,1
Préstamos ICO (Bankinter, Ibercaja, Bankia, CaixaBank y Santander)						
Otros	-	-	-	0,1	-	0,1
Crédito sindicado (Bankia y Santander)	7,3	7,9	8,3	25,5	-	49,0
ICO Caja Rural	0,8	0,4	-	-	-	1,2
TOTAL	28,2	30,2	32,1	110,7	11,2	212,5

2019	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>TOTAL</u>
BBVA	10,3	10,4	10,5	10,6	60,4	102,3
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, CaixaBank y Sabadell)	6,6	5,4	7,1	-	-	19,1
Crédito sindicado (Bankinter y Santander)	5,2	7,1	7,7	8,1	25,2	53,4
Crédito sindicado (BBVA, CaixaBank y Bankia)	1,4	4,7	5,0	6,0	18,3	35,4
TOTAL	23,6	27,6	30,3	24,7	103,9	210,1

La conciliación de los saldos de las “deudas con entidades de crédito” con el flujo de actividades de financiación del Estado de Flujos de Efectivo es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito
Saldo a 1/1/2019	141,7
Combinaciones de negocios	87,0
Flujos de efectivo de actividades de financiación	<u>(10,0)</u>
Saldo a 31/12/2019	<u>218,7</u>
Saldo a 1/1/2020	218,7
Flujos de efectivo de actividades de financiación	<u>33,1</u>
Saldo a 31/12/2020	<u>251,8</u>

20. Valoración a valor razonable

El desglose cuantitativo de los activos y pasivos y su jerarquía de valoración a valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 valorados a dicha fecha se muestra en las siguientes tablas:

	Total	Precio de cotización en los mercados activos (Nivel 1)	Inputs significativos no observables (Nivel 3)
2020			
Activos valorados a valor razonable			
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	287,1	-	287,1
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (Notas 11 y 14)	171,0	72,8	98,2
Activos en los que se da a conocer su valor razonable			
Inversiones en asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 10)	3.038,4	2.456,9	581,5
Otros activos financieros (Nota 12)	60,8	-	60,8
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	87,3	-	87,3
Otros activos financieros (Nota 14)	379,7	-	379,7
Pasivos que se da a conocer su valor razonable			
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	251,8	-	251,8
2019			
Activos valorados a valor razonable			
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	324,5	-	324,5
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (Notas 11 y 14)	150,4	30,9	119,5
Activos en los que se da a conocer su valor razonable			
Inversiones en asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 10)	3.565,8	2.798,7	767,1
Otros activos financieros (Nota 12)	69,2	-	69,2
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	118,0	-	118,0
Otros activos financieros (Nota 14)	114,2	-	114,2
Pasivos que se da a conocer su valor razonable			
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	218,7	-	218,7

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como que las oportunidades no se alcancen.

Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y
- (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.

En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.

- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.

En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.

- Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.

En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.

- Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.

En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

- (i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.
- (ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

- (iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.

- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.

- Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

- Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

- Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

- Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a reevaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riesgos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo –con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y,

en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de Roles y Responsabilidades.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

(i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

(ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.

Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración.

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en

cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Este modelo se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.

Como se ha comentado en la Política, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Política de Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, directrices y el marco general de actuación para el control y gestión de los distintos tipos de riesgo (financiero y no financiero) a los que se enfrenta. El Grupo no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Riesgo de mercado

Dada la operativa del Grupo, la exposición al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierte, tanto cotizadas como no cotizadas.

- Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo no opera de manera habitual en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surgiría de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero y que se encuentran denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Grupo no posee inversiones directas significativas en sociedades cuya moneda sea diferente al euro, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

- Riesgo de precios.

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precios derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, el Grupo diversifica su cartera.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo mantiene casi el 100% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Grupo no poseía ningún tipo de permuta de tipo de interés contratada.

La sensibilidad del resultado como consecuencia de un incremento de 0,5 puntos porcentuales en los tipos de interés de todos los préstamos a tipo variable hubiera supuesto una disminución del resultado neto de impuestos por importe de 1 millón de euros.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento del efectivo necesario para poder atender la totalidad de los pagos que se deriven de la actividad, así como para poder alcanzar los objetivos del Grupo de una manera segura, los cuales se basan en dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos necesarios para que puedan realizar sus actividades.

El Grupo dispone de tesorería y activos líquidos equivalentes por importe significativo y muestra un fondo de maniobra muy positivo.

Se realiza una gestión del riesgo de liquidez basada en la previsión y el análisis de flujos de entrada y salida de efectivo.

La posición de liquidez del Grupo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 296,3 millones de euros, de los cuales 217,7 millones de euros corresponden a efectivo en caja y bancos y 78,6 millones de euros a depósitos e inversiones a corto plazo que son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgo de cambio en su valor.

En cuanto a las salidas de caja del Grupo no relacionadas con gastos e inversiones, la más significativa corresponde a la distribución de dividendos a sus accionistas. Para la distribución del dividendo a cuenta, el Consejo de Administración formula un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución, que el beneficio disponible es superior al dividendo a distribuir y que la tesorería de la sociedad es superior a dicho dividendo, tal y como establece la normativa mercantil en vigor.

La exposición del Grupo al riesgo de liquidez a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se muestra en el cuadro del vencimiento de las deudas de la nota 19.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su actividad principal de inversión en participaciones en el capital de diferentes empresas. El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 por tipo de activo y su plazo de vencimiento (en millones de euros):

	2020		2019	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Clientes	41,7	2021	40,0	2020
Otros activos financieros no corrientes	58,9	2021-2025	64,5	2020-2025
Deudores varios	9,5	2021	13,5	2020

22. Situación fiscal

Corporación Financiera Alba, S.A. junto a Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Alba Europe, S.à.r.l., Alba Investments, S.à.r.l., Deyá Capital, SCR, S.A.U., Deyá Capital IV, SCR, S.A.U., Artá Capital, SGEIC, S.A.U. y Artá Partners, S.A. tributan por el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades. El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo a las normas fiscales aplicables en cada país.

Los principales elementos del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son los siguientes:

	2020	2019
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio:		
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	4,8	0,4
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	-	-
Impuesto diferido:		
Relativo al origen y la reversión de diferencias temporarias	(1,6)	0,3
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias registrado en la cuenta de resultados	3,2	0,7
Estado del resultado global consolidado	-	-
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente al patrimonio durante el ejercicio	-	-

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del beneficio Contable multiplicado por el tipo impositivo aplicable a Alba para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos de las operaciones continuadas	275,6	166,1
Ganancia/(pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	-	-
Resultado contable antes de impuestos	275,6	166,1
Diferencias de consolidación	4,6	(69,3)
Diferencias permanentes (artículo 21 de la LIS)	(280,2)	(96,8)
Variación de activos y pasivos por impuesto diferidos y diferencia de tipos impositivos	(1,6)	0,3
Gasto/(Ingreso) por impuesto reflejado en la cuenta de resultados consolidada	3,2	0,7
Impuesto sobre las ganancias atribuible a operaciones interrumpidas	-	-

Las diferencias de consolidación y las permanentes más importantes corresponden a la participación en el resultado del ejercicio de las asociadas, a los dividendos cobrados de éstas y al valor razonable de las sociedades no cotizadas y de las inversiones inmobiliarias.

El 31 de diciembre de 2020 se publicó en el BOE la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE) que, entre otros aspectos, incluye determinadas modificaciones a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Entre las modificaciones a la LIS se encuentra la eliminación de la exención total a la tributación de dividendos y plusvalías (art. 21 LIS) que queda situada en un 95% frente al 100% anterior

Como consecuencia de la citada Ley, el Grupo ha reconocido diferencias temporarias asociadas a las inversiones por importe de 1,1 millones de euros. Estos pasivos por impuestos diferidos se han determinado por la diferencia entre el valor fiscal de la inversión y el valor contable consolidado de los activos y pasivos subyacentes o del valor de la inversión integrada por el método de la participación.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

	01/01/2019	Entradas/ (Salidas)	Combinaciones de negocio	31/12/2019	Entradas/ (Salidas)	Combinaciones de negocio	31/12/2020
Activos por impuesto diferido							
Plan de Jubilación y otros gastos	1,3	-	0,8	2,1	0,7	-	2,8
Total activos por impuesto diferido	<u>1,3</u>			<u>2,1</u>			<u>2,8</u>
Pasivos por impuesto diferido							
Por plusvalías de inversiones inmobiliarias	28,5	0,3	-	28,8	0,1	-	28,9
Otros pasivos por impuesto diferido	<u>10,5</u>	(0,9)	16,3	<u>26,0</u>	(2,4)	17,2	<u>40,8</u>
Total pasivos por impuesto diferido	<u>39,0</u>			<u>54,8</u>			<u>69,7</u>

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 existen Bases Imponibles Negativas por importe de 26,2 millones de euros y 26,5 millones de euros, no encontrándose registradas en el balance adjunto.

Están abiertos a inspección el ejercicio 2020 y los cuatro precedentes, y se estima que los impuestos adicionales que pudieran derivarse de dicha inspección fiscal no serán significativos.

El detalle del importe que figura en la nota 18 “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del epígrafe “Proveedores y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

	2020	2019
Por IRC	4,5	4,5
Por Impuesto sobre sociedades	3,7	1,3
Por retenciones de IRPF	1,3	1,2
Por IVA y otros	<u>0,2</u>	<u>0,3</u>
Total	<u>9,7</u>	<u>7,3</u>

El tipo impositivo nominal del Grupo es el 25%.

23. Plantilla

El número medio de personas empleadas en cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	7	-	7	6	-	6
Directores	30	8	38	15	3	18
Jefes de departamento	104	21	125	56	9	65
Administrativos y otros	<u>708</u>	<u>778</u>	<u>1.486</u>	<u>232</u>	<u>196</u>	<u>428</u>
Total	<u>849</u>	<u>807</u>	<u>1.656</u>	<u>309</u>	<u>207</u>	<u>516</u>

El número de personas empleadas al final de cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	7	-	7	3	-	3
Directores	30	6	36	12	9	21
Jefes de departamento	100	20	120	97	9	106
Administrativos y otros	754	866	1.620	676	756	1.432
Total	891	892	1.783	788	774	1.562

A 31 de diciembre de 2020 hay 15 empleados con discapacidad igual o superior al 33%.

24. Información por segmentos

A continuación, se presenta la información sobre los ingresos, resultados, activos y pasivos relacionados con los segmentos de negocio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

El nivel principal de la información segmentada del Grupo está organizado en:

- Alquiler de inmuebles: gestión, alquiler y compraventa de las inversiones inmobiliarias que posee el Grupo.
- Inversiones mobiliarias: segmento de negocio identificado del Grupo que se define como la actividad consistente en la participación con influencia significativa en compañías cotizadas y la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior venta.
- Inversiones en capital riesgo: segmento de negocio identificado del Grupo que se define como la actividad consistente en la participación en fondos o vehículos de inversión gestionados por Artá Capital, SGEIC, S.A. y la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior venta.

No existen operaciones entre los distintos segmentos.

Información por segmentos ejercicio 2020

(En millones de €)

	Alquiler de inmuebles	Inversiones mobiliarias	Inversiones de capital riesgo	Ingresos y gastos no asignados a segmentos	Total Grupo
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>					
Cifra de negocios	16,1	-	169,2	-	185,3
Aprovisionamientos	-	-	(45,1)	-	(45,1)
Resultado de la enajenación	2,8	19,3	2,0	-	24,1
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	(162,2)	-	-	(162,2)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(2,8)	-	(4,0)	21,6	14,8
Amortizaciones	-	-	(24,6)	(1,4)	(26,0)
Gastos de personal	-	-	(57,3)	(15,4)	(72,7)
Otros gastos de explotación	(4,2)	-	(29,0)	(6,6)	(39,8)
Otros resultados	-	-	-	0,6	0,6
Ingresos financieros netos	-	-	(5,4)	23,7	18,3
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	11,9	(142,9)	5,8	22,5	(102,7)
Impuesto sobre sociedades					(3,2)
Beneficio / (pérdida) de actividades continuadas					(105,9)
Resultado atribuido a intereses minoritarios					3,5
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					(102,4)
<u>Activos y Pasivos</u>					
Activos del segmento	298,0	2.844,9	405,3		3.548,2
Activos no asignados					878,8
Total Activos					4.427,0
Pasivos del segmento	1,5	-	216,5		218,0
Pasivos no asignados					175,0
Total Pasivos					393,0

Información por segmentos ejercicio 2019

(En millones de €)

	<u>Alquiler de inmuebles</u>	<u>Inversiones mobiliarias</u>	<u>Inversiones de capital riesgo</u>	<u>Ingresos y gastos no asignados a segmentos</u>	<u>Total Grupo</u>
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>					
Cifra de negocios	16,9	-	76,5	1,4	94,8
Aprovisionamientos	-	-	(23,7)	-	(23,7)
Resultado de la enajenación	0,5	-	24,4	-	24,9
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	84,5	-	-	84,5
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	2,8	2,6	14,4	-	19,8
Amortizaciones	-	-	(10,4)	(0,6)	(11,0)
Deterioro de activos	-	51,9	-	-	51,9
Gastos de personal	-	-	(23,8)	(17,0)	(40,8)
Otros gastos de explotación	(5,5)	-	(18,5)	(6,2)	(30,2)
Otros resultados	-	-	-	4,8	4,8
Ingresos financieros netos	-	-	(1,1)	5,1	4,0
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	14,7	139,0	37,8	(12,5)	179,0
Impuesto sobre sociedades					(0,7)
Beneficio /(pérdida) de actividades continuadas					178,3
Resultado atribuido a intereses minoritarios					0,9
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					179,2
<u>Activos y Pasivos</u>					
Activos del segmento	326,8	3.548,0	401,7		4.276,5
Activos no asignados					(8,4)
Total Activos					4.268,1
Pasivos del segmento	(2,7)	-	186,6		183,9
Pasivos no asignados					25,3
Total Pasivos					209,2

Durante los ejercicios 2020 y 2019 Alba desarrolló su actividad en territorio nacional, excepto (nota 5):

	2020		2019	
	Zona Euro	Resto del mundo	Zona Euro	Resto del mundo
UGE Grupo Satlink	14,3	33,5	3,7	39,4
UGE Grupo Nuadi	42,8	3,7	0,5	4,5
TOTAL	57,1	37,2	4,2	43,9

Los ingresos y costes no asignados corresponden a costes de estructura y otros costes que no son considerables como resultados de ninguno de los tres negocios.

Los activos y pasivos no asignados corresponden principalmente a otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalente.

25. Otros ingresos y gastos

A continuación, se muestra la composición de los distintos apartados incluidos en este capítulo correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019.

a) Gastos de personal

	2020	2019
Sueldos y salarios	57,6	34,9
Seguridad social a cargo de la empresa	13,2	2,4
Sistemas alternativos de planes de pensiones	1,5	3,3
Otros gastos sociales	0,4	0,2
Saldo a 31 de diciembre	72,7	40,8

b) Ingresos financieros

	2020	2019
Intereses, dividendos y otros	25,7	6,6
Saldo a 31 de diciembre	25,7	6,6

c) Variación en el valor razonable de instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 corresponde a la variación del valor razonable de las “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados” (Nota 11).

26. Partes vinculadas

En 2020 y en 2019 se han realizado las siguientes operaciones:

<u>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>		<u>PARTE VINCULADA</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
<u>CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD</u>			
Servicios	0,6	0,6	Banca March, S.A.
Dividendos	8,7	8,7	Banca March, S.A.
<u>CON OTRAS PARTES VINCULADAS</u>			
Dividendos y otras distribuciones	9,7	8,9	Cie Automotive, S.A.
	31,2	37,2	Rioja Luxembourg, S.à.r.l.
	26,2	26,2	Acerinox, S.A.
	-	15,8	BME
	54,1	12,3	Ebro Foods, S.A.
	14,4	9,8	Viscofan, S.A.
	6,1	6,1	Euskaltel, S.A.
	-	4,6	Parques Reunidos, S.A.
	0,8	1,5	InStore Media Group, S.A.
	4,1	1,7	Alvinesa, S.A.
Contratos de colaboración	0,3	0,3	Fundación Juan March

27. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

La Sociedad y sus sociedades dependientes han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de Corporación Financiera Alba, S.A. (en miles de euros):

	2020			
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	-	1.075	-
Consejeros externos independientes	6	-	835	-
Otros consejeros externos	1	1.253	130	-
Consejeros ejecutivos	2	777	200	-
Alta Dirección	5	2.893	-	560
TOTAL		4.923	2.240	560

	2019			
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	579	704	-
Consejeros externos independientes	8	-	688	-
Consejeros ejecutivos	3	2.283	276	-
Alta Dirección	5	3.058	-	537
TOTAL		5.920	1.668	537

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Consejo de Administración estaba formado por 12 miembros.

Ni en 2020 y ni en 2019 ha habido, ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a los de la Alta Dirección.

Las retribuciones devengadas en 2020 y en 2019 por cada miembro del Consejo de Administración, incluidos los que cesaron antes del 31 diciembre, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución		Consejos Grupo Alba	Retribución total	Aportación plan jubilación
	Fija	Variable			
EJERCICIO 2020					
De Ampuero y Osma, José Domingo	-	-	165	165	-
Carné Casas, Ramón	486	-	100	586	-
Del Caño Palop, José Ramón	256	35	100	391	-
Girón Dávila, M ^a Eugenia	-	-	150	150	-
March de la Lastra, Juan	-	-	330	330	-
March Delgado, Carlos	-	-	415	415	-
March Juan, Juan	-	-	330	330	-
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	1.100	153	130	1.383	-
Guibert Ucin, María Luisa	-	-	130	130	-
Pickholz, Claudia	-	-	125	125	-
Pradera Jáuregui, Antón	-	-	130	130	-
Plaza Arregui, Ana María	-	-	135	135	-
TOTAL CONSEJO	1.842	188	2.240	4.270	-
EJERCICIO 2019					
	Retribución Fija	Variable	Consejos Grupo Alba	Retribución total	Aportación plan jubilación
De Ampuero y Osma, José Domingo	-	-	125	125	-
Carné Casas, Ramón	431	-	83	514	-
Del Caño Palop, José Ramón	270	207	83	560	-
Garmendia Mendizábal, Cristina	-	-	43	43	-
Girón Dávila, M ^a Eugenia	-	-	128	128	-
González Fernández, Carlos Alfonso	-	-	47	47	-
March de la Lastra, Juan	138	247	210	595	-
March Delgado, Carlos	-	-	284	284	-
March Juan, Juan	29	165	210	404	-
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	586	789	110	1.485	-
Guibert Ucin, María Luisa	-	-	65	65	-
Pickholz, Claudia	-	-	108	108	-
Pradera Jáuregui, Antón	-	-	105	105	-
Plaza Arregui, Ana María	-	-	67	67	-
TOTAL CONSEJO	1.454	1.408	1.668	4.530	-

Ni en 2020 ni en 2019 ha habido ninguna remuneración a personas físicas por la participación en Consejos o Comisiones representando a Alba donde esta última persona jurídica administradora. En 2020 y 2019 se ha pagado 156 mil euros y en 146 mil euros, respectivamente, en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores.

En 2020 no ha habido cambios en el Consejo de Administración. Durante 2019 se nombró como Consejeras de Corporación Financiera Alba, S.A. por un periodo de 4 años a María Luisa Guibert Ucin y a Ana María Plaza Arregui y cesaron como Consejera Cristina Garmendia Mendizábal y como Consejero Carlos González Fernández.

La Junta General de Accionistas de Alba aprobó en cada uno de los siguientes años, 2020, 2019 y 2018, un sistema de retribución variable referenciado al valor neto de los activos de las acciones, para los Consejeros Ejecutivos, los Consejeros que representan a Alba en los órganos de administración de sociedades dependientes, participadas o vinculadas, y personal de la Compañía que determinó el Consejo de Administración a fin de vincularles de manera más directa al proceso de creación de valor para los accionistas de la sociedad. Las características básicas del sistema son las siguientes:

Aprobación	01/07/2020	07/06/2019	18/06/2018
Vencimiento	30/06/2023	06/06/2022	17/06/2021
Unidades asignadas	246.500	232.500	283.000
Valor neto de los activos inicial	64,97	73,66	75,79
Diferencia máxima entre el valor neto de los activos inicial y final	50%	50%	30%

La Sociedad ha asignado a los beneficiarios unidades que darán derecho a percibir a su vencimiento una retribución consistente en el producto de dichas unidades por la diferencia entre los valores netos de los activos “inicial” y “final”, de las acciones de Corporación Financiera Alba S.A., este cálculo se efectuará deduciendo la autocartera y sin tener en cuenta los impuestos derivados de la teórica liquidación.

Además, existe otra retribución variable basada en el establecimiento de una serie de parámetros que permiten evaluar el desempeño y el nivel de cumplimiento, así como en el diferimiento de la mitad de la retribución devengada, calculada sobre el Valor Neto de los Activos (NAV) de la Sociedad, que se harán efectivas, junto con la revalorización y los dividendos, no antes de cinco años desde su devengo y no más tarde de ocho años desde el mismo, a elección del beneficiario. El importe de esta Retribución Variable para los Consejeros que durante 2020 han desempeñado funciones ejecutivas ha sido de 188 mil euros

Los Administradores de Alba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado a Alba que, durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de

conflicto de interés con Alba.

28. Retribución a los auditores

Durante el ejercicio 2020 la empresa KPMG Auditores, S.L., auditora de las cuentas anuales del Grupo, ha devengado 174 mil de euros, de los que 139 mil euros se corresponden a servicios de auditoría, y 12 mil de euros por la revisión limitada de los estados financieros consolidados semestrales y el informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF. Adicionalmente en el ejercicio 2020 otras entidades afiliadas a KPMG Internacional han facturado 23 miles euros en servicios de auditoría.

29. Estado de Flujos de Efectivo

Ha sido elaborado de acuerdo con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad 7.

Dicho estado se divide en tres tipos:

- Flujos netos de tesorería por actividades de explotación: incluye los movimientos de efectivo a nivel operativo de todos los negocios gestionados por el Grupo.
- Flujos netos de tesorería por actividades de inversión: incluye los flujos relacionados con las inversiones en activos a largo plazo y en la adquisición y enajenación de instrumentos de capital emitidos por otra entidad.
- Flujos netos de tesorería por actividades de financiación: incluye los flujos utilizados en la compra de autocartera, las entradas de efectivo por utilización de fuentes de financiación externa, las salidas de efectivo por cancelación de fuentes de financiación externa y por reparto de dividendos.

30. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2020 se han producido los siguientes acontecimientos importantes:

- Venta de un inmueble en Madrid por 9 millones de euros que aporta una TIR del 16,26% durante 21 años
- Alba, a través de su vehículo de capital desarrollo Deyá Capital IV, S.C.R., S.A. ha llegado a un acuerdo para la venta de su participación del 16,8% en Alvinesa Natural Ingredients, S.A. La efectividad de la venta está sujeta a la obtención de la autorización correspondiente del comprador contemplada en el artículo 7 bis Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.



CERTIFICACIÓN DE CUENTAS

D. Javier Fernández Alonso y D. Carlos Ortega-Arias Paz, Directores Generales y D. Ignacio Martínez Santos, Director Financiero de Corporación Financiera Alba, S.A., certifican que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, que se presentan al Consejo de Administración de esta sociedad para su formulación, son íntegras y reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y que a las mismas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable que resulta de aplicación.

FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 22 de marzo de 2021, y serán sometidas a verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General; dichas cuentas están extendidas en 84 hojas, sin contar esta última, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, formuladas en la reunión de 22 de marzo de 2021, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente 1º

D. Juan March Juan
Vicepresidente 2º

D. José Domingo De Ampuero y Osma
Consejero

D. Ramón Carné Casas
Consejero

Dª María Eugenia Girón Dávila
Consejera

Dª María Luisa Guibert Ucin
Consejera

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero

Dª Claudia Pickholz
Consejera

Dª Ana María Plaza Arregui
Consejera

D. Antón Pradera Jaúregui
Consejero

D. José Ramón del Caño Palop
Consejero Secretario



**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2020**



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

EJERCICIO 2020

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2020 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

El estado de información no financiera, que forma parte integrante de este informe de gestión, y que se adjunta como anexo al mismo, se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Durante el ejercicio social de 2020 la actividad del Grupo Alba ha consistido en:

- * La gestión de un conjunto de participaciones de control e influencia en una serie de empresas con actividades en distintos sectores económicos.
- * La promoción y participación en empresas.
- * La explotación de inmuebles en régimen de alquiler o venta.

El resultado consolidado neto descendió a -102 millones de euros en 2020, frente a beneficios de 179 millones de euros en el año anterior. Esta caída se debe principalmente a los menores resultados obtenidos por nuestras participadas, motivados por una menor actividad y por los deterioros de activos realizados por algunas de ellas, como consecuencia fundamentalmente de la crisis de la Covid-19.

El Valor Neto de los Activos (NAV) se redujo un 2,1% en el año, situándose en 4.304 M€ a 31 de diciembre de 2020, equivalente a 73,89 € por acción. Por su parte, la cotización de la acción de Alba finalizó el ejercicio en 38,95 € por acción.

En el año, Alba invirtió 67 M€ y vendió activos por un importe total de 385 M€, aumentando significativamente su posición neta de tesorería, hasta 523 M€ a 31 de diciembre de 2020.

En el mes de octubre, Alba distribuyó a sus accionistas un dividendo a cuenta bruto, con cargo al resultado de 2020, de 0,50 € por acción, que supuso un desembolso de 29 M€. El importe total distribuido en dividendos durante el ejercicio 2020 ascendió a 58 M€.

2. Operaciones más significativas

Las inversiones realizadas por Alba en 2020 fueron las siguientes:

- Adquisición de un 1,94% de CIE Automotive por 37,8 M€. El porcentaje de participación en la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es de 12,73% debido a las compras realizadas y a la amortización de autocartera de la Sociedad.
- Diversas inversiones por un importe total de 29,6 M€.

Las desinversiones realizadas en 2020 fueron las siguientes:

- Venta de la participación (12,06%) en el capital social de Bolsas y Mercados Españoles (BME) por 332,6 M€, en el marco de la Oferta Pública de Adquisición voluntaria formulada por SIX Group AG. En esta inversión, Alba ha obtenido una TIR del 6,2% anual en los seis años en los que ha sido accionista de la misma.
- Venta de dos inmuebles en Barcelona y dos plantas de oficinas en Madrid por 32,5 M€.
- Venta a través de Deyá Capital, de la totalidad de la participación del 7,5% del capital social de TRRG Holding Ltd. (anteriormente Ros Roca Environment) al grupo Terberg por 17,3 M€.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

El objetivo prioritario de Alba es conseguir que sus empresas participadas obtengan la máxima rentabilidad, mejorando su competitividad, aumentando su potencial humano, financiero y tecnológico. Además, la estructura financiera de la Sociedad y su dimensión y flexibilidad permitirán aprovechar las oportunidades de inversión que puedan presentarse.

Evolución de las principales sociedades participadas:

- Las ventas de Acerinox en 2020 se redujeron un 1,8% frente al año anterior, hasta 4.668 M€, debido a la menor actividad derivada de la Covid-19 y a pesar de la incorporación de VDM al perímetro de consolidación en el mes de marzo. Respecto al 2019, excluyendo VDM, la producción de acería descendió un 3,9%, hasta 2,1 millones de toneladas, y la de laminación en frío fue un 13,9% inferior, hasta 1,4 millones de toneladas. El EBITDA ajustado fue de 398 M€ en el ejercicio, un 1,0% inferior al del año anterior, debido a que la incorporación de VDM y las medidas de reducción de costes no fueron suficientes para compensar la menor actividad ya comentada. Por su parte, el beneficio neto fue de 49 M€, frente a pérdidas de 60 M€ en 2019, a pesar del deterioro de activos realizado. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 772 M€ (2,0 veces el EBITDA del año), superior en 278 M€ a la registrada en el mismo periodo del año anterior, debido en parte a la compra y la consolidación de la deuda de VDM.

- La cifra de negocios de CIE Automotive fue de 2.883 M€ en 2020, un 16,7% inferior a la del año anterior, debido al fuerte impacto de la crisis de la Covid-19 en el sector automoción. En 2020, la producción de automóviles se redujo un 20,7% en los mercados en los que opera CIE Automotive; sin embargo, la producción de CIE Automotive experimentó una caída inferior al mercado en todas las geografías. El EBITDA del año se redujo un 27,5% respecto a 2019, hasta 431 M€. A su vez, el beneficio neto disminuyó un 35,6%, hasta 185 M€. La deuda financiera neta ajustada a 31 de diciembre de 2020 ascendió a 1.575 M€, lo que implica una ratio de 3,6 veces el EBITDA del año.
- Ebro Foods obtuvo unas ventas de 3.237 M€ en 2020, un 15,1% superiores a las del año anterior. Este crecimiento se apoyó en el buen comportamiento tanto de la división de Pasta (+14,5%) como de la de Arroz (+16,1%), debido al carácter defensivo de ambos productos durante la crisis de la Covid-19 y, en menor medida, por la consolidación de Tilda y el menor peso de la actividad promocional. El EBITDA del ejercicio ascendió a 435 M€, un 26,9% superior al de 2019. Por su parte, el beneficio neto aumentó un 35,7%, hasta 192 M€. La deuda financiera neta se redujo a 951 M€ (ratio de 2,2 veces el EBITDA del año), debido, a que la generación de caja del periodo, junto con la venta del negocio de pasta en EE.UU., ha más que compensado el pago del dividendo (ordinario y extraordinario) y las inversiones operativas realizadas.
- La cifra de ingresos de Euskaltel aumentó en 2020 un 1,7% respecto al ejercicio anterior, hasta 697 M€, apoyada, entre otros, por el crecimiento en los segmentos de Empresas y Mayorista, así como por el lanzamiento de la marca Virgin Telco en todo el territorio nacional en mayo de 2020. A pesar de la crisis de la Covid-19, la captación neta de clientes del segmento Mercado Masivo fue positiva gracias a la buena acogida de Virgin Telco. El EBITDA del ejercicio descendió ligeramente (-0,5%) respecto a 2019, hasta 343 M€, en parte a la aportación negativa de Virgin Telco en su fase de lanzamiento. El beneficio neto se situó en 79 M€, un 28,0% superior al de 2019. La deuda financiera neta reportada se redujo hasta 1.455 M€ (ratio de 4,2 veces el EBITDA del año) a 31 de diciembre de 2020, un 2,1% menos que en diciembre del año anterior.
- Las ventas de Indra fueron de 3.043 M€ en 2020, un 5,0% inferiores a las del año anterior (-1,6% en moneda local), por la caída en ventas tanto en Transporte & Defensa (-5,8% reportado y -4,5% en moneda local) como en Minsait (-4,5% reportado y +0,1% en moneda local), impactados por la reducción de la actividad por la Covid-19 y a pesar de la incorporación de SIA al perímetro de consolidación. El EBIT fue de -33 M€ frente a 221 M€ en 2019, afectado por los deterioros de intangibles (-95 M€), el plan de transformación de la plantilla (-88 M€) y la menor actividad por la crisis de la Covid-19, y a pesar de la plusvalía por la venta de Metrocall (+36 M€). A su vez, el resultado neto fue de -65 M€ (+121 M€ en 2019). A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera neta ascendía a 481 M€ (un 12,8% inferior a la de finales de 2019), lo que implica una ratio de 2,5 veces el EBITDA anual (excluyendo el impacto de la NIIF-16, los deterioros realizados y la plusvalía ya mencionada).
- Naturgy obtuvo unas ventas de 15.345 M€ en 2020, un 26,1% inferiores a las del año anterior, como resultado de la menor demanda de energía causada por la Covid-19, los menores precios medios de

la energía y el efecto negativo de la evolución de las divisas latinoamericanas frente al Euro. El EBITDA reportado de 2020 fue de 3.449 M€, un 18,9% inferior al registrado en 2019, debido a que el crecimiento en generación renovable no fue suficiente para contrarrestar la mala evolución de los negocios de Gestión de la energía y Redes LatAm, y la ligera caída en Comercialización. Eliminando los efectos no ordinarios, principalmente costes de reestructuración, el EBITDA se habría reducido un 14,6% hasta 3.714 M€. El resultado neto del ejercicio fue de -347 M€, frente a un resultado positivo de 1.401 M€ el año anterior, por la caída de los resultados operativos y por el significativo deterioro realizado en el valor contable de activos en generación convencional en España (-858 M€) y en actividades de gas en Argentina (-152 M€). La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2020 se situó en 13.612 M€ (ratio de 3,9 veces el EBITDA del año), un 10,8% menos que a finales del año anterior.

- Verisure, sociedad que también opera bajo la marca “Securitas Direct”, obtuvo unos ingresos de 2.139 M€ en 2020, un 12,5% más que en el año anterior. Esta mejora estuvo impulsada por el crecimiento en la cartera de clientes, que aumentó hasta 3,8 millones de clientes (+12,5% en el año). El EBITDA ajustado de la cartera de clientes ascendió a 1.256 M€ en el ejercicio, un 16,8% superior al registrado en el año anterior. El EBITDA total ajustado alcanzó 920 M€, un 20,8% superior al de 2019. El resultado neto fue de -93 M€, inferior al reportado en el ejercicio anterior (-60 M€), debido fundamentalmente a diferencias de tipo de cambio y coberturas, sin impacto en el flujo de caja. La deuda financiera neta fue de 5.108 M€ a 31 de diciembre de 2020, prácticamente estable con respecto al año anterior.
- Las ventas de Viscofan en 2020 aumentaron un 7,4% respecto al ejercicio anterior, hasta 912 M€, impulsadas por la mejora en volúmenes y precios en todas las familias de producto además de la incorporación al perímetro de consolidación de Nitta Casings, que compensaron el efecto negativo de la evolución de los tipos de cambio y los menores resultados obtenidos en la actividad de cogeneración. En términos comparables, las ventas del año habrían aumentado un 8,3% respecto a 2019. El EBITDA del ejercicio aumentó un 16,7%, hasta 234 M€, por los mayores ingresos, las eficiencias productivas alcanzadas y los ahorros procedentes de la nueva tecnología de celulósica y fibrosa en España. El beneficio neto ascendió a 123 M€, un 16,0% superior al del 2019. A 31 de diciembre de 2020, la deuda bancaria neta de Viscofan fue de 38 M€ (ratio de 0,2 veces el EBITDA del año), lo que supone un descenso del 10,2% frente a los 43 M€ de finales de 2019.

4. Cartera de participaciones

La composición de la Cartera de Alba a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>Participación %</u>	<u>Valor razonable en millones de € (1)</u>
Sociedades cotizadas		2.530
Acerinox	19,35	473
CIE Automotive	12,73	344
Ebro Foods	14,00	408
Euskaltel	11,00	172
Indra	10,52	130
Naturgy (2)	5,44	579
Viscofan	13,03	352
Otros		73
Total valor en Bolsa		2.530
Total valor en libros		2.336
Plusvalía latente		194
Sociedades no cotizadas		868
Parques Reunidos	24,98	
Verisure (neta de minoritarios)	6,25	
<u>A través de Devá Capital:</u>		
Alvic	7,76	
Alvinesa	16,83	
in-Store Media	18,89	
Monbake	3,70	
Nuadi (3)	37,43	
Preving (3)	24,81	
Satlink (3)	28,07	
Telepizza	3,27	
Inmuebles		313

- (1) Cotización de cierre a 31 de diciembre en las sociedades cotizadas, valoración externa en las sociedades no cotizadas, excepto interna para In-Store Media y tasación externa en los inmuebles.
 (2) Incluye una participación indirecta del 5,33% y una participación directa del 0,11%.
 (3) Consolidada por integración global.

5. Valor neto de los activos (NAV)

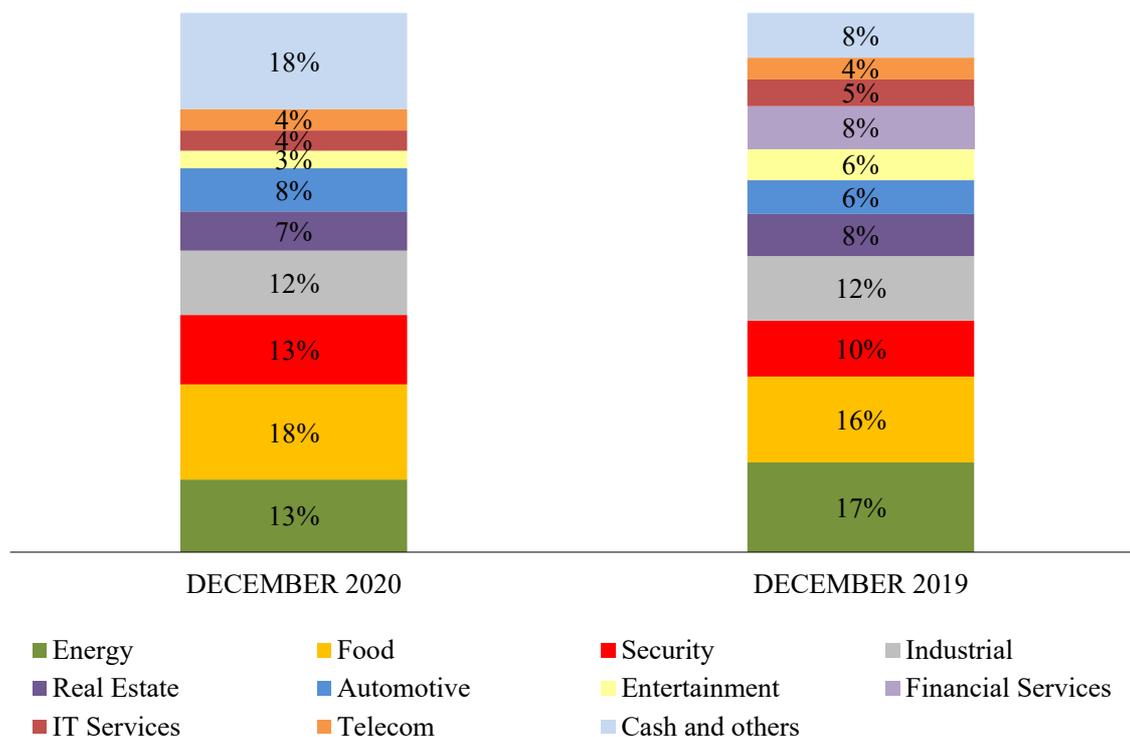
La magnitud más representativa de una sociedad como Alba es el Valor Neto de sus Activos (NAV). Calculado según los criterios habitualmente utilizados en el mercado, a 31 de diciembre de 2020, el NAV de Alba antes de impuestos ascendía a 4.304 M€ o 73,89 € por acción, lo que representa una disminución del 2,1% en el ejercicio.

	<i>Millones de Euros</i>	
	31/12/2020	31/12/2019
Valores cotizados	2.530	2.976
Valores no cotizados	868	893
Inmuebles	313	342
Resto de activos y pasivos	70	124
Tesorería neta	523	63
Valor de los activos netos (NAV)	4.304	4.397
Millones de acciones	58,24	58,24
NAV / acción	73,89 €	75,50 €

Satlink, Nuadi y Preving se incluyen por su valor razonable.

La correspondencia con el Balance Consolidado figura en las notas al pie de página de dicho Balance (página 7 y 8).

6. Distribución sectorial del valor de los activos (1)((GAV)



(1) Cotización de cierre a 31 de diciembre en las sociedades cotizadas, valoración externa en las sociedades no cotizadas, excepto interna para In-Store Media y tasación externa en los inmuebles.

7. Resultados consolidados

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (1)

	Millones de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Participaciones en beneficios netos de sociedades asociadas	(162)	84
Cifra de negocios	186	95
<i>De arrendamientos y otros</i>	17	18
<i>De otras sociedades por integración global</i>	169	77
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias	(3)	3
Resultado de activos	24	25
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	18	8
Resultado financiero neto	19	18
Deterioro de valor de activos financieros	-	52
Suma	82	285
Gastos de explotación	(158)	(95)
<i>De Alba</i>	(28)	(29)
<i>De otras sociedades por integración global</i>	(130)	(66)
Amortizaciones	(26)	(11)
<i>De Alba</i>	(1)	(1)
<i>De otras sociedades por integración global</i>	(25)	(10)
Impuesto de sociedades	(3)	(1)
Minoritarios	3	1
Suma	(184)	(106)
Resultado neto	(102)	179
Resultado por acción (€)	(1,76)	3,08

- (1) Satlink, Nuadi y Preving se consolidan por integración global. Satlink se consolida desde 2017 y Nuadi y Preving se incorporaron a la consolidación en el último trimestre de 2019.

BALANCE CONSOLIDADO (1)

ACTIVO	Millones de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inmovilizado intangible	231	227
<i>Fondo de comercio</i>	79	123
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	152	104
(a) Inversiones inmobiliarias	287	325
(a) Inmovilizado material	30	25
(b) Inversiones en asociadas	2.845	3.253
(b) Instrumentos financieros a VR con cambios en P y G	171	150
Otras inversiones financieras y otros activos	61	69
Activo no corriente	3.625	4.049
(a) (b) Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	313
Existencias	17	18
Hacienda Pública deudora	36	64
(c) Otros activos financieros	380	157
(c) Tesorería e Inversiones financieras temporales	296	35
Deudores y resto de activos	50	54
Activo corriente	788	641
Total activo	4.413	4.690

PASIVO	Millones de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Capital social	58	58
Reservas y autocartera	3.885	3.916
Beneficio del ejercicio	(102)	179
Accionistas minoritarios	183	195
Patrimonio neto	4.024	4.348
Otros pasivos no corrientes	9	14
Impuestos diferidos netos	67	53
(c) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	202	210
Pasivo no corriente	278	277
(c) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	50	18
Acreedores a corto plazo	61	47
Pasivo corriente	111	65
Total patrimonio neto y pasivo	4.413	4.690

(1) Satlink, Nuadi y Preving se consolidan por integración global. En el NAV se incluyen a valor razonable.

(a) Corresponde al epígrafe “Inmuebles” del NAV.

(b) Corresponde a los epígrafes “Valores cotizados” y “Valores no cotizados” del NAV.

(c) Corresponde al epígrafe “Tesorería neta” del NAV.

8. Evolución en bolsa

En 2020 la cotización de la acción de Alba descendió un 19,8%, al pasar de 48,55 € a 38,95 €, mientras que en el mismo período el IBEX 35 se redujo un 15,5%, hasta 8.074 puntos.



9. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2020 se han producido los siguientes acontecimientos importantes:

- Venta de un inmueble en Madrid por 9 millones de euros que aporta un a TIR del 16,26% durante 21 años.
- Alba, a través de su vehículo de capital desarrollo Deyá Capital IV, S.C.R., S.A. ha llegado a un acuerdo para la venta de su participación del 16,8% en Alvinesa Natural Ingredients, S.A. La efectividad de la venta está sujeta a la obtención de la autorización correspondiente del comprador contemplada en el artículo 7 bis Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

10. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido movimiento de acciones propias de Alba.

11. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Las específicas actividades del Grupo no hacen necesarias inversiones directas en éste área.

12. Período medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Días	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	42	42
Ratio de operaciones pagadas	44	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	41	40
Millones de euros		
Total pagos realizados	31,4	14,8
Total pagos pendientes	36,9	28,3

13. Política de control y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como que las oportunidades no se alcancen.

Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y
- (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.

En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.

- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de

sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.

En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.

- Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.

En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.

- Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.

En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

- (i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los

riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.

- (ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

- (iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.

- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.

- Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

- Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

- Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

- Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a reevaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riesgos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo –con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de Roles y Responsabilidades.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

- (i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

- (ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

- (iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.

Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración.

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Este modelo se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.

Como se ha comentado en la Política, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y



riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Política de Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, directrices y el marco general de actuación para el control y gestión de los distintos tipos de riesgo (financiero y no financiero) a los que se enfrenta. El Grupo no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

14. Informe Anual Gobierno Corporativo

Se adjunta como ANEXO I.

15. Estado de Información no Financiera

Se adjunta como ANEXO II.



APROBACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su reunión de 22 de marzo de 2021 ha aprobado el presente informe de gestión, que está extendido en 16 hojas, sin contar esta última, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, formuladas en la reunión de 22 de marzo de 2021, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente 1º

D. Juan March Juan
Vicepresidente 2º

D. José Domingo De Ampuero y Osma
Consejero

D. Ramón Carné Casas
Consejero

Dª María Eugenia Girón Dávila
Consejera

Dª María Luisa Guibert Ucin
Consejera

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero

Dª Claudia Pickholz
Consejera

Dª Ana María Plaza Arregui
Consejera

D. Antón Pradera Jaúregui
Consejero

D. José Ramón del Caño Palop
Consejero Secretario

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-28060903]

Denominación Social:

[**CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.**]

Domicilio social:

[CASTELLO, 77, 5ª PLANTA MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/06/2018	58.240.000,00	58.240.000	58.240.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
GLORIA MARCH DELGADO	3,69	0,01	0,00	0,00	3,70
JUAN MARCH DELGADO	11,74	8,03	0,00	0,00	19,77
CATALINA MARCH JUAN	4,27	0,00	0,00	0,00	4,27
BANCA MARCH, S.A.	15,02	0,00	0,00	0,00	15,02

A efectos aclaratorios, se señala que DOÑA GLORIA MARCH DELGADO tiene una participación indirecta en el capital social del 0,006% a través de AGROPECUARIA EL AGUILA, S.A. Se ha indicado que es 0,01 ya que el sistema solo permite incluir dos decimales.

DON JUAN MARCH DELGADO es Presidente del Patronato de la FUNDACIÓN JUAN MARCH y de la FUNDACIÓN INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Asimismo, tienen la consideración de accionistas significativos los siguientes Consejeros:
 DON CARLOS MARCH DELGADO, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 20,144%.
 DON JUAN MARCH DE LA LASTRA, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 7,295%.
 DON JUAN MARCH JUAN, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 4,727%.
 Para un mayor detalle de sus participaciones, véase apartado A.3. siguiente.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GLORIA MARCH DELGADO	AGROPECUARIA EL AGUILA, S.A.	0,01	0,00	0,01
JUAN MARCH DELGADO	SURISLA, S.A.	0,79	0,00	0,79
JUAN MARCH DELGADO	M.B. DE INVERSIONES, S.A.	5,00	0,00	5,00
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION JUAN MARCH	0,65	0,00	0,65
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,59	0,00	1,59

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	0,02	0,01	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JUAN MARCH JUAN	3,47	1,25	0,00	0,00	4,73	0,00	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	18,91	1,23	0,00	0,00	20,14	0,00	0,00
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	6,13	1,17	0,00	0,00	7,30	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	32,17
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JUAN MARCH JUAN	PEÑA TAJADA, S.L.	1,25	0,00	1,25	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	DOÑA CONCEPCION DE LA LASTRA RAMOS-PAUL	0,42	0,00	0,42	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	SON DAVIU, S.L.	0,81	0,00	0,81	0,00
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA, S.A.	1,16	0,00	1,16	0,00

El accionista significativo BANCA MARCH, S.A. que posee un 15,02% de la Sociedad, delega en DON JUAN MARCH DE LA LASTRA su representación en el Consejo de Corporación Financiera Alba, S.A.
DON JOSÉ RAMÓN DEL CAÑO PALOP es titular directo de un 0,003% de la sociedad.
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN es titular directo de un 0,003% de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON CARLOS MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON CARLOS MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.
DON JUAN MARCH DELGADO, DON CARLOS MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DON CARLOS MARCH DELGADO son hermanos.
DON JUAN MARCH DELGADO, DON JUAN MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DON JUAN MARCH JUAN son padre e hijo.
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son padre e hija.
DON JUAN MARCH JUAN, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH JUAN y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son hermanos.
DON CARLOS MARCH DELGADO, DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	Familiar	DON CARLOS MARCH DELGADO y DON JUAN MARCH DE LA LASTRA son padre e hijo.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN MARCH JUAN	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH JUAN es hijo de DON JUAN MARCH DELGADO
DON JUAN MARCH JUAN	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH JUAN es Consejero de BANCA MARCH, S.A.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON CARLOS MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON CARLOS MARCH DELGADO es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	DON CARLOS MARCH DELGADO	DON CARLOS MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA es hijo de DON CARLOS MARCH DELGADO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA es Presidente de BANCA MARCH, S.A.

BANCA MARCH, S.A. ha encomendado a DON JUAN MARCH DE LA LASTRA su representación en el Consejo de Administración de CORPORACION FINANCIERA ALBA como consejero dominical.

DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN ha cesado de su cargo de consejero de BANCA MARCH, S.A. el 26 de noviembre de 2020.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Está autorizada por la Junta General la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, hasta el límite máximo permitido por la Ley, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables al efecto.

La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las sociedades filiales de Corporación Financiera Alba, S.A. así como a aplicar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los Planes de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos consistentes en entrega de acciones o de opciones sobre las mismas.

El precio de adquisición será el correspondiente a la cotización en Bolsa del día en que se realice o el autorizado, en su caso, por el órgano bursátil competente.

Las autorizaciones vigentes en 2020 fueron las acordadas por la Junta General de 17 de junio de 2019 (hasta el 18 de junio de 2020) y por la Junta General de 18 de junio de 2020, aprobada por un plazo de cinco años desde esa fecha.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	26,27

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en la Ley de Sociedades Capital, que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley, sin que a este respecto se haya establecido ninguna especialidad por los propios Estatutos Sociales.

Entre las competencias de la Junta recogidas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/06/2018	67,87	23,24	0,00	0,00	91,11
De los que Capital flotante	1,94	19,13	0,00	0,00	21,07
17/06/2019	66,48	26,53	0,00	0,00	93,01
De los que Capital flotante	2,74	18,15	0,00	0,00	20,89
18/06/2020	42,78	49,84	0,00	0,00	92,62
De los que Capital flotante	0,00	20,71	0,00	0,00	20,71

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 18/06/2020 se celebró por medios telemáticos. En esta Junta votaron por medios electrónicos 3 accionistas, representativos del 0,00011% del capital social. En el cuadro figura como porcentaje del voto electrónico el 0,00 ya que el sistema no permite incluir más decimales.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	25
Número de acciones necesarias para votar a distancia	25

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Dirección de la página web: www.corporacionalba.es
Modo de acceso: Menú Principal / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo
Menú Principal / Accionistas e Inversores / Junta General

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	13

Sin perjuicio del número de Consejeros fijado por la Junta General de 17 de junio de 2019, durante 2020 el Consejo ha estado compuesto por 12 Consejeros.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN		Otro Externo	CONSEJERO	27/09/2006	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/05/2013	19/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	10/06/2015	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN		Independiente	CONSEJERO	17/06/2019	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH JUAN		Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	23/03/2011	17/06/2019	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMON CARNE CASAS		Ejecutivo	CONSEJERO	25/05/2011	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS MARCH DELGADO		Dominical	PRESIDENTE	22/06/1988	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/05/2008	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI		Independiente	CONSEJERO	17/06/2019	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	27/05/2009	19/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAMON CARNE CASAS	CONSEJERO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y MBA por INSEAD. En la actualidad es Presidente y Director General de Artá Capital, SGEIC, S.A. Con anterioridad ha trabajado en Procter & Gamble, Torras Papiers France y fue socio de Mercapital (desde 1992 hasta 2011). Es miembro del Consejo de Administración de Satlink y Alvinesa. Ha sido con anterioridad miembro del Consejo de Administración de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, Continental Auto, Vías y Construcciones, Yoigo, Bodegas Lan, Grupo Lasem, Emergia, Grupo Hospitalario Quirón, Pepe Jeans, Flex, Panasa, Energyco/Gascañ, Mecalux y Terberg Ros Roca Ltd.,
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	SECRETARIO CONSEJERO	Abogado del Estado (en excedencia). Ha sido Secretario del Consejo y Director de los Servicios Jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España, así como miembro de diversos grupos de trabajo de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo. Secretario del Consejo de Corporación Financiera Alba, S.A. y de sus Comisiones, y miembro del Consejo de Administración de varias sociedades del Grupo March.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín ha sido Consejero ejecutivo hasta el 15 de noviembre de 2020, fecha en la que se produjo su dimisión como Consejero Delegado, por jubilación, continuando como Consejero. Se han nombrado dos Directores Generales, lo que se comunicó a la CNMV como Otra Información Relevante, el 13 de noviembre de 2020, con el número de registro 5733.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON CARLOS MARCH DELGADO	DON CARLOS MARCH DELGADO	Licenciado en Derecho. Consejero de Banca March, S.A. Vicepresidente del Patronato de la Fundación Juan March y del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Ha sido Vicepresidente del Grupo Carrefour, Presidente de la sección española del Consejo de Administración de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, socio fundador y primer Presidente del Instituto de Estudios Económicos, Presidente del grupo español en la Comisión Trilateral, miembro del Comité Internacional de JP Morgan y del Consejo Asesor Internacional de la Universidad

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Columbia. Tiene concedida la Legión de Honor por el Gobierno de Francia.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Master en Global Markets (JP Morgan Nueva York). Actualmente es Presidente de Banca March, S.A. y Consejero de Viscofan, S.A. Tiene encomendada la representación de Banca March, S.A. en el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. como Consejero dominical. Comenzó su actividad profesional en JP Morgan y ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, S.A. y de March Gestión de Pensiones SGFP, S.A. Asimismo, ha sido Consejero de Indra Sistemas, S.A., ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de Acerinox, S.A.
DON JUAN MARCH JUAN	DON JUAN MARCH JUAN	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE. En la actualidad es Consejero y miembro de la Comisión Delegada de Banca March, S.A., Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U. Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras. Fue miembro de los Consejos de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., Cobra, del Grupo Pepe Jeans/Hakectt y de Mecalux, entre otros.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	25,00

En relación con D. Juan March de la Lastra ver las observaciones del apartado A.3.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Ingeniero Industrial (ES de Ingenieros de Bilbao) y Master of Business Administration (University of Southern California). Ha sido, entre otros cargos, Consejero de San Telmo Ibérica Minera, Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer, Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona, así como Vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección y miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios Vascos. En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	S.A., Presidente Ejecutivo de Viscofan, S.A. y miembro de la Fundación Consejo España-Estados Unidos.
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por ICADE. Presidente de Algeposa Grupo y Presidente o Consejera de empresas participadas, dedicadas a la logística portuaria y ferroviaria. Asimismo, es Consejera de Rugui, S.L. y de Atusa Grupo Empresarial, S.A. Desde 2010 es miembro del Consejo de Administración, Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Presidente de la Comisión de Auditoría y Consejera coordinadora de Iberpapel Gestión, S.A. Vicepresidente de la Fundación Matía y miembro del Patronato del Aquarium de San Sebastián. Es miembro del Comité de Dirección del Círculo de Empresarios del País Vasco. Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Gipúzkoa y miembro del Consejo de la Autoridad Portuaria de Pasaia.
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	Ingeniera Industrial por ICAI y MBA por Harvard Business School. Ha sido Directiva en Loewe y CEO de Carrera y Carrera después de liderar el proceso de "Management Buy in". Es Vice Chair del Patronato internacional de Oceana y miembro de los Patronatos de la Real Fábrica de Tapices y de IE University además de Presidenta de la Fundación Diversidad. Es jurado del European Innovation Council Accelerator de la Comisión Europea y del Green Deal. Impulsa start-ups tecnológicas desde la plataforma Rising Tide Europe y Go Beyond Investments. También es Co-Chair de Women Corporate Directors, vocal de la Junta del Instituto de Consejeros y Administradores Actualmente es Directora ejecutiva de IE University Premium & Prestige Observatory, y miembro del consejo asesor de empresas del sector premium.
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	De nacionalidad norteamericana, se licenció en Económicas por Rutgers University (New Brunswick, EEUU), obtuvo un MBA por Harvard School of Business Administration (Boston, EEUU) y cursó el Programa TCL de INSEAD (Fontainebleau, Francia). Inició su actividad profesional en Irving Trust Company, como Analista para Europa y Latinoamérica, incorporándose, a continuación, a McKinsey & Company, como Consultora. En 1987 pasó a SC Johnson Wax Española, S.A. llegando a ser Directora de Marketing. Posteriormente, en 1994, se incorporó a Coca Cola, primero en España, como Directora de Marketing y Directora de Planificación y Control y, después, en Reino Unido, como Directora de Marketing de Clientes para Europa. Fue Directora General de McCann-Erickson Madrid, incorporándose a Kodak, S.A. en 2003, donde desempeñó responsabilidades como Directora de Marketing y Comunicaciones y Directora de Productos Estratégicos para Europa, África y Oriente Medio. Más recientemente ha sido Directora General para España y Latinoamérica de Elsevier, S.A. y en la actualidad es Consejera independiente de Quabit Inmobiliaria, S.A. y Directora General para la península Ibérica y Coordinadora para Latinoamérica en TCC (The Continuity Company).
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	Licenciada en Económicas y Empresariales y en Geografía e Historia. Estudios de postgrado en IESE, Harvard Kennedy School, The Valley y ESADE. Actualmente es consejera de Renault España S.A., Vicepresidenta de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y miembro del Patronato y de la Comisión Permanente de la Universidad Loyola Andalucía. Asimismo, pertenece a varios consejos asesores. Ha sido Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría del Grupo Isolux Corsán. Tiene más de 25 años de experiencia en el área financiera. Primero como auditora en Pricewaterhouse. A continuación, como responsable de Auditoría Interna y Consolidación de Abengoa; Directora financiera y de relaciones con inversores de Telvent y Directora Financiera de Microsoft España. Posteriormente se incorporó a la Confederación

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), primero como Directora de Operaciones y posteriormente como Directora General. Finalmente ha sido Directora General de Immune Coding Institute. Fue reconocida como Young Global Leader por el World Economic Forum en 2007.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993. En 1993 pasó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010. En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	Ha sido Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 15 de noviembre de 2020.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero Delegado de Corporación

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Financiera Alba, S.A. hasta noviembre de 2020. Actualmente es Consejero de Acerinox, S.A., de Indra Sistemas, S.A. y de CIE Automotive, S.A. Ha sido Consejero de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., de Unión Fenosa, S.A., de Artá Capital, SGEIC, S.A., de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y de Banca March, S.A. Antes de incorporarse al Grupo March desarrolló su carrera profesional en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A., Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis y Banco Urquijo, S.A.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	8,33

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	15/11/2020	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	4	3	3	66,66	66,66	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	3	33,33	33,33	25,00	21,43

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, actualizó la Política de Selección de Candidatos a Consejero, para adecuar la misma a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y a la Guía Técnica de la CNMV 1/2019, de 20 de febrero, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. En dicha Política entre los objetivos y principios de la selección de candidatos se contempla que para la selección de Consejeros se ha de partir del análisis de la Sociedad por el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, se han de seleccionar personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de competencias, conocimientos, experiencias, género y edad en el seno del Consejo. También se indica que se procurará, que en la selección de candidatos, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 2015 tiene aprobados los requisitos que deben reunir los candidatos a las distintas categorías de Consejeros de Corporación Financiera Alba, S.A.:

1. Los Consejeros ejecutivos serán seleccionados atendiendo a sus conocimientos relacionados con la actividad de la sociedad, a su perfil profesional y experiencia que será el adecuado para tener funciones ejecutivas en la sociedad.
2. Para la elección de Consejeros dominicales, que son nombrados a propuesta del accionista significativo, se habrá de atender a la diversidad de género evitando la discriminación en cuanto al mismo, debiendo además tener un perfil profesional y experiencia adecuados para la sociedad.
3. En el caso de los Consejeros independientes se ha de atender al perfil profesional y a la experiencia del candidato, para que sea diferente del resto de los miembros del Consejo. Se establece expresamente que se atienda a la diversidad de género y la nacionalidad o residencia habitual, si es relevante para ofrecer al Consejo un punto de vista distinto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado durante 2020 el correspondiente seguimiento de la Política de selección de candidatos al Consejo, que ha sido aplicada para la reelección de los Consejeros D. Carlos March Delgado, D. Juan March de la Lastra, Dña. María Eugenia Girón Dávila y Dña. Claudia Pickholz. Con estas reelecciones el número de Consejeras se ha mantenido en el 33,33 % del total

de Consejeros. Asimismo, consideró que el objetivo de representación del sexo menos representado consista en alcanzar el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

- Incluir candidatas femeninas en todos los procesos de selección de Consejeros.
- Incluir, en la medida de lo posible, en el proceso de selección un número similar de candidatos de cada sexo.
- A igualdad de condiciones de los candidatos, en cuanto a formación y experiencia, siempre que no se haya alcanzado el objetivo de representación, se priorizará en la selección a las candidatas femeninas.

Estas orientaciones han sido ratificadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 21 de octubre de 2020. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a la modificación del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV el 26 de junio de 2020, consideró que el objetivo de representación del sexo menos representado consista en alcanzar el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. En 2020 se ha contado con un 33,33 % de Consejeras en el Consejo.

En cuanto a la alta dirección, la Sociedad sigue la Política de Selección que tiene aprobada, y que respeta los principios recogidos en la pregunta, pero los mismos no están formalizados en un documento específico.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Las Consejeras de la Sociedad representan el 33,33% del total de miembros del Consejo.

En cuanto a la alta dirección, los directivos cuentan con una elevada antigüedad en la sociedad, sin que se hayan producido nuevas incorporaciones. Cualquier nueva incorporación tendrá en cuenta las orientaciones del objeto del sexo menos representado, previsto para los Consejeros.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, actualizó la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Corporación Financiera Alba a las disposiciones de la Ley 11/2018 y a las previsiones de la Guía Técnica de la CNMV 1/2019.

En ese sentido, la conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero es que la misma se ha seguido adecuadamente, tanto por lo que se refiere a los objetivos y principios del proceso de selección, como a los aspectos procedimentales y a las cualidades que deben reunir los candidatos, contándose con una Matriz de Competencias aprobada en 2019, y que ha sido objeto de revisión y confirmación en el presente ejercicio.

Por lo que se refiere al objetivo, fijado por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones en 2016, de que en el año 2020 el número de Consejeras representara, al menos, el 30% del total de los miembros del Consejo, fue alcanzado en 2019, al ser mujeres el 33,33% de los miembros del Consejo. En 2020 se mantiene dicho porcentaje, y se ha considerado que el objetivo de representación del sexo menos representado consista en alcanzar el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	El Consejero Delegado tiene facultades delegadas en materia de personal de la sociedad, así como amplias facultades para la representación de la misma, para la contratación y para realizar inversiones y desinversiones dentro de determinados límites. El 15 de noviembre de 2020, se produjo la dimisión como Consejero Delegado de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín, por jubilación, continuando como Consejero.
COMISIÓN DE INVERSIONES	La Comisión de Inversiones tiene delegada la competencia de adoptar decisiones de inversión o desinversión dentro de determinados límites, y la adopción en caso de urgencia, de aquellas decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración, debiendo ser ratificadas por el Consejo. Además, tiene encomendado el seguimiento de las inversiones y su adecuación a los objetivos y principios de la Política de Inversiones de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MARCH JUAN	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	VICEPRESIDENTE	NO
DON RAMON CARNE CASAS	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	PRESIDENTE	SI
DON RAMON CARNE CASAS	DEYA CAPITAL II SCR, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RAMON CARNE CASAS	ARTA PARTNERS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DEYÁ CAPITAL, SCR, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTA PARTNERS, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA PATRIMONIO INMOBILIARIO, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA EUROPE, S.A.R.L.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA INVESTMENTS, S.A.R.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN, S.A	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	QUABIT INMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según lo previsto en el Artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, los Consejeros deben tener la dedicación adecuada y a estos efectos, el número máximo de Consejos de otras sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros será de seis, si bien se consideran como un solo cargo todos los desempeñados en un mismo grupo de sociedades o en entidades en las que una de esas sociedades posea una participación significativa.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.271
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Según la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, cuya modificación fue aprobada por la Junta General celebrada el 17 de junio de 2019, la retribución que corresponde a todos los Consejeros, con independencia de su tipología, asciende a 100.000 euros anuales cada uno. Asimismo, se establecen las siguientes retribuciones adicionales:

Para el Presidente, 300.000 euros anuales.

Para los Vicepresidentes, 200.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, 25.000 euros anuales, y para su Presidente, 35.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 15.000 euros anuales, y para su Presidente, 25.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Inversiones, 30.000 euros anuales, y para su Presidente, 50.000 euros anuales.

Además, se establece una remuneración adicional de 15.000 euros anuales, con el mismo sistema de devengo que la retribución anual, por la participación en cualquier Comisión distinta de las mencionadas que pueda establecerse.

No existen "derechos acumulados por los Consejeros en materia de pensiones". No obstante, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (Apartado C.1.a.-iii- Sistemas de ahorro a largo plazo) figura como "fondos acumulados" la cifra de las provisiones matemáticas que corresponderían en la fecha de referencia del informe.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON NICOLAS JIMENEZ-UGARTE LUELMO	DIRECTOR
DON ANDRES ZUNZUNEGUI RUANO	DIRECTOR
DON CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ	DIRECTOR GENERAL
DON IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR
DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR GENERAL

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.893
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[] No

Descripción modificaciones

La modificación del Reglamento del Consejo de Administración ha tenido como finalidad principal incorporar las recomendaciones introducidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de junio de 2020.

Las modificaciones han afectado a los siguientes artículos:

Respecto a la estructura del Consejo de Administración:

El artículo 11°. El Consejero Delegado

Respecto a la designación y cese de los Consejeros:

El artículo 19°. Cese de los Consejeros

Respecto a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

El artículo 22°. Ámbito de actuación

El artículo 24°. Funciones relativas a la información financiera y no financiera y la auditoría interna

El artículo 25°. Funciones relativas a la auditoría externa de las cuentas anuales

El artículo 27°. Composición

El artículo 28°. Designación y cese

El artículo 29°. Sesiones

El artículo 34°. Facultades

Respecto a las relaciones del Consejo:

El artículo 48°. Evaluación del Consejo

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

El Consejo aprobó el 17.06.2019 una Política de Selección de Candidatos a Consejero, referida a los objetivos y principios de la selección, al proceso de selección, a las condiciones que deben reunir los candidatos y a las limitaciones para poder serlo. Además, el Reglamento del Consejo contiene las siguientes previsiones:

1. Los Consejeros serán designados por la Junta o, con carácter provisional, por el Consejo.
2. Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la Junta y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano por cooptación, deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a la distribución de Consejeros entre ejecutivos y externos y, dentro de éstos, entre dominicales e independientes. El Consejo velará porque los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación.
3. Producida una vacante, el Presidente o cualquier Consejero podrá proponer candidaturas, que el Consejo deliberará. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros elevadas por el Consejo a la Junta, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para los Consejeros independientes; y, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para los restantes Consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo (para la Junta) y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección:

Según el Reglamento del Consejo, las propuestas de reelección de Consejeros a someter a la Junta habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, con un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la deliberación del Consejo, con ausencia del Consejero afectado, sobre la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente.

Evaluación:

El proceso de evaluación del Consejo y de sus Comisiones se realiza anualmente mediante la preparación de un cuestionario dirigido a los Consejeros, que aborda aspectos relacionados tanto con las competencias de estos órganos, como con su actuación. Las respuestas al cuestionario sirven de base para la evaluación del Consejo, que es formulada por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y elevada al Consejo para su aprobación. Además, siguiendo las recomendaciones del CBG de la CNMV de 2015, la sociedad realiza cada tres años, evaluaciones del Consejo por un consultor externo, en las que los Consejeros cumplimentan un cuestionario y realizan una entrevista con el consultor. La última evaluación por consultor externo fue referida a 2019. Las áreas evaluadas en 2020 se mencionan en el apartado C.1.17 siguiente.

Cese:

Según el Reglamento del Consejo:

1. Cesarán en el cargo transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta.
2. Deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los supuestos reseñados en el apartado C.1.19 siguiente.
3. Para los Consejeros externos, dominicales e independientes, elegidos por la Junta General, el Consejo no propondrá su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por justa causa apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión

de Nombramientos y Retribuciones. Se entenderá que existe justa causa si el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las situaciones del artículo 8.1.B del Reglamento del Consejo.

4. Los Consejeros deben informar al Consejo cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad y, especialmente, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. Cuando el Consejo haya sido informado o hubiera conocido alguna de las situaciones mencionadas, lo examinará tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello se dará cuenta en el IAGC, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, dejando constancia en el acta.

5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, por dimisión o por otro motivo, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, los consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese de la junta, en una carta que remitirá a los miembros del Consejo. Se dará cuenta de ello en el IAGC, en la medida en que sea relevante para los inversores.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De la evaluación realizada del Consejo de Administración no ha resultado que se consideren necesarios cambios en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades, sin perjuicio de algunas recomendaciones de mejora.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En 2020 se realizó la evaluación del Consejo respecto al ejercicio 2019, con el auxilio de consultor externo. El proceso de evaluación del Consejo y de sus Comisiones respecto a 2020 se ha realizado bajo la coordinación del Presidente del Consejo, con la participación de los Consejeros (mediante la contestación de cuestionarios preparados al efecto), así como con la participación de las distintas Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el cuestionario dirigido a los Consejeros se han abordado aspectos relacionados tanto con el funcionamiento y composición de estos órganos como con su actuación. Las respuestas de los Consejeros han servido para la evaluación del Consejo, que es formulada por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

Las áreas evaluadas respecto al ejercicio 2020, han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición y diversidad del Consejo; competencias del Consejo; periodicidad y asistencia a las reuniones; dedicación de los Consejeros; información a los Consejeros; desarrollo de las reuniones; desempeño de los Consejeros; Comisiones del Consejo; formación a los Consejeros; aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y de la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

-

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Quando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- Quando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del Mercado de Valores.
- Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, y

e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

Como regla general para todos los Consejeros, al cumplir los 70 años deben poner su cargo a disposición del Consejo, que puede pedirles que formalicen su dimisión.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros pueden delegar en otro Consejero su representación y voto en caso de ausencia a las sesiones del Consejo. Esta delegación debe hacerse por carta dirigida al Presidente.

No está establecido un número máximo de delegaciones que se puedan realizar en favor de un Consejero. Los Consejeros no ejecutivos sólo pueden delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE INVERSIONES	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

Normalmente se prevén dos reuniones del Consejero Coordinador con los Consejeros ejecutivos, pero en 2020, por razón de la COVID-19 se celebró sólo una.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR FINANCIERO
DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ	DIRECTOR GENERAL

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones las relaciones con los Auditores Externos y, como parte de esta labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades. Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales de la sociedad nunca han contenido salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento corresponde, entre otros cometidos, y de acuerdo con la Ley, velar por la independencia de los auditores externos y, en especial, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la misma.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable del proceso de selección de los auditores, así como de recibir la confirmación escrita de los auditores sobre su independencia y emitir un informe sobre la opinión de la Comisión a este respecto. Asimismo, autoriza la prestación de servicios distintos de los de auditoría legal de acuerdo con la Política para la Prestación por el Auditor Externo de Servicios distintos de la Auditoría Legal que aprobó en 2017.

Por otra parte, la Sociedad respeta plenamente, por lo que a ella se refiere, las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Auditoría, tras la promulgación de la Ley 22/2015, de 20 de junio.

En 2020 se informó en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del Auditor Externo y se examinó el informe de independencia emitido por el Auditor Externo.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos.

Respecto de las agencias de calificación, no se aplica al no existir en este momento relación con ninguna de ellas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	11	16	27
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	17,70	32,90	18,29

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	13,30	13,30

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

Es responsabilidad del Presidente y del Secretario del Consejo preparar y facilitar al resto de los Consejeros toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración, con una antelación de al menos tres días hábiles respecto de la fecha de la respectiva reunión.

Asimismo, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones y se canalizará a través del Presidente. También pueden obtener el asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, que se canalizará a través del Presidente.

Los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de experto, que se comunicará al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través del Consejero Delegado, pudiendo ser vetada por mayoría de dos tercios del Consejo si no se considera precisa para el desempeño de sus funciones o su coste no es razonable.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Secretario facilitará a sus miembros los recursos y documentación para cumplir con su cometido y se prevé también que se pueda recabar información y asesoramiento externo sobre cualquier aspecto de la Sociedad, en este último caso mediante previa comunicación y aprobación por el Presidente, que no la rechazará, salvo motivo razonado.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Cuando el Consejo haya sido informado o hubiera conocido alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello se dará cuenta en el IAGC, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, dejando constancia en el acta.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	8
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros Ejecutivos y Directivos	En el caso de cese de un Consejero ejecutivo que no haya tenido una relación laboral previa con Alba, el Consejero tendrá derecho a una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba, con un límite de dos anualidades. En el caso de cese de un Consejero ejecutivo que hubiera tenido relación laboral previa con Alba, si se reanuda la relación laboral previa y se terminase la misma por decisión de Alba, la indemnización se ajustará a la normativa laboral, y se abonará el mayor de los siguientes importes: (i) el importe del fondo constituido como complemento de pensión, o (ii) el importe de una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba. La indemnización no se abona hasta que se comprueba que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento establecidos.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

Los contratos que han de ser aprobados por los órganos de la sociedad son los de los Consejeros ejecutivos. En la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración aprobada por la Junta General en 2019, y modificada en 2020, se sigue incluyendo un apartado relativo a las condiciones básicas de los contratos de estos Consejeros, entre las que se encuentra una relativa a las indemnizaciones por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero

No obstante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 249.bis.h) y 529. quince y dieciséis.3. e) y g) de la Ley de Sociedades de Capital, así como en los artículos 5.2.1.h) y 36.e) y g) del Reglamento del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nominaciones y Retribuciones, el nombramiento y destitución de los Directivos que tuvieren dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos y la política de retribuciones aplicable a los mismos.

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en 2019, aprobó las condiciones básicas y la Política de Retribuciones para los Directivos de la sociedad, siguiendo la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración aprobada por la Junta General en ese año. En 2020 se han seguido manteniendo dichas condiciones.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	VOCAL	Independiente
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Desde 2017 cuenta con su Reglamento, modificado por el Consejo de 26.10.2020, para adecuarlo al acuerdo de la CNMV de 26.06.2020, que modifica el CBC.

a)Funciones:

- 1.Informa a la Junta General sobre cuestiones de su competencia, el resultado de la auditoría, cómo ha contribuido a la integridad de la información financiera y su función en el proceso.
- 2.Supervisa la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, discute con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría, sin quebrantar su independencia, y puede presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y plazo para su seguimiento.
- 3.Supervisa la elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, así como su política de comunicación, y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo para salvaguardar su integridad.
- 4.Eleva al Consejo propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, y es responsable del proceso de selección y condiciones de su contratación. Recaba información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preserva su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 5.Establece relaciones con el auditor externo para recibir información sobre cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y otras del desarrollo de la auditoría de cuentas, y sobre la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, sobre el régimen de independencia, así como otras comunicaciones de la legislación y normas de auditoría de cuentas. Recibe anualmente su declaración de independencia y la información de los servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos.
- 6.Emite anualmente, previo al informe de auditoría de cuentas, un informe de opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida, y recoge la valoración de la prestación de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa de la actividad de auditoría de cuentas.
- 7.Informa, con carácter previo, al Consejo sobre las materias previstas en la Ley, estatutos y Reglamento del Consejo, y en particular, sobre la información financiera a publicar periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales; y las operaciones con partes vinculadas.
- 8.Supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, códigos internos de conducta y política en materia de sostenibilidad.

b)Composición y organización: Un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, todos consejeros externos o no ejecutivos. La mayoría, y el Presidente, deben ser consejeros independientes. Todos, y especialmente el Presidente, tendrán conocimientos en materia de contabilidad, auditoría, y experiencia en aspectos financieros, de control interno y de gestión de riesgos. En su conjunto, tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. Su Secretario, que puede ser miembro, es el del Consejo. Se podrán nombrar suplentes, entre los Consejeros indicados, para vacantes, ausencias o conflictos de interés. El cargo dura hasta la terminación del mandato como Consejero, y cabe reelección. Se convoca, al menos, con cinco días, incluyendo orden del día. Para su válida constitución deben concurrir, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y se podrá conferir la representación a otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los presentes o representados. El Presidente tiene voto de calidad. Informa periódicamente al Consejo, a través de su Presidente, sobre sus actividades, y asesora y propone medidas en el ámbito de sus funciones.

c)Actuaciones: En 2020 sus 3 miembros celebraron 7 reuniones. Destacan las siguientes actuaciones en las siguientes áreas:

- 1.Revisión de la información periódica financiera: ha realizado sugerencias y velado por su publicación en la Web de la Sociedad.
- 2.Auditoría externa y relaciones con los auditores: Fue informada sobre las Cuentas Anuales del ejercicio, la revisión de los estados financieros del primer semestre de 2020 y la planificación de la auditoría de 2020. Evaluó al auditor externo y emitió informe sobre su independencia. Elevó al Consejo la propuesta de reelección del auditor externo para los ejercicios 2020 a 2022.
- 3.Sistema de identificación de riesgos y de control interno: En 5 reuniones trató la gestión y el seguimiento de los riesgos, examinando los informes de seguimiento, siendo informada por los responsables de los riesgos de la Sociedad y analizando los impactos de la COVID-19.
- 4.Auditoría interna: Aprobó su Plan de Actividades para 2020, fue informada de sus trabajos e informó al Consejo, así como del seguimiento del SCIF. Evaluó el Servicio de Auditoría Interna.
- 5.Revisión de la información no financiera: Informó favorablemente el EINF de 2019, incorporado al Informe de Progreso para el Pacto Mundial, como miembro Signatory. Informó sobre la nueva Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo el 12.11.2020, que sustituyó a la Política de RSC.
- 6.Cumplimiento normativo y otros: Examinó los informes de seguimiento de Cumplimiento Normativo. Aprobó la actualización del Modelo de Prevención de Delitos. Emitió Informe sobre Operaciones Vinculadas en 2019 y examinó el proyecto de IAGC. Evaluó su desempeño en 2019, sin que se derivaran cambios en la organización interna y procedimientos de la sociedad. Informó la modificación del RIC en el ámbito del Mercado de Valores, de los Reglamentos del Consejo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del Código Ético y de Conducta, y de las Políticas de Comunicación y Sostenibilidad. Informó la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributaria. Su informe de actuaciones se publica con la convocatoria de la Junta General.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	17/06/2019

COMISIÓN DE INVERSIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	Otro Externo
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	VOCAL	Independiente
DON JUAN MARCH JUAN	VOCAL	Dominical
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	16,67

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Inversiones fue constituida por el Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019.

a) Funciones

- Informar sobre la estrategia inversora de la Sociedad.

- Informar, potestativamente, sobre las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno. Se consideran inversiones o desinversiones competencia del Consejo de Administración en pleno, las que superen el importe de 200 millones de euros.

- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión cuando se superen los siguientes importes, y no se alcance el establecido en el guion anterior:

(i) Inversiones o desinversiones en valores emitidos por entidades que, en cada momento, formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 25 millones de euros.

(ii) Inversiones en valores emitidos por entidades que no formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 10 millones de euros. (iii) Inversiones o desinversiones inmobiliarias: 25 millones de euros.

- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno en casos de urgencia, las cuales deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración, en la primera sesión del mismo que se celebre tras la adopción de la decisión.

- Recibir información sobre la evolución de las entidades en las que participe Corporación Financiera Alba, S.A., para el seguimiento de su estrategia, del cumplimiento de sus planes de negocios y presupuestos, y de la evolución general de las entidades y sus sectores.

- Seguimiento de las inversiones realizadas a efectos de comprobar que se ajustan a los objetivos y principios de la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

- Propuesta de medidas o decisiones que se consideren convenientes para optimizar la rentabilidad de las inversiones.

- Propuestas al Consejo de Administración para la modificación de las participaciones o para que se acuerde la desinversión.

- Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

b) Composición y organización

La Comisión de Inversiones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo designará a quien deba ostentar el cargo de Presidente, y actuará como Secretario, no miembro, el Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que designe la propia Comisión para cada sesión.

La duración del cargo será por el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido.

La Comisión de Inversiones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, con al menos 24 horas de antelación, pudiendo ser convocada y asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad que la Comisión considere oportuno. Las sesiones de la Comisión de Inversiones tendrán lugar normalmente en el domicilio social, pero también podrán celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria. También podrán celebrarse reuniones por teleconferencia o videoconferencia, siempre que los Consejeros dispongan de los medios técnicos adecuados y ningún Consejero se oponga a ello.

Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, previa comunicación y aprobación por el Presidente del Consejo de Administración.

La válida constitución de la Comisión requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro de la Comisión podrá conferir su representación a otro miembro. Dicha representación habrá de ser conferida por medio escrito, siendo válido el fax o correo electrónico dirigido al Presidente de la Comisión.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Secretario de la Comisión levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Copia del acta de las sesiones se remitirá a todos los miembros del Consejo.

c) Normativa supletoria

En lo no previsto específicamente, la Comisión de Inversiones podrá regular su propio funcionamiento, siendo de aplicación supletoriamente, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo.

d) Actuaciones

En 2020 la Comisión de Seguimiento de Inversiones estuvo compuesta por seis miembros, y se reunió en siete ocasiones.

En el ejercicio 2020 la Comisión de Inversiones informó en los asuntos de su competencia. Examinó la situación de las inversiones en cinco sociedades cotizadas y en nueve sociedades no cotizadas de la cartera de inversiones, la desinversión en una sociedad cotizada, así como propuestas de inversión en una sociedad cotizada y en un fondo. El resumen de su actividad está recogido en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Inversiones, que se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	Independiente
DON CARLOS MARCH DELGADO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67

% de consejeros otros externos	0,00
--------------------------------	------

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Desde 2019 cuenta con su Reglamento, modificado por el Consejo de 26.10.2020, para adecuarlo al acuerdo de la CNMV de 26.06.2020, que modifica el CBG.

a) Funciones:

- Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definirá funciones y aptitudes necesarias en los candidatos para cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para el desempeño eficaz de su cometido.
 - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación por la Junta General.
 - Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y condiciones básicas de sus contratos.
 - Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la sociedad, y formular propuestas al Consejo para una sucesión ordenada y planificada.
 - Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar una remuneración individual proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - Informar la propuesta de nombramiento y separación del Secretario del Consejo.
 - Examinar la información que den los Consejeros sobre sus otras obligaciones profesionales, por si interfieren con la dedicación exigida.
 - Revisar anualmente la clasificación de los Consejeros.
 - Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos en los documentos corporativos, incluido el IAR y velar por la transparencia de las retribuciones y por la inclusión en la Memoria anual de información sobre las remuneraciones de los Consejeros.
 - Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- b) Composición y organización: un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, todos Consejeros externos o no ejecutivos. Al menos 2, y entre ellos el Presidente, serán independientes. El Presidente será designado teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en gobierno corporativo, recursos humanos, selección de consejeros y directivos, desempeño de funciones de alta dirección y retribuciones de consejeros y directivos. Se procurará que todos, en su conjunto, tengan conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño de sus funciones, y que se favorezca la diversidad en su composición, en género, edad o experiencia profesional. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo. El Consejo podrá nombrar suplentes entre las categorías de Consejeros indicadas, para las vacantes, ausencias o conflictos de interés. La duración del cargo será por el período que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido. Se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, o por encargo del Consejo y, al menos, tres veces al año. La válida constitución requiere que concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Se puede conferir la representación a otro miembro. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. El Presidente tendrá voto de calidad. Podrá recabar todo tipo de información sobre la Sociedad, y el asesoramiento de profesionales externos para aspectos técnicos o relevantes, con aprobación del Presidente del Consejo, que no lo rechazará salvo motivo razonado.
- c) Actuaciones: Durante 2020 sus 3 miembros se reunieron en 7 ocasiones. Ha formulado propuestas y ha informado en los asuntos de su competencia: la revisión de las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos y los Directivos; el IAR de 2019 y la transparencia de las informaciones sobre las retribuciones de los Consejeros en las Cuentas Anuales; la modificación, el 18.06.2020, de la Política de Remuneraciones del Consejo aprobada el 17.06.2019; el seguimiento de la Política de Remuneraciones, la retribución variable anual y sobre el plan de retribución variable plurianual y su modificación; la renovación de Consejeros y su categoría; la composición y renovaciones en las Comisiones; la modificación de la categoría de un Consejero; la matriz de competencias del Consejo; la propuesta de sucesión del primer ejecutivo; la nueva actividad profesional de un Consejero; la autoevaluación del Consejo en 2019 y su evaluación por experto externo y la actividad de la Comisión en 2019; el seguimiento de la política de selección de Consejeros; el objetivo de representación del sexo menos representado; la propuesta de modificación de su Reglamento. El resumen de su actividad se recoge en el informe de sus actuaciones, publicado con la convocatoria de la Junta General.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	3	100,00	3	100,00	2	66,66	1	33,33
COMISIÓN DE INVERSIONES	1	16,67	1	16,67	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	16,76	1	16,76	2	66,66	2	66,66

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 23 de octubre de 2017, siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público, y ha sido modificado el 26 de octubre de 2020 para adecuarlo a las recomendaciones introducidas por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está incluida en los artículos 35 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración, y en su propio Reglamento, que fue aprobado por el Consejo el 17 de junio de 2019, siguiendo el apartado 3º.2 de la Guía Técnica de la CNMV 1/20189, de 20 de febrero sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y ha sido modificado el 26 de octubre de 2020 para adecuarlo a las recomendaciones introducidas por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La regulación de la Comisión de Inversiones está contenida en su acuerdo de constitución y delegación de facultades, adoptado en sesión del Consejo de 17 de junio de 2019.

Los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están disponibles en la web de la Sociedad (www.corporacionalba.es) así como en su domicilio social.

Las Comisiones de Auditoría y de Cumplimiento, de Nombramientos y Retribuciones, y de Inversiones elaboran un informe sobre sus actividades en el ejercicio anterior que se publican en la web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y aprobación por el Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	8.748
BANCA MARCH, S.A.	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	Contractual	Otras	592

Todas las operaciones realizadas con Banca March, S.A corresponden al tráfico ordinario de la sociedad y se efectúan en condiciones normales de mercado.
En 2020 se ha autorizado la suscripción de un compromiso de inversión en un fondo de capital riesgo promovido por Banca March, sin que en este ejercicio se haya producido ningún desembolso por la Sociedad.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACION INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Contrato de Colaboración	300

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros no pueden realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la entidad ni con cualquiera de sus Sociedades filiales, a no ser que informen anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apruebe la transacción.

Por otra parte, en el caso de solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros, debe indicarse el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones. Además, para estos supuestos de solicitud pública de delegación de voto, el Administrador no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas, en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante Alba o el Grupo) ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

Este Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se ha implementado a nivel corporativo para mitigar los riesgos a los que se encuentra sometido el Grupo, dada la naturaleza y grado de complejidad de sus operaciones y el entorno en el que se desenvuelve. Se materializa en la unión de tres elementos clave:

(i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la Sociedad.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.
- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable, a través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.
- Identificación de controles.
- Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.
- Evaluación de la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.
- Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

En este sentido, Alba ha elaborado el Mapa de Riesgos de la Sociedad, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de la misma. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la Sociedad una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad. En 2019 se llevó a cabo la última actualización del Mapa de Riesgos de Alba, con la conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

Asimismo, la Sociedad tiene definidas las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo -con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar.

Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

(ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales, tal y como se describe en el siguiente apartado (E.2), son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

(iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos. Éste se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

Estos elementos constituyen un modelo que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos a nivel corporativo, que se aplica a todos los riesgos señalados en el apartado E.3, que incluye los riesgos fiscales

En 2020 no se ha considerado necesario actualizar ni modificar la revisión del Mapa de Riesgos realizada en 2019.

También en este ejercicio se ha realizado un seguimiento del impacto de la COVID-19 en el sistema de gestión de riesgos de Alba, partiendo del Mapa de Riesgos y de los riesgos críticos que se siguen, así como una evaluación del nivel de respuesta de la organización frente a los retos que la COVID-19 ha generado sobre el modelo de negocio y en los sistemas corporativos de gestión de riesgos. Las conclusiones principales a destacar son: (i) el adecuado nivel de respuesta de la Dirección frente a los retos y requerimientos adicionales por el impacto de la COVID-19; (ii) la existencia de medidas de respuesta ya implantadas que permiten mantener el riesgo residual dentro de los límites de apetito al riesgo establecidos; y (iii) la recomendación de mantenimiento de las medidas de respuesta implantadas, en la medida en que la situación de riesgo no sufra modificaciones.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Alba está conformado por todo el personal de la Sociedad, si bien sus principales responsables son los siguientes:

a) Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

En este sentido, es el principal responsable del sistema de gestión de riesgos, impulsa el desarrollo de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados dentro de los límites establecidos.

b) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Evalúa si se cuenta con organización, personal, políticas y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos.

c) La Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones, que se contemplan en su Estatuto aprobado por el Consejo de Administración:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

d) Los Responsables de Riesgos.

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna, que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad, tal y como se indica en el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna, que desarrolla de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente, se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos, así como la realización de evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos.

Asimismo, y en relación con la prevención penal, Alba cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para prevenir la comisión de delitos, junto con el Manual de Prevención de Delitos, que fue actualizado en 2020. Las Matrices de Riesgos y Controles fueron actualizadas en 2019.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos sectores y mercados, en los que opera el mismo o sus empresas participadas y asociadas, que pudieran impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Como se ha indicado anteriormente, Alba dispone de un Mapa de Riesgos, herramienta que permite poner en contexto los riesgos que pueden afectar a los objetivos corporativos, e identificar y priorizar los riesgos más relevantes y críticos, permitiendo tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo para su mitigación.

Alba cuenta con un sistema de seguimiento y actualización de los riesgos que permite identificar e incorporar al mapa de la Sociedad cualquier riesgo nuevo identificado durante el ejercicio. Asimismo, se asegura de que se revisen todos los riesgos clave al menos dos veces al año. Consecuencia de este proceso de revisión y análisis e el actual Mapa de Riesgos, revisado en 2019, está constituido por un total de nueve riesgos.

Así, en el proceso de identificación y evaluación de riesgos que afectan Alba, se han considerado los siguientes factores de riesgo como los más relevantes a nivel inherente (es decir, antes de aplicar los controles que están establecidos):

- Factores macroeconómicos y sociopolíticos.
- Gestión de inversiones.
- Medición y monitorización de inversiones.
- Requerimientos sobre información financiera y no financiera.
- Gestión de la fiscalidad.
- Requisitos CNMV.
- Seguridad Tecnológica.
- Reputación Corporativa.

El Manual de Prevención de Delitos, al identificar los riesgos penales susceptibles de afectar a la Sociedad, señala entre ellos a los delitos de corrupción en los negocios. De los informes de seguimiento de riesgos no se deriva que haya riesgos significativos derivados de la corrupción que afecten a la Sociedad. Asimismo, el Código Ético y de Conducta expresa formalmente la condena de la Sociedad ante cualquier forma de corrupción.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El modelo de evaluación y gestión de riesgos de Alba considera la categorización de todos los riesgos, incluido el fiscal, en cuatro clases en función del impacto y la probabilidad de ocurrencia, así como del grado de control interno percibido que los mitiga.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como:

- Riesgos menores: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-alto. Estos riesgos son gestionados con vistas a racionalizar los esfuerzos dedicados a su mitigación, sin que ello pueda generar detrimentos relevantes en su grado de control interno percibido.
- Riesgos medios: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos son vigilados con el fin de confirmar que mantienen una criticidad inherente media-baja, y en caso contrario, proceder a implementar las acciones correctivas correspondientes.
- Riesgos altos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-alto. Para este tipo de riesgos se evalúan los controles asociados con el objeto de confirmar la eficacia de su diseño y operativa, y comprobar que los mitigan de manera adecuada.
- Riesgos críticos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos están sometidos a una monitorización continua por parte de la Dirección de Alba y se establecerán planes de acción para incrementar su grado de control interno, si llega a ser necesario.

Alba ha definido Indicadores Clave de Riesgo (Key Risk Indicators o KRIs) para todos los riesgos categorizados como altos y críticos y establecido tolerancias para cada uno de los mismos. Su resultado se evalúa periódicamente y se reporta dentro del modelo de seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Alba (ver explicación detallada en el apartado E.6).

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2020, y pese al impacto de la COVID-19, los riesgos más relevantes para el Grupo, incluidos los fiscales, no se han materializado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como se ha avanzado en los apartados anteriores, Alba ha designado un Responsable de Riesgos para cada riesgo evaluado como crítico o alto. El Responsable del Riesgo es el encargado de monitorizar el mismo y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos sobre la información relevante relativa al mismo, fundamentalmente:

- Cambios en la percepción del nivel de riesgo.
- Efectivo funcionamiento de los controles definidos para su mitigación (y, en caso de que las hubiera habido, de las potenciales incidencias al respecto).
- Valores tomados por los indicadores y comparación con las tolerancias establecidas.
- Estado de los planes de acción en curso (si los hubiere para dicho riesgo) y, en su caso, propuesta de nuevos planes de acción.

El efectivo funcionamiento de este proceso clave del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, descansa en la existencia de un Modelo de Seguimiento (como se indicó en el apartado E.1), que se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por Alba. En base al mismo, los responsables de riesgos proveen, de manera periódica, de la información relevante a la Unidad de Riesgos, que realiza una evaluación independiente e informada de la misma y prepara el pertinente informe de riesgos para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien tiene asignadas, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión del Grupo, ha permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, que son objeto del correspondiente informe de seguimiento que es sometido a la conformidad del Consejo de Administración.

La función de Cumplimiento Normativo coordina, sistematiza y monitoriza las distintas actuaciones y esfuerzos en este ámbito, dando el Consejo de Administración su conformidad al modelo de cumplimiento establecido y a su seguimiento. En 2020 se han elaborado los correspondientes informes de seguimiento que han sido sometidos al Consejo de Administración, que ha dado su conformidad a los mismos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (indicado en el apartado E.1), junto con la Política de Gestión de Riesgos, el Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos, y los restantes elementos de dicho Sistema, como son el proceso continuo de gestión de riesgos, los participantes principales (apartado E.2) permiten al Consejo de Administración identificar y dar respuesta a las cuestiones que surgen en relación con los riesgos que puedan afectar a la Sociedad.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) es una parte del sistema de gestión y control de riesgos de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante Alba o el Grupo) el cual tiene por finalidad proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que Alba, como sociedad cotizada, difunde a los mercados de valores.

Los órganos de Alba responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, y sus funciones, son los siguientes:

El Consejo de Administración, que tiene la responsabilidad última al respecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°.2.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por su parte, le corresponde supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y de los servicios de auditoría, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad al respecto. Siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público, el Consejo de Administración, en 2017, aprobó un Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que ha sido modificado en la sesión de 26 de octubre de 2020 para adaptar el mismo a las recomendaciones introducidas por acuerdo de la CNMV de 26 de junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De acuerdo con dicho Reglamento, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente."
- "Revisar el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados –debidamente documentados en un Plan de Cuentas–, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información."
- "Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna."
- "Revisar la actualización de la información financiera en la página Web de la Sociedad."

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el Servicio de Auditoría Interna, que tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual de actuación: vigilar el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas; examinar la suficiencia y aplicación de los controles internos; informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las irregularidades detectadas; o el seguimiento de las recomendaciones aceptadas. Estas responsabilidades están formalizadas en el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna que fue actualizado por el Consejo de Administración en 2017.

En relación con los planes de auditoría sobre revisión del SCIIF, en 2020, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento examinó la auditoría interna de revisión del SCIIF realizada en 2019, de la que resultó que la Sociedad cumple con los estándares definidos en el marco normativo en los principios propuestos por la CNMV haciendo algunas propuestas de mejora. Además, la revisión del SCIIF se incluyó en el Plan de Actividades para 2020 de la auditoría interna, sin que se haya detectado ninguna irregularidad en relación con la misma. Finalmente, la revisión del SCIIF se ha incluido entre las auditorías del Plan de Actividades para 2021.

Por otra parte, la Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación de riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración, según se establece en su Reglamento:

- Es el responsable de aprobar la definición de la estructura del Grupo de sociedades, así como la política de gobierno corporativo. Adicionalmente, a propuesta de los primeros ejecutivos de la Sociedad, el Consejo decide el nombramiento y eventual cese de los altos directivos del Grupo.
- Asimismo, el Consejo se reserva, dentro de sus funciones, la aprobación de las Políticas y estrategias generales de la sociedad y, en particular, del Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión, de la Política de inversiones y financiación del Grupo, la determinación de la Política de control y gestión de riesgos, y la determinación de la estrategia fiscal de la sociedad. También se reserva la función de supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Financiera. Dicha Dirección establece la estructura de responsables de la información financiera y del estado del sistema de control interno sobre la misma, y coordina y supervisa su actuación.

El Consejo de Administración, a través de las correspondientes áreas y direcciones, vela por la difusión de la información relevante de la Sociedad incluyendo, a título enunciativo, la relativa a la convocatoria de junta general de accionistas, su orden del día, hechos relevantes, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual, entre otros.

Los medios de difusión utilizados aseguran la comunicación sin restricciones, y en tiempo y forma, incluyendo su posible publicación en la página web y/o la intranet, habiéndose aprobado por el Consejo de Administración, en su reunión de 10 de junio de 2015, una primera Política de comunicación de la Sociedad, que ha sido sustituida por una nueva, aprobada en la reunión de 12 de noviembre de 2020, para introducir las recomendaciones introducidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, por acuerdo de la CNMV de 26 de junio de 2020, en particular las relativas a la comunicación de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo ALBA cuenta desde diciembre de 2011 con un Código Ético y de Conducta.

El Consejo de Administración, en 2018, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó un nuevo Código Ético y de Conducta, atendiendo, en particular, a la evolución de la regulación legal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que ha sido modificado, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por el Consejo de Administración de 26 de octubre de 2020, para incluir las recomendaciones introducidas por acuerdo de la CNMV de 26 de junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El Código Ético y de Conducta de Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades de su Grupo constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de las entidades que integran el Grupo ALBA y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada.

Al Consejo de Administración le corresponde la revisión y actualización del Código de Conducta y la supervisión superior de su efectivo cumplimiento, así como la adopción de las medidas que puedan ser oportunas para la coordinación del Código con el resto de los elementos normativos y procedimentales de gobierno corporativo.

El Código Ético y de Conducta ha sido notificado individualmente a todas las personas afectadas por el mismo, mediante la entrega del mismo a sus destinatarios. El mismo ha sido aceptado por escrito, y se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad y en la página web corporativa.

La formación en relación con el mismo se realiza, principalmente, con la formación sobre prevención penal, y también por medio de recordatorios o comunicaciones informáticas de sus aspectos más relevantes. En 2020, se ha realizado una sesión de prevención penal dirigida a los empleados y se ha enviado una nota recordatoria de sus principales puntos a los destinatarios del Código. Asimismo, en caso de nuevos ingresos de personal, se les ha entregado una copia del Código para su adhesión por escrito.

El Código de Conducta del Grupo se basa en los siguientes valores:

- El apoyo y el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- Un comportamiento ético y conforme a la ley.
- El trato justo y respetuoso con los empleados y entre los compañeros de trabajo, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas.
- El respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Sociedad, incluidos los clientes, proveedores, autoridades, accionistas y otros grupos de interés.
- La profesionalidad y la corrección en el desarrollo de la actividad empresarial, de acuerdo con las políticas corporativas.
- La prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos, y en las relaciones con clientes y proveedores.
- El compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- El respeto al medio ambiente.
- El tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

Asimismo, trata los temas de:

- Conflictos de intereses y proporciona orientación para su comunicación.

- Mal uso o mala aplicación de los bienes, oportunidades de negocio, información confidencial e información privilegiada.
- Obligación de comunicar internamente los posibles incumplimientos del Código, o alternativamente, utilizar el Canal de Denuncias.
- Relaciones con accionistas, organismos públicos, y proveedores, contratistas y colaboradores, así como la defensa de la Competencia.
- Sobornos, obsequios y regalos.
- Prevención de blanqueo de capitales financiación del terrorismo.
- Dedicación e incompatibilidades.

Además, el Código, en su apartado 6.14, menciona expresamente que: "ALBA considera la veracidad de la información como un principio básico de sus actuaciones, por lo que las Personas Afectadas deberán transmitir de forma veraz la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente y, en ningún caso, proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error o confusión. La información económico-financiera reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de ALBA, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ninguna Persona Afectada ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de ALBA, que será completa, precisa y veraz."

Por su parte, los apartados 6.17 y 6.19, establecen que:

"La información que se transmita a los accionistas será veraz, completa y reflejará adecuadamente la situación de la Compañía."

"Las comunicaciones de información financiera o de otro tipo remitidas en nombre de ALBA en ningún caso contendrán datos engañosos, ficticios o no contrastados suficientemente."

El órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código y proponer las medidas correctoras, en su caso, es el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Código Ético y de Conducta de 2011 contemplaba un "canal confidencial de denuncias", que estaba implantado efectivamente.

En el Código Ético y de Conducta aprobado en 2018, se reguló, en un anexo, un procedimiento más detallado para la tramitación de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con ésta o en su perjuicio, atendiendo a así a la importancia dada a los canales internos de denuncia.

Siguiendo las recomendaciones introducidas por acuerdo de la CNMV de 26 de junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se han incluido en el anexo del canal de denuncias los supuestos en los que las denuncias anónimas son admisibles.

En la descripción del funcionamiento del canal se incluye la identificación de las personas a quienes se pueden dirigir estas denuncias (que son el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta) y los cauces para hacerlo (mediante e-mail o correo ordinario dirigido a la dirección de los responsables indicados).

El examen preliminar para la admisión o archivo de la denuncia se encomienda al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La tramitación de las denuncias las realiza el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta, salvo que se dirijan contra alguno de sus miembros, en cuyo caso se encargará del examen preliminar y tramitación el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este Comité de Seguimiento está compuesto por el Secretario del Consejo, el Director Financiero, el Director de Inversiones y un miembro de la Asesoría Jurídica.

Por otra parte, también se puede hacer referencia al Modelo de Prevención de Delitos, actualizado en 2020, y que tiene como objetivos:

- Sensibilizar y formar a Consejeros, Directivos y empleado del Grupo sobre la importancia del cumplimiento normativo, y en especial, sobre la prevención de riesgos penales.
- Informar a los empleados de las consecuencias de la infracción de las disposiciones del Código Ético y de Conducta y del Manual de Prevención de Delitos.
- Dejar constancia expresa de la condena tajante de Alba a cualquier comportamiento ilegal que además de contravenir disposiciones legales, sea contrario a los valores del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha considerado adecuado el seguimiento realizado del Modelo de Prevención de Delitos.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la gestión y supervisión del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De esta manera, la Dirección Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas para el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros y la gestión del SCIIF del Grupo. Estas acciones formativas se enfocan, principalmente, a la profundización del conocimiento y actualización en materia de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), y sobre legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera.

Asimismo, el personal del Servicio de Auditoría Interna se actualiza, de forma continua, respecto a las novedades en materia de Control Interno, especialmente de la Información Financiera, y de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, la Dirección Financiera y demás áreas relacionadas con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo realizó en el ejercicio 2011 un proceso de examen para la identificación de los riesgos de negocio de todo tipo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que podían afectar a la consecución de sus objetivos, del que resultó una primera versión del Mapa de Riesgos de la misma que fue debidamente documentado, examinado en el Comité de Auditoría y contó con la conformidad del Consejo de Administración en 2015.

El Mapa de Riesgos se somete a revisiones periódicas para valorar si procede su actualización, habiéndose realizado la última en 2019, de la que se dio cuenta en el Consejo de enero de 2020.

En 2020, tras la revisión del Mapa de Riesgos no se ha considerado necesario realizar modificaciones o actualizaciones.

Asimismo, Alba cuenta con un proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual.

El proceso parte de la información financiera consolidada para categorizar los epígrafes contables y notas de memoria, e identificar aquellos más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos.

Los epígrafes y notas categorizados se asocian a los procesos o áreas de negocio del Grupo, con el fin de clasificar estos últimos en cuanto a su relevancia en la generación de información financiera.

Los procesos o áreas más significativos son analizados y documentados. En esta documentación se identifican y analizan los flujos de transacciones, los posibles riesgos de error o fraude en la información financiera, los controles asociados que los mitigan y los atributos como Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

El proceso y criterios utilizados para la evaluación de estos riesgos se encuentran documentados en el "Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo ALBA", cuya última revisión es de 2019.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Como se comenta en el punto anterior, los procesos o áreas significativas en los que se genera la información financiera se analizan con una periodicidad mínima anual, para identificar los posibles riesgos de error o fraude sobre la misma y en relación a sus objetivos de Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación, por lo que se cubren la totalidad de objetivos de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera es la responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro, así como cualquier modificación del porcentaje de participación en las mismas. Tanto la constitución y adquisición de participaciones en sociedades, como la venta de participaciones o disolución de aquéllas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas, salidas y modificaciones al perímetro de consolidación.

Semestralmente se somete a revisión el perímetro de consolidación del Grupo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión del "proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información."

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por la Sociedad (según lo descrito en el Apartado E de este Informe).

· **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección Financiera es la encargada de proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de la supervisión del mismo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración:

- La aprobación de la información financiera que se deba hacer pública periódicamente es responsabilidad del Consejo de Administración. (lo cual incluye la descripción del SCIIF del Grupo).
- Asimismo, cuando se sometan las cuentas anuales a deliberación del Consejo de Administración, deberán ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Consejero Delegado y por el Director Financiero.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.

El proceso de revisión de la información sigue el siguiente flujo:

El Grupo cuenta con un procedimiento para el cierre contable y realiza una revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. Las respectivas unidades realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que les competen y la razonabilidad de las mismas es valorada por la Dirección Financiera; posteriormente son presentadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, como parte de la exposición de los estados financieros.

El Grupo publica información financiera con carácter trimestral. Dicha información es elaborada por la Dirección Financiera que realiza, en el proceso de cierre contable, las actividades de control definidas en el mismo, y analiza y revisa la información elaborada. Posteriormente, la información preparada es remitida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión.

Los informes financieros semestrales y las cuentas anuales individuales y consolidadas de Alba, la Memoria y el Informe Anual de Gobierno Corporativo (que incluye, como información adicional, la descripción del SCIIF) son revisados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa el resto de la información financiera y cualquier otra información relevante de forma previa a su remisión a los mercados y a los órganos de supervisión.

El Grupo dispone de un sistema de control interno de la información financiera basado en el modelo COSO, que proporciona una seguridad razonable respecto del cumplimiento de los objetivos de dicho sistema, esto es: efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, cuya última versión es de 2019.

Los principios y criterios de definición y gestión del SCIIF se encuentran documentados en el Manual del SCIIF del Grupo. El Grupo cuenta con documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo relevante a los estados financieros. Esta documentación incluye los procesos significativos y matrices de riesgos y controles.

De acuerdo con el Manual del SCIIF, la Dirección Financiera es la responsable de identificar y documentar estos procesos significativos, asimismo, es la encargada de la gestión del proceso de certificación interna del SCIIF para la evaluación de su eficiencia.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática del Grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática. Asimismo, el Grupo cuenta con programas de seguridad y contingencia en materia de sistemas.

El Manual del SCIIF del Grupo prevé que, con carácter anual, el jefe de sistemas del Grupo certifique la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, Alba no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera, o evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros, con la excepción de la valoración de sus inversiones en inmuebles, la valoración actuarial por pensiones y la valoración de inversiones en sociedades no cotizadas.

En la selección del proveedor de valoración de inmuebles se dispone de controles internos para dicha valoración, que incluye los siguientes criterios de supervisión: Tipología y frecuencia de los informes; competencia e independencia del proveedor; metodología de validación de la información y datos base utilizados para el análisis; razonabilidad de las hipótesis y criterios aplicados; metodología de revisión de las conclusiones y de los Informes preparados.

En relación con la valoración actuarial por pensiones se verifica la existencia de las pólizas utilizadas, así como, la coherencia y consistencia de las bases de datos utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización. Para ello, se identifican y comunican las novedades en materia contable de manera periódica a los distintos responsables de la Dirección. Asimismo, en caso de surgir dudas de aplicación estas son comunicadas y resueltas por el Jefe de Administración y/o el Director Financiero.

Alba considera que las normas contables son de aplicación directa dada la escasa complejidad de sus operaciones. Las normas contables se mantienen actualizadas y a disposición del personal de la Dirección Financiera.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de mecanismos de captura y preparación de la información financiera, con formatos y aplicaciones adecuadas, que son utilizados por todas las unidades. Se utilizan sistemas informáticos centralizados y homogéneos para el Grupo. Asimismo, existen los controles necesarios sobre los mismos y se lleva a cabo un proceso de supervisión y revisión por la Dirección Financiera.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente:

- El seguimiento del proceso de evaluación del SCIIF por parte de la Dirección Financiera.
- La revisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.
- Revisar los estados financieros periódicos que deba remitir la Sociedad a los mercados y sus órganos de supervisión, con carácter previo a su aprobación por el Consejo en pleno.
- Evaluar y aprobar las propuestas sugeridas por la Dirección sobre cambios en los principios y normas contables.
- Supervisar las decisiones de la Dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.
- La revisión, con el apoyo del Servicio de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y,
- La realización reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de supervisar la definición del Plan de Auditoría Interno Estratégico y Anual, así como su desarrollo en materia del SCIIF.

Asimismo, el Grupo cuenta desde 2011 con un Servicio de Auditoría Interna, cuyo Estatuto establece que es su responsabilidad asegurar que este proceso ocurre y que los controles establecidos funcionan de una manera efectiva. Su rol se dirige hacia la asistencia al Grupo en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua. El Estatuto del Servicio de Auditoría Interna fue actualizado por el Consejo de Administración en 2017.

De acuerdo con el Manual del SCIIF del Grupo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el desarrollo de esta función al Servicio de Auditoría Interna. El proceso de supervisión del SCIIF, a través del Servicio de Auditoría Interna, incluye las siguientes tareas:

- Validar el Modelo del SCIIF, en relación con la definición de alcance del SCIIF o de la documentación de los procesos significativos (Narrativos y Matrices de Riesgos y Controles).
- Revisar y evaluar el proceso y las conclusiones sobre la efectividad resultantes de la revisión anual realizada por la Dirección Financiera.
- Incluir, como parte del Plan Estratégico de Auditoría Interna y del Plan anual de Auditoría Interna, cuando corresponda, los procesos del SCIIF a ser revisados.
- Evaluar y comunicar los resultados obtenidos del proceso de supervisión del SCIIF y de los controles sobre los procesos al Área afectada y a la Dirección Financiera.
- Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el grado de avance de la supervisión, los resultados obtenidos y las debilidades detectadas, en su caso, dentro de la presentación del grado de avance y resultados de los trabajos de auditoría interna para el ejercicio. Finalmente, el Manual del SCIIF del Grupo establece criterios para la categorización de las incidencias en función de su posible impacto en la información financiera y probabilidad de ocurrencia tras su detección y el posterior proceso de comunicación y seguimiento.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

De esta manera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones con la Auditoría Interna y la Dirección Financiera, tanto para el cierre semestral, como para el anual y, adicionalmente, con el Auditor Externo, para el cierre anual, con la finalidad de comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecen que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe:

- Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Por su parte, el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe mantener una comunicación libre y abierta con el Director del Servicio Auditoría Interna. En especial, el Director del Servicio Auditoría Interna dispone de acceso directo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con quién tratará, entre otros, los siguientes asuntos:

- Los hechos significativos observados en la realización de las auditorías internas.
- El grado de cumplimiento de las recomendaciones más relevantes.
- Los riesgos más significativos y el nivel de Control Interno en el Grupo, considerando los resultados de las auditorías realizadas y la evaluación del Control Interno realizada por el Servicio de Auditoría Interna.
- La coordinación con los auditores externos y el resto de los responsables de la supervisión del Control Interno.

Asimismo, la Dirección Financiera también mantiene reuniones con el Servicio de Auditoría Interna, tanto para el cierre semestral, como para el anual, y con los Auditores Externos para el cierre anual, con la finalidad de tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en 2019, examinó y dio su conformidad a un nuevo Manual del SCIIF, al objeto de actualizar y simplificar el Manual establecido en 2013, para adecuarlo a la realidad del Grupo y teniendo en cuenta las actividades que se realizan.

Adicionalmente al proceso de supervisión del SCIIF (encomendado al Servicio de Auditoría Interna), de acuerdo con el Manual del SCIIF de Alba, en 2020 se ha realizado el correspondiente proceso de evaluación anual de la efectividad y vigencia del mismo a cargo de la Dirección Financiera.

Para desarrollar la función de Gestión de Riesgos, encomendada a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, Alba cuenta, desde 2015, con un Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos que permite a dicha Unidad supervisar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Asimismo, la función de Cumplimiento Normativo tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable de que Alba cumple con los requisitos legales y normativos clave, identificando las principales obligaciones legislativas y normativas de la sociedad, diseñando un modelo de cumplimiento y un modelo de Monitorización y seguimiento de las actividades de Cumplimiento. En este sentido, en 2020, el Modelo de Prevención de Delitos fue actualizado. En 2018, el Consejo de Administración aprobó un Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo para que la Unidad de Cumplimiento vele por el establecimiento de un adecuado control y una eficiente y prudente gestión de las obligaciones normativas.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

[La información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, cuyo informe se acompaña como Anexo.]

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La retribución variable anual sólo está prevista que la perciban los Consejeros ejecutivos y la retribución variable plurianual puede establecerse a favor de los Consejeros ejecutivos y de aquellos otros Consejeros de la Sociedad que la representen en los órganos de administración de las sociedades participadas, filiales o vinculadas (sólo concurre en el caso de dos Consejeros dominicales).

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

En el caso los Consejeros ejecutivos que no hayan tenido una relación laboral previa con Alba, los pagos por resolución del contrato consistirán en una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba, con el límite de dos anualidades.

En el caso de los Consejeros ejecutivos que hubieran tenido una relación laboral previa con Alba, si se reanudase la relación laboral previa y se terminase la misma por decisión de Alba, la indemnización se ajustará a la normativa laboral, y se abonará el mayor de los siguientes importes: (i) el importe del fondo constituido como complemento de pensión, o (ii) el importe de una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba.

En ambos casos la indemnización no se abona hasta que se comprueba que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento establecidos.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

H.1.1. y H.1.2.

APARTADO C.1.7.

En 2019, atendiendo a las previsiones de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó la Matriz de Competencias del Consejo, que se recoge a continuación, junto al resultado de la evaluación por parte de los Consejeros, que ha sido objeto de revisión y confirmación en 2020.

COMPETENCIAS	TOTAL CONSEJEROS	PORCENTAJE (%)
- Inversiones y Capital Riesgo	11	91,6
- Sector Financiero	07	58,3
- Sectores Industriales	11	91,6
- Contabilidad, Finanzas, Riesgos	12	100,0
- Alta Dirección	12	100,0
- RRHH y Organización	09	75,0
- Legal, Sector Público	03	25,0
- Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	10	83,0
- Estrategia	11	91,6
- Tecnología y Transformación Digital	04	33,3
- Internacional	10	83

APARTADO G, Recomendación 10

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación ésta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 15

En 2019, el 33,33% de los miembros del Consejo eran mujeres, superando el objetivo de un 30% de Consejeras, que se había fijado para 2020. En 2020 se ha mantenido el mismo porcentaje, y se ha considerado que el objetivo de representación del sexo menos representado consista en alcanzar el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

APARTADO G, Recomendación 20

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación ésta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 21

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación ésta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 22

El artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, modificado en 2020, establece expresamente que los Consejeros deben informar al Consejo cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad y, especialmente, de cualquier causa penal en las que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Cuando el Consejo haya sido informado o hubiera conocido alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello se dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en el acta.

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 23

El artículo 15.5 del Reglamento del Consejo establece, específicamente, que los Consejeros deberán expresar claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Lo mismo deberán hacer, de forma especial los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 28

El artículo 15.6 del Reglamento del Consejo prevé, específicamente, que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la Sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado podrá solicitar que se deje constancia de ellas en el acta.

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 31

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 34

De acuerdo con lo previsto en el artículo 529 septies.2 de la Ley de Sociedades de Capital la designación de un Consejero Coordinador sólo está prevista para los casos en los que el Presidente del Consejo de Administración tenga, además, la condición de Consejeros ejecutivo, cosa que no sucede en el caso de Corporación Financiera Alba, S.A.

No obstante, al considerarse una buena práctica de Gobierno Corporativo y con la finalidad de facilitar su actuación, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en 2016, designó, con la abstención de los Consejeros ejecutivos, un Consejero Coordinador de los Consejeros independientes.

APARTADO G, Recomendación 36

En relación con la actividad del Consejo durante 2020 el proceso de evaluación del mismo se ha llevado a cabo bajo la coordinación del Presidente del Consejo, con la participación de los Consejeros (mediante la contestación a los cuestionarios preparados al efecto), de las distintas Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad en el ejercicio) y con la intervención de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Informe de evaluación del Consejo incluye unas conclusiones en materia del buen funcionamiento del Consejo.

La última evaluación de la actividad del Consejo con la colaboración de un asesor externo se hizo en 2020 en relación con su actividad en 2019.

APARTADO G, Recomendación 62

En el ejercicio 2020 vencía el Plan retribución variable referenciado al valor de las acciones aprobado por la Junta General de la Sociedad el 19 de junio de 2017. Este plan no ha generado una retribución efectiva, por lo que no resulta de aplicación la Recomendación 62.

H.1.3. Adhesión a códigos éticos o de buenas prácticas

a) La Sociedad se encuentra adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 22 de diciembre de 2015.

b) Corporación Financiera Alba, mediante acuerdo de su Consejo de Administración, se ha adherido, en 2020 al Código de Buenas Prácticas Tributarias auspiciado por el Ministerio de Economía y Hacienda (20-07-2010), con la intención de reforzar su compromiso, no solo con el cumplimiento de la normativa tributaria, sino con su contribución activa y transparente a la sostenibilidad.

En relación con este Código, cabe destacar, en especial, que Alba ha cumplido con sus obligaciones tributarias y ha presentado las declaraciones correspondiente; que no ha utilizado estructuras opacas ni sociedades instrumentales en paraísos fiscales o territorios no cooperantes; que no se han detectado prácticas fiscales fraudulentas; y que se ha informado al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del cumplimiento de la Política Fiscal aprobada.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

22/03/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Sí
 No



CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información
relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)" de Corporación
Financiera Alba, S.A. correspondiente al ejercicio
2020



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Corporación Financiera Alba, S.A. correspondiente al ejercicio 2020

A los administradores de Corporación Financiera Alba, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. (la “Sociedad”) y con nuestra carta propuesta de fecha 19 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Corporación Financiera Alba, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular 7/2015 de 22 de diciembre de la CNMV, por la Circular 2/2018, de 12 de junio de la CNMV y por la Circular 1/2020, de 6 de octubre (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.



6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Borja Guinea López'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'B' and 'G'.

Borja Guinea López

26 de abril de 2021

ANEXO II

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA 2020



CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y Sociedades Dependientes

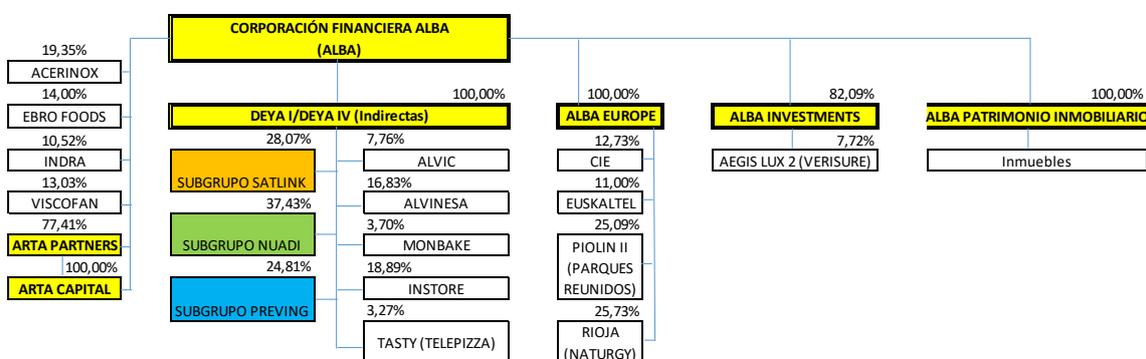
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Introducción

El presente informe de Estado de Información no Financiera, que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo Alba, se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante **Alba**) es una sociedad de inversiones que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas con actividades en diversos sectores económicos. La participación en empresas también la lleva a cabo mediante actividades de capital riesgo.

Se presenta a continuación el organigrama del Grupo Alba.



Alba y su Grupo: Corporación Financiera Alba, S.A., Deyá Capital SCR, S.A., Deyá Capital IV, SCR, S.A., Alba Europe, Sàrl., Alba Investments, Sàrl., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A., Artá Partners, S.A. y Artá Capital SGEIC, S.A.

El alcance del presente Estado de Información no Financiera incluye las actividades del Grupo Alba, y las de los subgrupos Satlink, Nuadi y Preving (sus sociedades dependientes).

Para su elaboración se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenidos definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación de los sectores en los que operan los subgrupos, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Alba. De esta forma, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Atracción y retención del talento
- Cumplimiento y ética empresarial
- Diversidad e igualdad
- Seguridad y salud en el trabajo
- Satisfacción y seguridad de los consumidores
- Compromiso de la empresa con la sociedad
- Eficiencia energética y gestión ambiental

En el presente Estado de Información no Financiera se describen las principales líneas del desempeño extra financiero relativo a:

- Cuestiones relativas al personal y a los derechos humanos.
- Cuestiones medioambientales y sociales.
- Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.

2. Modelo de Negocio

Alba es una sociedad de inversión creada en 1986, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, y que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades, cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. También se dedica a la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y a la participación en empresas a través de capital riesgo.

Alba, cuyo objetivo es crear valor en el largo plazo para sus accionistas, tiene una Política de Inversión que establece una filosofía de inversión responsable, basada en unos principios y criterios sobre los que desarrolla su actividad.

Uno de estos principios es la necesidad de poseer un alto conocimiento de las inversiones, tanto en su análisis inicial como en el seguimiento continuo que se hace de la empresa en la que se invierte, del sector en el que actúa y de los mercados en los que opera. Así, establece los procedimientos más adecuados para conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos que definen las actividades de las empresas participadas, siendo estos últimos especialmente relevantes en las decisiones a largo plazo de Alba. Para ello, cuenta, cuando es necesario, con asesoramiento externo.

En cuanto al ámbito geográfico, la necesidad de diversificar el riesgo ha llevado al Grupo a apostar tanto por la inversión nacional como por la internacional, donde se pretende que la inversión se realice, preferiblemente, de la mano de socios locales y en sociedades que se caractericen por su estabilidad, fiabilidad y seguridad. La participación activa en las sociedades y en otros activos en los que la compañía invierte, es otro principio clave de la inversión responsable de Alba y se traduce en la representatividad de la participación en la estructura accionarial y la responsabilidad, dedicación y compromiso con las sociedades participadas.

La credibilidad y reputación de Alba se entienden desde su compromiso en el largo plazo y su adhesión a los principios de buen gobierno corporativo y comportamientos éticos promovidos por la compañía. Por eso, en sus sociedades participadas, impulsa políticas avanzadas en cuestiones de buen gobierno, medioambientales, laborales, sociales y fiscales. Se evitan, además, los posibles conflictos de interés entre las empresas participadas, así como las inversiones en sectores potencialmente conflictivos desde el punto de vista legal o social.

El subgrupo **Preving** dispone de una amplia infraestructura de ámbito nacional, y desarrolla su actividad de negocio en las siguientes áreas de actividad:

- Asesoramiento en planes de prevención de riesgos laborales
- Servicios en el ámbito de la Ergonomía, para conseguir la adaptación del entorno de trabajo a las personas
- Planes de seguridad en el trabajo que persiguen la reducción o eliminación de los riesgos que pueden producir accidentes laborales o enfermedades profesionales

- Higiene Industrial, mediante la prevención de los riesgos físicos, químicos o biológicos que pueden aparecer en el medio ambiente laboral.
- Vigilancia de la Salud, es uno de los instrumentos que utiliza la especialidad de Medicina del Trabajo para realizar un seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora.
- Psicología aplicada, prevención de los riesgos psicosociales definidos estos como aquellos derivados de las interacciones entre las características organizativas del trabajo y las capacidades, necesidades y expectativas del trabajador.
- Promoción de la Salud en el Trabajo (PST), asesoramiento en estrategias para la prevención de riesgos profesionales y al aumento de la capacidad de los trabajadores para mantener su salud y calidad de vida.
- Coordinación Actividades Empresariales (CAE), mediante el asesoramiento para el cumplimiento de las obligaciones en esta materia.

La actividad principal del subgrupo **Nuadi** es la fabricación y comercialización de componentes de pastillas de freno de disco en sus diferentes aplicaciones: moto, automóvil, transporte de mercancías por carretera, obra pública y ferrocarril. Dirige sus productos, principalmente, al mercado del repuesto en un 94% de su producción total, y el restante 6%, al desarrollo del mercado del equipo original y del recambio original.

El **subgrupo Satlink** es un grupo tecnológico líder en soluciones de I+D para la pesca sostenible y servicios de comunicación vía satélite, con un 98% de las ventas generadas por productos propios. Es número uno mundial en boyas inteligentes para la pesca de atún. Además, es líder en soluciones para la gestión de los recursos pesqueros y líder en telecomunicaciones satélite para el sector marítimo y el de Defensa.

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Políticas

Alba promueve, tanto de manera directa como de manera indirecta en las sociedades participadas, los valores y la ética requeridos para formar equipos íntegros y competentes que trabajen para lograr la sostenibilidad de las empresas. El compromiso de Alba y sus sociedades dependientes, en materia de igualdad de oportunidades de los trabajadores, asegura que la selección, las condiciones de contratación, empleo y desarrollo profesional atiendan exclusivamente a criterios de mérito y a requisitos de capacidad precisos en cada caso, excluyendo criterios discriminatorios de cualquier tipo y fomentando un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto.

Alba y los subgrupos a los que se refiere el presente informe cuentan con protocolos y procedimientos que les permiten desarrollar estos principios y objetivos.

Esta apuesta por las personas se manifiesta en la creación de empleos estables, el desarrollo profesional de los trabajadores, en facilitar entornos de trabajo saludables en los que se respete la diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida personal y familiar. El compromiso del Grupo Alba con el empleo se traduce de modo directo en el número de empleados que tiene, y de modo indirecto en el total de empleos creados, tanto directos como indirectos, en todas sus empresas participadas y sociedades dependientes, así como con la promoción de buenas prácticas en lo relativo a los recursos humanos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 las empresas del Grupo Alba se han adaptado a las casuísticas marcadas por la pandemia del COVID-19, tomando medidas específicas en cada una de ellas, para garantizar la minimización del impacto de la pandemia sobre la plantilla, tanto a nivel de empleo como para mantener la seguridad y salud de sus profesionales.

Así, Alba ha adoptado todas las medidas necesarias para los empleados pudieran cumplir las medidas sanitarias y de restricción de movilidad que se han ido dictando por las autoridades competentes, mediante la elaboración de un Protocolo de actuación COVID19, que se ha ido actualizando. La principal medida ha sido el teletrabajo.

En el caso del subgrupo **Satlink**, dada la vinculación de su negocio con la pesca su actividad ha sido considerada como necesaria durante la pandemia, lo que le ha permitido seguir operando bajo las medidas de seguridad necesarias y las limitaciones impuestas por las Administraciones Públicas. Este mantenimiento del nivel de actividad ha permitido que no se hayan producido en el subgrupo regulaciones temporales de empleo ni despidos por causa del COVID.

Los subgrupos **Nuadi y Preving** por su parte han centrado sus esfuerzos durante 2020 en la salud pública y el bienestar de la sociedad y comunidades en las que opera, instaurando medidas específicas para proteger a sus trabajadores.

3.2. Gestión y desempeño social

3.2.1. Empleo y remuneraciones

Conscientes del valor del capital humano, **Alba** procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como de las necesidades específicas de operatividad de la compañía. La gestión y retención del talento, así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajos índices de rotación en la plantilla

Alba y sus sociedades dependientes cerraron 2020 con 1.717 empleados en España. Más del 86% de los empleados son fijos. Se presentan a continuación los datos de la plantilla al cierre de ejercicio, que incluyen los empleados Alba y sus sociedades dependientes en España, el Grupo Alba.

	Desglose de plantilla por sexo			Total 2019
	Hombres	Mujeres	Total 2020	
Contrato Indefinido	742	741	1.483	1.402
Contrato Temporal	112	122	234	160
Total	854	863	1.717	1.562
Jornada Completa	739	585	1.324	1.180
Jornada Parcial	115	278	393	382
Total	854	863	1.717	1.562
Remuneración media	36.975	23.844		
Número de despidos	18	13	31	7

Desglose de plantilla por edad

	<u><35 años</u>	<u>35-50 años</u>	<u>>50 años</u>	<u>Total 2020</u>	<u>Total 2019</u>
Contrato Indefinido	154	1.006	323	1.483	1.402
Contrato Temporal	68	131	35	234	160
Total	222	1.137	358	1.717	1.562
Jornada Completa	190	856	278	1.324	1.180
Jornada Parcial	32	281	80	393	382
Total	222	1.137	358	1.717	1.562
Remuneración media	22.330	28.653	40.833		
Número de despidos	5	22	4	31	7

Desglose de plantilla por categoría profesional

	<u>Operarios y Administrativos</u>	<u>Mandos intermedios</u>	<u>Directivos</u>	<u>Total 2020</u>	<u>Total 2019</u>
Contrato Indefinido	1.368	84	31	1.483	1.402
Contrato Temporal	233	1	-	234	160
Total	1.601	85	31	1.717	1.562
Jornada Completa	1.215	79	30	1.324	1.180
Jornada Parcial	386	6	1	393	382
Total	1.601	85	31	1.717	1.562
Remuneración media	25.160	81.017	228.642		
Número de despidos	30	1	0	31	7

Empleados con discapacidad

	<u>Total 2020</u>	<u>Total 2019</u>
Número de empleados con discapacidad a cierre del ejercicio	15	17

Asimismo, los subgrupos Satlink y Nuadi cuentan con trabajadores que desarrollan sus actividades en otros países, todos ellos con contratos de tipo indefinido y a jornada completa, y cuya distribución se recoge a continuación:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total 2020</u>
China	23	23	46
Ecuador	4	2	6
Corea	3	3	6
Seychelles	2	0	2
Fiji	2	1	3
Taiwan	3	0	3
Total	37	29	66

	<u><35 años</u>	<u>35-50 años</u>	<u>>50 años</u>	<u>Total 2020</u>
China	11	34	1	46
Ecuador	4	1	1	6
Corea	2	4	0	6
Seychelles	1	1	0	2
Fiji	3	0	0	3
Taiwan	2	0	1	3
Total	23	40	3	66

	<u>Operarios y Administrativos</u>	<u>Mandos intermedios</u>	<u>Directivos</u>	<u>Total 2020</u>
China	36	8	2	46
Ecuador	5	1	0	6
Corea	5	1	0	6
Seychelles	2	0	0	2
Fiji	2	1	0	3
Taiwan	2	1	0	3
Total	52	12	2	66

Tanto **Alba** como sus sociedades dependientes muestran su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que garantice la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor, así como con la no existencia de diferencias salariales por razón de género ni por cualquier otro motivo discriminatorio, basando la distribución de estas compensaciones en bandas salariales acordes con el grado de responsabilidad, el tipo de trabajo, la alineación con la retribución

de mercado por puestos con mismas condiciones, y teniendo en cuenta la sostenibilidad de la compañía en este sentido.

La brecha salarial se mide como la diferencia entre la remuneración media percibida por hombres y la percibida por mujeres. Alba ha realizado este ejercicio incluyendo los datos de sus sociedades dependientes en España para aglutinar las remuneraciones percibidas por el total de los empleados incluidos en el consolidado, obteniendo un dato bruto de 35,5%. Esta diferencia se debe a la concentración en los puestos de mayor rango de hombres con una elevada antigüedad en la sociedad matriz, así como a la existencia de un gran número de puestos técnicos y administrativos ocupados por mujeres. Como se ha mencionado antes, en los modelos retributivos aplicados no existe ningún criterio discriminatorio por razón de sexo, no obstante, Alba trabaja por corregir estas diferencias por medio de una aplicación efectiva del principio de igualdad.

3.2.2. Organización del trabajo

Alba contempla en su Código Ético y de Conducta, el respeto a la vida personal y familiar de sus profesionales y aplica medidas destinadas a facilitar el disfrute de la flexibilidad y la conciliación que promuevan el necesario equilibrio entre la vida familiar y profesional de sus empleados.

Durante 2020, en Alba no ha sido preciso adoptar ninguna medida de regulación temporal del empleo. A lo largo del año y en función de las distintas medidas impuestas o recomendadas por las autoridades, se ha fomentado que los empleados se organizaran en sus departamentos de modo que se favoreciera la conciliación con la vida familiar, con asistencia presencial reducida, y, en los momentos de confinamiento, se ha desarrollado la actividad mediante el teletrabajo de manera exclusiva.

También las sociedades dependientes de Alba cuentan con medidas específicas de conciliación laboral y flexibilidad adaptadas a las características de cada una de ellas. En 2020, debido a las circunstancias de la pandemia se ha potenciado en las mismas la existencia de estas medidas, implantando medidas como el teletrabajo para los puestos y funciones que lo permitían o la reorganización de las jornadas para evitar aglomeraciones en entradas y salidas, con el objetivo de salvaguardar su salud y la de sus familias, así como la conciliación familiar.

En el subgrupo **Preving**, se promueven las políticas de conciliación familiar que facilitan en necesario equilibrio entre la vida personal y profesional de sus empleados, disponiendo de medidas específicas como flexibilidad horaria entre 30 y 60 minutos para la entrada y salida de los empleados, festivos y días de libre disposición, o jornadas conciliadoras en viernes, épocas festivas o estival y vísperas de festivos, entre otros. Gracias a la implantación de este tipo de políticas, las empresas del subgrupo Preving han sido premiadas con reconocimientos como el Sello Reconcilia de AMEDNA (Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra) o el Premio a la Conciliación del Ayuntamiento de Alcobendas. Asimismo, la principal medida tomada en el contexto de la pandemia ha sido la reorganización de los puestos que lo permitían para el teletrabajo, habiéndose instaurado un mecanismo TAD (“trabajo a distancia”) que permite disfrutar de un total del 20% de la jornada anual con teletrabajo.

En el subgrupo **Nuadi**, se estableció a raíz de la pandemia un protocolo específico de reorganización del tiempo de trabajo, que incluye tanto medidas de seguridad y prevención ante el COVID-19 como medidas de flexibilidad de los turnos para facilitar la conciliación y reducir las coincidencias de personal por motivos de salud. Asimismo,

para aquellos empleados cuyas funciones lo permitían se estableció un protocolo de teletrabajo.

La organización del tiempo de trabajo dentro del subgrupo **Satlink** se determina en base al convenio colectivo aplicable y, además, promueve una correcta flexibilidad en materia de horarios de entrada y salida. También se promueven medidas que fomenten la desconexión laboral, y que permiten la compatibilización de la vida personal del empleado con su desarrollo profesional dentro de la compañía. En este sentido, durante el transcurso de la pandemia y debido a la implantación, para el personal cuyas funciones lo permiten, del teletrabajo de forma generalizada, se ha hecho especial énfasis en la importancia del descanso entre jornadas laborales de los empleados, promoviendo la flexibilidad como elemento en beneficio de la calidad del desempeño.

	Total 2020	Total 2019
Número de horas de absentismo registradas durante el ejercicio para el total de los empleados*	213.068	124.136

*Horas de absentismo: total de horas de ausencia del puesto de trabajo por contingencias comunes o profesionales

El dato de absentismo de 2020 se ha visto incrementado exponencialmente debido a la incidencia del COVID-19 en los trabajadores, así como a las ausencias relacionadas con las circunstancias relacionadas con el desarrollo de la pandemia.

3.2.3. Salud y seguridad

Alba y los subgrupos tienen medidas de seguimiento y promoción de la Seguridad y la Salud en el entorno profesional, y desarrollan acciones formativas para los empleados en esta materia, programas de vigilancia de la salud o auditorías externas para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este campo, entre otros.

En 2020 y a causa de la pandemia del COVID 19 este ámbito ha cobrado una especial relevancia en las actividades empresariales del Grupo Alba, que cada subgrupo ha ido gestionando en función de las necesidades y naturaleza específica de su actividad.

Alba recoge sus compromisos específicos en materia de seguridad y salud en su Código Ético y de Conducta y en los procedimientos y manuales establecidos para tal fin. En 2020, ha resultado primordial salvaguardar la seguridad y salud de los empleados. Unos días antes de la declaración, el 14 de marzo de 2020, del estado de alarma, se impuso el teletrabajo y se procedió a la desinfección de las oficinas, como medida de prevención. Hasta finales de mayo no se reanuda la actividad presencial, que fue muy reducida, acudiéndose a la oficina no más de dos días a la semana, y sólo por las mañanas, estableciendo turnos para que la actividad presencial fuera muy reducida. Sólo a partir de septiembre se reanudó la actividad presencial por las mañanas, siempre con flexibilidad y continuando con los turnos, para evitar que toda la plantilla coincidiera en las oficinas. A finales de año, dado el incremento de la incidencia se redujo de nuevo la presencia en las oficinas. La reincorporación al trabajo en mayo y en septiembre se produjo una vez que todos los empleados se realizaron, a cargo de la empresa, pruebas PCR y serológicas.

Para facilitar el teletrabajo se ha dotado a los empleados de los dispositivos y las aplicaciones necesarias para trabajar de forma remota. En las oficinas de Alba se han adoptado las siguientes medidas: acondicionamiento de los puestos de trabajo para cumplir con las adecuadas distancias entre personas y asistencia presencial por turnos;

instalación en las zonas de uso común y aseos de los elementos necesarios para evitar tocar superficies; adecuación de ventanas para ventilación de las estancias; mascarillas y gel hidroalcohólico a disposición de los empleados y toma de temperatura; restricción del acceso a las oficinas por personas ajenas a las mismas; celebración de reuniones internas y externas de manera remota. El Protocolo de actuación COVID19 está disponible en la Intranet de la empresa.

Asimismo, se han seguido las normas prescritas por el edificio en el que se encuentran las oficinas de Alba. Entre dichas normas, que afectan de forma directa a los empleados de Alba, están la desactivación de la huella digital para el acceso a los ascensores y el aumento del nivel de climatización para una mayor la renovación del aire en todo el edificio.

El subgrupo **Preving** muestra su implicación con la promoción de la salud y la seguridad de sus empleados por medio de actividades formativas e informativas sobre hábitos de vida saludables dentro y fuera del horario laboral, así como fomenta el bienestar de los trabajadores por medio de la promoción de entornos seguros y ambientes de trabajo saludables. Este compromiso se materializa en la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud implantado bajo la norma ISO 45001. En relación con la situación de pandemia generada a partir de marzo de 2020, el subgrupo Preving ha seguido las pautas de prevención de contagios y protección de los trabajadores marcadas por las autoridades sanitarias en cada momento, intentando asegurar la salud de sus empleados en este sentido. En el ejercicio 2020 se ha tenido que lamentar el fallecimiento de uno de los trabajadores del subgrupo Preving en un accidente en itinere.

El subgrupo **Nuadi**, dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que tiene como objetivo el cumplimiento de su política de Seguridad y Salud y la integración de la actividad preventiva en todos los aspectos de la gestión y en todos los niveles jerárquicos. En el marco de este sistema se crea con motivo de la pandemia un protocolo unificado para la compañía que regula las medidas de seguridad y salud a tener en cuenta antes, durante y después de la actividad laboral, incluyendo desde las medidas de prevención de contagios en las entradas y salidas del espacio de trabajo, en los viajes o en las áreas comunes, hasta medidas de ergonomía y psicosociales para la correcta adaptación de los trabajadores al teletrabajo.

En el caso del subgrupo **Satlink**, las medidas de prevención han ido alineadas con las recomendaciones sanitarias realizadas por la administración y adaptadas a la naturaleza de su actividad. Por ello, de forma adicional a las medidas de higiene y preventivas de contagios, se han realizado test PCR y de Antígenos extensibles a todo el personal tanto al ir recuperándose la actividad presencial, así como para el personal desplazado en comisión de servicio o atendiendo a alguna reunión presencial ineludible. Asimismo, se han redistribuido los puestos por zonas, departamentos y jornadas; desarrollando medidas internas ajustadas a la evolución de la tasa de contagios por geografías.

Indicadores de Seguridad y Salud	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia ¹	11,25	16,54
Índice de gravedad ²	3,86	10,62
Enfermedades profesionales	0	0
Número de fallecimientos	1	0

¹ Índice de Frecuencia: N° Accidentes de trabajo con baja x 1.000.000/ n° total de horas efectivamente trabajadas

² Índice de Gravedad: N° de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x 1.000 / N° total de horas efectivamente trabajadas

3.2.4. Relaciones Sociales

En Alba y sus sociedades dependientes se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos laborales de todos los empleados. Asimismo, el diálogo social está basado en los diferentes convenios colectivos de aplicación, lo que garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en cada uno de ellos:

- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid para **Alba**.
- Convenio Colectivo de empresas de servicios de prevención para el subgrupo **Preving**.
- Convenio Colectivo de Siderometalúrgica de Navarra para el subgrupo **Nuadi**.
- Convenios Colectivos del comercio del metal de la CAM, comercio del metal de Pontevedra y el de Empresas de Ingeniería y oficinas de Estudios Técnicos de ámbito nacional para **Satlink**.

En aquellas sociedades en las que es de aplicación, se cuenta con Comités de Empresa y/o representantes sindicales que velan por el cumplimiento de los principios establecidos en los convenios de aplicación y el establecimiento de líneas de comunicación fluida entre todos los trabajadores y los órganos pertinentes de la empresa. En total, el 88% de los empleados del Alba y sus sociedades dependientes en España, el Grupo Alba, están cubiertos por convenio colectivo.

3.2.5. Formación

Alba cuenta con procedimientos de formación adaptados a las necesidades de los empleados, que contemplen las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional; de manera que se centren los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual. En 2020, al disponer los empleados de los dispositivos adecuados, han podido acceder a la formación telemática que han precisado.

El subgrupo **Satlink** cuenta con una Política relativa a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de los trabajos desarrollados a bordo de buques y en materia de formación técnica para desarrolladores y personal técnico. Además, cuenta con programas especializados en tecnologías propias a clientes para mejorar la eficiencia en el uso de las soluciones y productos que ofrece la compañía.

Número total de horas de formación a empleados desglosadas por categoría laboral:

	Operativos y Administrativos	Mandos intermedios	Directivos	Total
Horas de Formación 2020	40.791	483,8	299,80	41.816

Horas de Formación 2019	6.241	810	342	7.393
--------------------------------	-------	-----	-----	-------

Destaca en 2020 la mejora de los sistemas de recopilación de información acerca de las jornadas formativas en las sociedades que conforman el Grupo Alba, aumentando exponencialmente las horas registradas de formación, y debido también a una mejora en la monitorización de estos datos dada la naturaleza digital de las actividades desarrolladas a causa del COVID.

3.2.6. Accesibilidad e igualdad

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas. Asimismo, en la celebración de las juntas generales facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas mayores, tanto en el acceso a la información previa como a facilidades para ejercer el voto, acudir a la sala de las reuniones y en el seguimiento de las reuniones.

De forma adicional, en 2020 atendiendo a la normativa dictada en materia de juntas generales, con el fin de salvaguardar los intereses generales y la salud de los accionistas y de las personas relacionadas con la preparación y celebración de la junta general, la misma se celebró de manera exclusivamente telemática.

Entre las medidas adicionales al cumplimiento regulatorio en materia de accesibilidad e igualdad, destacan las tomadas en el subgrupo **Preving**, en el que el 95% de sus instalaciones cuenta con medidas para mejorar la accesibilidad de los trabajadores (eliminación de escalones o baños adaptados). En relación con la accesibilidad a productos y servicios, dispone de material de formación adaptado a las necesidades de los trabajadores (material locutado para los trabajadores con discapacidad visual, documentación gráfica para el personal con discapacidad auditiva y material formativo en lenguaje de signos).

4. Información sobre cuestiones medioambientales

4.1. Políticas

Alba manifiesta, dentro de su Código Ético y de Conducta, su respeto por el medioambiente, tanto en la conducta derivada de su actividad directa como en las conductas medioambientalmente responsables de las compañías en las que invierte. En 2020, con la finalidad de incluir las modificaciones introducidas por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ha sustituido su Política de Responsabilidad Social Corporativa por una nueva Política de Sostenibilidad. La Política aprobada sigue poniendo de manifiesto el compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y haciendo hincapié en la lucha contra el cambio climático. A partir de la definición de estos compromisos, la actuación del Grupo Alba se centra en la prevención de la contaminación y en el uso responsable y sostenible de los recursos, así como en la correcta gestión de los residuos. Asimismo,

desde 2017, su Política de Inversión incluye criterios de valoración de inversiones responsables desde el punto de vista ambiental.

Por su parte, **Nuadi** dispone de un departamento destinado exclusivamente al ámbito medioambiental y cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo el estándar ISO 14001. Adicionalmente, el subgrupo dispone de una cobertura de garantía a través de un Seguro de Responsabilidad Civil para cualquier tipo de incidencia medioambiental.

El subgrupo **Preving** también cuenta con un sistema de gestión específico certificado bajo el estándar ISO 14001, en el marco del cual dispone de un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios del Grupo, que puedan afectar a su comportamiento ambiental, desde una perspectiva de ciclo de vida. Para gestionarlo, tiene asignado un responsable del Sistema Integral de Gestión que se encarga de identificar y evaluar los aspectos ambientales e impactos de la compañía en este sentido.

Por otro lado, el subgrupo **Satlink** reconoce su papel en el desafío que supone el cambio climático y por ello tiene implantada una Política de Calidad y Medioambiente orientada al cumplimiento de una serie de medidas para proteger la biodiversidad, reducir el consumo de agua, energía y otros recursos, evitar la generación de residuos y para combatir el cambio climático. En su política está presente el propósito de mejora continua, orientada al buen comportamiento ambiental de la empresa, tanto en las formas de trabajar como en los procesos de gestión interna, la formación de las personas que trabajan en las empresas del subgrupo Satlink y la imagen de su subgrupo. La Dirección de la compañía está comprometida a comunicar, explicar y mantener, con los medios a su alcance, los contenidos de la política tanto a empleados como a clientes, proveedores e instituciones públicas y privadas de carácter nacional o internacional. Para llevar a la práctica su política cuentan con un sistema de calidad basado en las normas UNE-EN- ISO 9001 y UNE- EN 9100.

4.2. Gestión y desempeño medioambiental

4.2.1. Energía y Cambio Climático

En **Alba** el consumo de energía se deriva fundamentalmente del uso de los sistemas de iluminación, de los sistemas de climatización y de los equipos informáticos en las oficinas y los edificios de su propiedad. Para reducir estos consumos se han establecido diferentes medidas de eficiencia energética, como la sustitución de bombillas tradicionales por leds, reformas en los edificios para aumentar la eficiencia energética o la realización de controles y auditorías de eficiencia energética externas, lo que ayuda al Grupo Alba a disminuir su impacto sobre el medio ambiente. Durante 2020, la empresa ha seguido un proceso de certificación para la obtención de un sello de sostenibilidad para su Edificio Castellana 89, que ha culminado con la concesión, en enero de 2021, del Sello LEED Oro, del U.S Green Building Council (USGB).

En Alba, las emisiones generadas también proceden del uso de vehículos de flota propios. De cara a disminuir las emisiones derivadas y reducir la huella de carbono, Alba sustituye sus vehículos de gasolina o diésel por vehículos híbridos y eléctricos.

El subgrupo **Preving** utiliza la electricidad como recurso natural para el ejercicio de su actividad en sus instalaciones, por lo que de cara a optimizar su uso fomenta entre sus empleados medidas específicas para evitar un consumo innecesario de energía, así como

ha llevado a cabo una auditoría energética en sus centros de Andalucía, Extremadura y Madrid, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia energética

En el caso de las instalaciones industriales del subgrupo **Nuadi**, se han establecido medidas de reducción de los consumos energéticos en la sociedad, basado en la planificación de revisiones legales, inspecciones energéticas de las calderas y enfriadoras, así como en la realización de auditorías energéticas.

En cuanto al subgrupo **Satlink**, tras una expansión a nuevas oficinas en el 2020, ha instalado un sistema de calefacción y aire acondicionado individualizado por zonas con equipos de bajo consumo energético. La compañía es plenamente consciente de que la presión sobre los recursos naturales de nuestro planeta y el desafío que supone el cambio climático requieren una respuesta rápida por parte de todos, llevando el control de los impactos relacionados con la energía y las emisiones a través de los responsables de medio ambiente en cada instalación. Destaca en este sentido la acción de las compañías del subgrupo para reducir las emisiones de sus productos en todo el ciclo de vida, siendo su último desarrollo las boyas con sonares incorporados para la pesca de atún, cuyo software desarrollado por Satlink optimiza los desplazamientos de la flota por la detección de bancos óptimos de pesca, con la consiguiente repercusión en el ahorro de combustible y reducción en las emisiones de CO₂.

Consumo energético dentro de la organización

	Total 2019	Total 2020*
Consumo de electricidad (MWh)	7.986,35	6.634,29
Consumo de gas natural (MWh)	3.739,14	3.819,85
Consumo de gasoil (litros)	136.774,00	355.589,59

**Nota: Para el resultado del 2020, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del subgrupo Satlink que operan fuera de España.*

El aumento del consumo de gasoil se debe a una mejora en la recopilación de los datos y un aumento del consumo de este tipo de combustible en el subgrupo Preving debido a los desplazamientos necesarios durante el periodo de reporte.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ton CO₂eq)

Alcance	Total 2019	Total 2020*
Alcance 1	1.100,02	1.829,81
Alcance 2	3.274,40	1.260,52
Total	4.374,43	3.090,32

**Nota: Para el resultado del 2020, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del subgrupo Satlink que operan fuera de España.*

4.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular

Alba tiene adoptadas una serie de medidas que, como ya se ha citado anteriormente, intentan mejorar la eficiencia y el uso sostenible y responsable de los recursos. Dado que el principal material utilizado para el desarrollo de sus actividades es el papel, y de cara a minimizar su consumo, Alba cuenta con un archivo digital para todos los departamentos, a través del cual se pueden consultar, descargar y compartir archivos, lo que minimiza el

consumo de papel. Asimismo, todo el papel utilizado está certificado con el sello ambiental FSC. Dado que durante la pandemia se ha procurado maximizar el uso del teletrabajo y la reducción de la presencia en las oficinas, en 2020 se ha producido una disminución del consumo de papel.

En el subgrupo **Preving**, el principal consumo de materiales es el de material fungible sanitario utilizado para la realización de reconocimientos médicos. No obstante, uno de los recursos más utilizados en las oficinas del subgrupo es el papel, por lo que la racionalización de su uso y la disminución de su consumo se constituyen como uno de los principales objetivos a perseguir. Por ello, Preving lleva a cabo campañas internas para el uso responsable y sostenible del papel dentro de sus oficinas.

En el proceso de producción del subgrupo **Nuadi**, la materia prima principal entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños y, tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. Este acero es el mayor consumo de materias primas que se da entre las sociedades del subgrupo, ascendiendo en 2020 a 18.683 toneladas. El consumo de agua y su optimización, está contemplado dentro de las fases del plan de Reducción de Residuos establecido donde se han propuesto mejoras en los principales focos de emisión. Para el 2021, se lanzará una de las fases principales y así podrán reducir sustancialmente sus consumos y emisiones asociadas.

Finalmente, desde el subgrupo **Satlink** se trabaja en minimizar el impacto que pueden generar los diseños de producto e instalaciones de sus procesos de producción. Destaca en este sentido el diseño de la boya solar, que no requiere de cambios de batería en el desarrollo de su vida útil, evitando así el uso de pilas y baterías de plomo para su fabricación; así como los avances realizados en la disminución del uso de materiales para la producción de boyas.

Consumos de materias

	Total 2019	Total 2020*
<i>Consumo de Agua sanitaria (m3)</i>	46.415,00	31.064,41
<i>Consumo de papel (kg)</i>	31.577,50	21.378,44

**Nota: Para el resultado del 2020, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del subgrupo Satlink que operan fuera de España.*

Por otra parte, **Alba** sigue incorporando medidas específicas para reducir la generación de residuos y su correcto tratamiento y gestión en cada una de las sociedades dependientes del mismo. En las oficinas de Alba se utilizan fuentes de agua, y cada empleado cuenta con su propia botella de cristal para evitar el uso de vasos de un solo uso. Se continúa con la mejora en la gestión de los residuos como las cápsulas de café, pilas y otros residuos de oficina, así como en el reciclaje de residuos contaminantes como los cartuchos de tóner de las impresoras. En 2020, debido a la pandemia, el uso prioritario del teletrabajo y la limitación de la asistencia a las oficinas se ha producido una reducción de los residuos generados en las oficinas.

En el subgrupo **Preving** los tipos de residuos generados, dada su actividad, son principalmente, residuos biosanitarios, citostáticos y químicos. Para la correcta gestión de dichos residuos se tienen contratados servicios de recogida con gestores externos certificados.

En el subgrupo **Nuadi** se ha elaborado un Plan de Reducción de Residuos cuya implantación se inició en el ejercicio 2020. La principal fuente de residuos es la chatarra que queda después del proceso productivo. La materia prima entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños, y tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. Al ser los recortes sobrantes de pequeño tamaño, son muy adecuados para ser usados en dosificadores automáticos de fundiciones o acerías, para control de la composición del caldo. El gestor envía la mayor parte del excedente que se produce a una fundición, en el que es reaprovechado en los procesos productivos del sector de la automoción.

El subgrupo **Satlink** reutiliza los componentes que han sido rechazados durante su proceso productivo mediante la reparación de los mismos, y si el componente no se puede reciclar, el mismo es recogido por una empresa de gestión de residuos autorizada. Asimismo, Satlink ha contribuido a través de diferentes proyectos a la recogida de residuos marinos y en playas.

A continuación, se presentan los datos acerca de residuos generados por Corporación Financiera Alba y sus sociedades dependientes:

Residuos generados – Grupo Alba

Tipología de residuo	Total 2019	Total 2020*
<i>Peligrosos (ton)</i>	<i>323,66</i>	<i>334,05</i>
<i>No peligrosos (ton)</i>	<i>9.039,43</i>	<i>7.135,00</i>
Total	9.363,09	7.469,00

**Nota: Para el resultado del 2020, se ha incluido el alcance de los datos de las sociedades del subgrupo Satlink que operan fuera de España.*

5. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción

5.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos:

Alba en su Código Ético y de Conducta recoge los valores y principios que deben regir su conducta, y alcanza a todas aquellas personas que, en el ejercicio de sus funciones, relaciones laborales, comerciales o profesionales, tienen relación con las mismas. Entre estos valores destacan:

- Respeto de los Derechos Humanos y compromiso con el Pacto Mundial, al que se encuentra adherido, como Socio Signatory.
- Comportamiento ético y conforme a la ley.
- Trato justo y respetuoso desde la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respeto al medioambiente.
- Respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Compañía.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes.
- Tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas. Asimismo, en la celebración de las juntas generales facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas mayores, tanto en el acceso a la información previa como a facilidades para ejercer el voto, acudir a la sala de las reuniones y en el seguimiento de las reuniones.

En el mismo se establecen normas de conducta de obligado cumplimiento, tanto para los empleados como para los miembros de los órganos directivos y del Consejo de Administración de Alba y terceros que se relacionen con cualquiera de las sociedades de Alba y su grupo.

Asimismo, dada la importancia que se está otorgando a los canales internos de denuncia, se reguló un procedimiento más detallado para la tramitación de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con esta o en su perjuicio. El Canal de Denuncias puede ser utilizado por todas las personas internas y externas a la Sociedad, incluyendo dentro de estas últimas a los proveedores, contratistas y colaboradores de Alba.

Anualmente, Alba recuerda a las personas afectadas por el mismo, la vigencia del Código Ético y de Conducta. En el recordatorio de 2020 se volvieron a comunicar las normas generales de conducta a seguir, las funciones del Comité de Seguimiento, el procedimiento para el control del cumplimiento del Código y el Canal de Denuncias, que garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante. En 2020, siguiendo las recomendaciones introducidas por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se han incluido en el Canal de Denuncias que se regula en el Código Ético y de Conducta, los supuestos en que las denuncias anónimas son admisibles.

Durante 2020 no se han recibido denuncias, ni tampoco sugerencias ni consultas relacionadas con el Código Ético y de Conducta.

El subgrupo **Preving** se compromete en su Código de Conducta a generar espacios de confianza con sus empleados, que fundamenten las relaciones a largo plazo y permitan el mejor desarrollo personal y profesional, y se compromete con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, con el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y con la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y del trabajo realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes.

El subgrupo **Nuadi** también cuenta con un Código Ético que establece las bases del comportamiento y los valores asociados tanto a las personas que forman parte de la entidad como a los terceros que se relacionan en todo momento, fundamentándose las mismas en el respeto constante a los Derechos Humanos y la regulación establecida en cada caso.

En el Código Ético del subgrupo **Satlink**, en sus Normas Generales de Conducta explicita su compromiso con los Derechos Humanos, mencionando su adhesión y respeto al Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como a las Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. La información por canales formales e informales respecto a cualquier práctica (o sospecha de práctica) contraria al Código Ético de la compañía será

tratada con diligencia respecto a su atenuación o denuncia de cualquiera de los agentes que pudieran estar implicados. Ello incluye tanto a personal como a clientes y proveedores, indistintamente.

5.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

Alba establece las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos contemplados en su modelo de prevención penal. Los valores éticos y el comportamiento responsable están presentes en el día a día de todas las personas que forman parte de Alba. Para salvaguardar estos valores y, en particular, para luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

A raíz de esta política se han establecido un Modelo de Prevención de Delitos, así como con un Manual de Prevención de Delitos, que comprenden una serie de medidas eficaces dirigidas a la prevención, detección y reacción frente a comportamientos delictivos. Se aplica a consejeros, directivos y empleados y permite controlar las potenciales situaciones de comisión de irregularidades. Se basa en unos principios -coordinación y participación de todos los profesionales, transparencia y comunicación, actuación eficaz, formación, etc.- que aseguran la correcta implantación, seguimiento y mejora del Modelo. Asimismo, los contratos con terceros también están sujetos a cláusulas por las que se comprometen a controlar situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades graves, así como a rechazar la corrupción y el fraude, incluidas extorsión, cohecho o soborno.

El Código Ético y de Conducta de Alba, en sus normas generales de conducta contiene una mención específica a los sobornos, comisiones, obsequios y regalos, por la que se manifiesta contraria a que se influya sobre la voluntad de personas ajenas a Alba para obtener algún beneficio mediante prácticas no éticas. Asimismo, tampoco permite que otras personas o entidades lo hagan con sus empleados. Está prohibida la hospitalidad y cortesía empresarial en favor de funcionarios en licitaciones en las que participe Alba, los pagos de facilitación y donaciones a sindicatos, partidos políticos, y donaciones o patrocinios para obtener un trato de favor para Alba. Sólo se pueden aceptar regalos de valor económico no significativo.

Asimismo, el Código Ético y de Conducta contempla el cumplimiento de las disposiciones para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por su parte, el subgrupo **Preving** cuenta con una Política de Prevención de Delitos y, en relación a regalos, dádivas, invitaciones y otro tipo de remuneraciones, establece unas directrices específicas, que tienden a limitar, y en algunos casos a prohibir los regalos e invitaciones, tanto los efectuados por los profesionales del subgrupo como los recibidos por estos.

El subgrupo **Nuadi** dispone de varios documentos, adicionales al Código Ético anteriormente mencionado, por los cuales se regulan y controlan los conflictos de intereses que puedan aparecer en el desarrollo de las operaciones, o los casos relacionados con la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información manejada por la compañía.

6. Información sobre la sociedad

6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

En 2020, **Alba** ha sustituido su Política de Responsabilidad Social Corporativa, por la Política de Sostenibilidad. En esta Política se establecen los principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. La principal responsabilidad en sostenibilidad de Alba es velar por la mayor diligencia e integridad en todo el proceso de inversión. Para ello, se fundamenta en tres principios que se aplican a sus inversiones:

- La visión a largo plazo.
- La responsabilidad en la gestión, seleccionando aquellos activos sobre los que se tiene mayor capacidad de influencia y transformación.
- La mitigación de riesgos no financieros, entre los que se encuentran los sociales, ambientales y los relacionados con el buen gobierno.

Junto con éstos, destacan otros principios generales y directrices de actuación de Alba como la búsqueda de la excelencia y la adopción de las mejores prácticas en cuanto a gobierno corporativo, el respeto y la promoción de los derechos humanos, el entorno laboral seguro y saludable y el compromiso firme con la conservación del entorno natural.

Además, Alba está orientada hacia sus grupos de interés y establece los canales de comunicación necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades y expectativas de estos. Su ámbito de aplicación de los compromisos responsables se extiende tanto a la Sociedad, como a las empresas de su subgrupo. Asimismo, en todas aquellas sociedades participadas, la Sociedad se esfuerza por extender estas directrices y principios responsables a través de sus representantes. Por medio de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas que participa, Alba hace patente su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial en España, Alba participa en las acciones formativas organizadas por la plataforma y remite a esta organización su informe de progreso. En 2020 asistió a 3 reuniones en las que se trataron cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, con el objetivo de ayudar a aquellos que más están sufriendo el grave impacto económico y social de la COVID19, Alba ha participado, junto con otras empresas, Administraciones Públicas y entidades sociales, en la iniciativa “Súmate, Operación Solidaria” (S.O.S), que ha permitido dar respuesta a necesidades básicas de colectivos vulnerables. Alba ha realizado una donación dineraria al Banco de Alimentos por importe de 50.000 euros.

Alba pertenece, desde su fundación en 2009, a Emisores Españoles, una asociación que reúne a las sociedades cotizadas españolas y que representa a más del 70% del mercado bursátil y el 75% del índice IBEX 35, y que contribuye al desarrollo de estándares elevados de buen gobierno en las sociedades cotizadas.

Asimismo, en 2020, Alba se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria, promovido por el Foro Grandes Empresas.

Además de su aportación económica a Emisores Españoles, Alba, en 2020 ha realizado aportaciones económicas a la Fundación Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones y a la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), ascendiendo todas ellas a 356.000 euros.

El subgrupo **Preving** participa en las organizaciones sociales de los entornos en los que está presente, con acciones de colaboración con patrocinios deportivos, cámaras de comercio, asociaciones de graduados sociales, equipos y talentos, Hermandades,

organizaciones empresariales, grupos de interés, asociaciones profesionales o colegios. Tiene suscritos acuerdos con organizaciones que fomentan la inclusión laboral de colectivos especiales y acuerdos de prácticas laborales con las entidades formativas más importantes de los entornos en los que está implantada, como el IESE, diferentes Universidades y centros de formación Dual. Asimismo, Previn participa periódicamente en eventos sociales que aportan valor, siendo los más destacables en 2020 los proyectos con Agora, el Cluster del Conocimiento, el colegio de ingenieros, la Asociación Aedipe Centro, y la asociación Primera Fila, entre otros. En 2020 el total de aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por parte de la compañía ha sido de 105.000€.

El subgrupo **Satlink** manifiesta su compromiso con estos principios de responsabilidad social corporativa, promoviendo y contribuyendo de forma activa y voluntaria al desarrollo social y económico. Uno de los principales valores y principios del proyecto empresarial del subgrupo es velar por la integración social de colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo, la integración laboral de las personas con discapacidad y grupos en riesgo de exclusión social, dado el impacto socioeconómico que la compañía tiene por la naturaleza de sus actividades en las comunidades locales, focalizando parte de su acción en la contratación local en las zonas geográficas en las que opera, tanto en regiones costeras españolas (Vigo, Vizcaya), como en sus filiales en el extranjero (Manta en Ecuador, Fiji o Seychelles).

Por otro lado, la compañía destaca por su intervención en asociaciones o patrocinios. En el 2020, Satlink se involucró con la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), la asociación Bermeo Capital Mundial del Atún (BTWC), la Organización de Productores Asociados Grandes Atuneros Cong. (OPAGAC), Infofish o a la asociación de Remo de Bermeo. También está activamente asociado con el World Wildlife Fund, Tierra Creativa, Atuna, Sociedad Geográfica, Orpagu y Opromar. El total de las aportaciones realizadas en este sentido ascendió en 2020 a 74.791€.

El subgrupo **Nuadi** por su parte ha centrado sus esfuerzos durante 2020 en la salud pública y el bienestar de la sociedad y comunidades en las que opera. Durante la crisis pandémica del COVID-19, Nuadi donó un gran número de mascarillas y equipos de protección a diferentes estamentos públicos para colaborar con las comunidades locales en la prevención y minimización de la expansión del COVID-19.

6.2. Subcontratación y proveedores

Alba hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético y de Conducta a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, a través de los contratos y condiciones establecidas en las relaciones gestionadas con cada uno de ellos se hace patente el compromiso de todos los terceros con la observación y cumplimiento de estos principios de respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el cumplimiento de la regulación.

El subgrupo **Preving** se provee con proveedores locales, y cuenta con un “Acuerdo de Compliance” que guía las relaciones con los proveedores y su gestión por parte del personal de la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios y valores establecidos por la compañía en su Código Ético y de Conducta. Actualmente, dispone de una certificación de materia de Responsabilidad Corporativa.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** tiene establecido un procedimiento interno de compras aplicable a los proveedores que afectan al producto y al proceso. Anualmente, se evalúa

el desempeño y el riesgo de cada proveedor, por medio de un sistema de auditorías periódicas según el referencial de la Asociación de la Industria Automovilística Alemana (VDA por sus siglas en alemán), valorando el que se muestra proactivo en la identificación de impactos de aspectos ambientales y en la consecución de los objetivos establecidos.

Finalmente, el subgrupo **Satlink**, basándose en su programa de compras responsables, realiza una evaluación continuada de sus proveedores y subcontratistas sobre el cumplimiento de requisitos medioambientales, de calidad y de seguridad laboral, realizando dicha evaluación tanto en términos de calidad de productos y procesos como en términos de responsabilidad social y medioambiental. Adicionalmente, el Código Ético de la compañía, en sus normas generales de conducta, explicita su compromiso con las políticas de Igualdad de Género y directrices medioambientales tanto en su definición, como en los principios de actuación para sus grupos de interés, incluyendo sus proveedores. En él, remarcan su adhesión y compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como con las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo.

6.3. Consumidores

Alba y sus sociedades dependientes aplican los procedimientos pertinentes en materia de seguridad y salud de los consumidores, así como ponen a disposición de los mismos los mecanismos de comunicación, quejas y reclamaciones que procedan en cada caso, adaptados al tipo de actividad que desempeña cada una de ellas.

En su actividad inmobiliaria, **Alba** implementa todas las medidas de seguridad y salud y pone todos los medios necesarios para la coordinación de actividades empresariales en los edificios de su propiedad. Asimismo, en los contratos con los arrendatarios y en las normas de régimen interno de los edificios se establecen los cauces necesarios para tramitar las distintas necesidades de los mismos y se mantiene una relación continua y fluida con los arrendatarios.

En 2020, en los edificios de su propiedad, Alba tomó todas las medidas necesarias para que, en el marco de la pandemia de la COVID-19, se desarrollara la actividad en los mismos de acuerdo con las recomendaciones sanitarias y optando por la máxima prudencia para la salvaguarda de la salud y seguridad de los usuarios. Así ha establecido protocolos de actuación, a algunos de los cuales se puede acceder por Código QR en los edificios y también en la Web de Alba. Dichos protocolos se refieren al tráfico de personas en los edificios, regulando los accesos de los usuarios, el uso de los ascensores, o implantando la toma de temperatura al acceder al edificio. También contempla las medidas de higiene adoptadas: uso de mascarillas y gel hidroalcohólico, pantalla separadora en el mostrador de recepción, incremento de la intensidad o frecuencia de limpieza, entre otras. Finalmente, se contemplan recomendaciones que siguen las instrucciones y medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias.

El subgrupo **Preving** dispone de medidas específicas para garantizar la seguridad y salud de los clientes de los servicios que ofertan, disponiendo de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones accesible para todos los trabajadores/as a través de la intranet donde deben incluir todas las quejas e incidencias que comunican los clientes, además de prestar un servicio de atención centralizada para quejas y reclamaciones por vía telefónica. Estas quejas son gestionadas en tiempo real, realizándose un informe mensual y otro semestral de fidelización que es compartido con los directivos del subgrupo y que incluye los planes de acción llevados a cabo. Para asegurar una buena prestación de servicios, Preving

dispone de un sistema NPS de encuestas de satisfacción que lanza regularmente a clientes y grupos de interés.

Por otro lado, Preving prioriza el cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, manteniendo un seguimiento y control exigente de la planificación preventiva. En el 2020, proporcionó una adecuación ergonómica de aulas y mobiliario de despachos de vigilancia de la Salud, con condiciones termo higrométricas para clientes externos e internos. También, muestra su compromiso con clientes en materia de protección de datos cumpliendo con la normativa de la agencia española de protección de datos y resto de normativas.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** dispone de un sistema de gestión certificado según referencial IATF (International Automotive Task Force). Este referencial está totalmente orientado al cliente, siendo los procesos de gestión de reclamaciones y seguimiento de la satisfacción del cliente, claves para obtener la certificación.

Para el subgrupo **Satlink**, una de sus fortalezas distintivas es el conocimiento de las necesidades de sus clientes. Esta competencia la logra a través de su cercanía a los clientes y la rapidez en la respuesta a sus necesidades, quejas y reclamaciones, por medio de una línea de comunicación abierta, visitas frecuentes y un servicio profesional, que realiza instalaciones en todo el mundo y dispone de un servicio de atención telefónica 24x7. Asimismo, los departamentos comerciales realizan de forma sistemática y con una frecuencia anual, como mínimo, encuestas de satisfacción de los clientes. Por otro lado, Satlink garantiza la seguridad de sus consumidores, clientes y usuarios asegurando el cumplimiento con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) a través de un contrato con Secure IT.

7. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del modelo de negocio. - Presencia geográfica. - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15	2. Modelo de Negocio
Principales riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. 	GRI 102-11, GRI 102-15	2. Modelo de Negocio
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. 	GRI 103-2, GRI 103-3	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
General	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. 	GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 	GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. 	GRI 102-29	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del principio de precaución. 	GRI 102-11	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> - Provisiones y garantías para riesgos ambientales. 	GRI 307-1	Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2020
Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para prevenir la contaminación. 	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 305-5	4.2.1 Energía y Cambio Climático
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención y gestión de residuos. 	GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 303-3, GRI 306-2	4.2.2 Uso sostenible de los recursos
Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua. 	GRI 303-3	4.2.2 Uso sostenible de los recursos

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
	- Consumo de materias primas.	GRI 301-1	4.2.2 Uso sostenible de los recursos
	- Consumo, directo e indirecto de energía. - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. - Uso de energías renovables.	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4	4.2.1 Energía y Cambio Climático
Cambio Climático	- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1, GRI 305-2	4.2.1 Energía y Cambio Climático
	- Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5	4.2.1 Energía y Cambio Climático
	- Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 103-2	4.2.1 Energía y Cambio Climático
Protección de la biodiversidad	- Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2, GRI 304-3	No material
	- Impactos causados por la actividad.	GRI 304-2	No material
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI103-2, GRI 103-3	3.1 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal - Políticas
Empleo	- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2	3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Brecha Salarial.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
			correspondientes al ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2020 ha habido cuatro Consejeras en Alba.
	- Medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	3.2.1 Empleo y remuneraciones
Organización del trabajo	- Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8, GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Número de horas de absentismo.	GRI 403-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
Salud y seguridad	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2, 403-1	3.2.3 Salud y Seguridad
	- Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.	GRI 103-2	3.2.3 Salud y Seguridad
	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-10	3.2.3 Salud y Seguridad
Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social.	GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-4	3.2.4 Relaciones sociales
	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 102-41	3.2.4 Relaciones sociales
	- Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	3.2.4 Relaciones sociales
Formación	- Políticas de formación.	GRI 103-2, GRI 404-2	3.2.5 Formación
	- Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	3.2.5 Formación
Accesibilidad	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
Igualdad	- Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.	GRI 103-2	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Planes de igualdad.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Medidas para promover el empleo.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	GRI 103-2, GRI 406-1	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3 GRI 412-2	5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
Derechos Humanos	- Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1	5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
	- Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.		
	- Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.		5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
	- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2	5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
Corrupción y soborno	- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2	5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
	- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.		5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2, GRI 201-1, GRI 203-3, GRI 415-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Información sobre la sociedad			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.		

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe
	- Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 102-43, GRI 413-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	- Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13, GRI 203-1, GRI 201-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Subcontratación y proveedores	- Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-2	6.2 Subcontratación y proveedores
	- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.		6.2 Subcontratación y proveedores
	- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		6.2 Subcontratación y proveedores
Consumidores	- Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2, GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-1	6.3 Consumidores
	- Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 102-17, GRI 103-2, GRI 418-1	6.3 Consumidores
Información fiscal	- Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1	Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2020
	- Impuestos sobre beneficios pagados.		Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2020
	- Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Durante el año 2020 no se han recibido subvenciones por parte de la Administración.

**Corporación Financiera Alba,
S.A. y Sociedades
Dependientes**

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No
Financiera Consolidado de Corporación
Financiera Alba, S.A. y Sociedades
Dependientes

26 de abril de 2021

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Corporación Financiera Alba:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Corporación Financiera Alba), que forma parte del informe de gestión consolidado.

El contenido del informe de gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 7 “Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera” del EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de Corporación Financiera Alba, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Corporación Financiera Alba. Dicho EINF ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 7 “Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera” del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Corporación Financiera Alba son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2020.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Corporación Financiera Alba que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Corporación Financiera Alba para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF 2020 en función de los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el EINF.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Corporación Financiera Alba.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Corporación Financiera Alba y Sociedades Dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 7 “Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera” del EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Deloitte, S.L.



Ignacio Ramirez

26 de abril de 2021

